



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

**Participación política de las mujeres en el
ámbito municipal.
El caso del Ayuntamiento de Chalco
(2009-2012)**

T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

LUCY DALIA RIVERA CRUZ

MATRÍCULA: 206329381

ASESOR

MTRA. ERIKA GRANADOS AGUILAR

LECTOR

DR. VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN

Iztapalapa, Ciudad de México, julio de 2011

DEDICO

A mi madre, Alicia Cruz Pardinás la mujer que me inspira, está siempre a mi lado, por su incondicional apoyo, sabiduría, amor y aguerrida fortaleza.

A mi hermano, Eduardo Daniel Rivera Cruz, excelente y profundo amigo, quien con su juventud revive en mí la necesidad de estar siempre alegre.

A mi padre, Mario Rivera Jaimez, por su apoyo constante a mis estudios, consejos y sembrar en mí a través de su experiencia la conciencia del mundo.

AGRADEZCO

Un agradecimiento especial a la Mtra. Erika Granados Aguilar, mi asesora de tesis, porque sin su valiosa ayuda hubiera sido imposible concluir satisfactoriamente este proyecto. Por su paciencia para leer, corregir el texto, por indicarme un sinnúmero de mejoras y formas de aclarar los conceptos para la lectura del presente informe y cuestionarme acertada e inteligentemente cuando fue necesario.

Al Dr. Víctor Alarcón Olguín, quien leyó este documento y por sus valiosos aportes en la finalización de este trabajo.

A tod@s mis amig@s de la Universidad que tanto me han dado y me impulsaron a concluir este proyecto.

A tod@s mis profesor@s de la Licenciatura en Ciencia Política, porque fueron parte fundamental en mi formación académica, son fuente de inspiración y guía.

A ésta, mi casa de estudios, la Universidad Autónoma Metropolitana por su alto nivel académico y por haberme brindado las herramientas necesarias para mi desarrollo profesional.

Gracias, gracias, gracias.

ÍNDICE

*El mejor termómetro para medir el grado
de civilización de un pueblo es la situación de sus mujeres.*

Norberto Bobbio

Pág.

Introducción	1
Capítulo I	
Género, democracia y participación política	
1.1 Género	12
1.1.1 Género y poder	17
1.2 Democracia	24
1.2.1 Democracia plural	35
1.3 Participación política, niveles y tipología	41
1.4 Empoderamiento	49
1.5 Ciudadanía y cuota de género	53
Capítulo II	
Participación política de las mujeres en el ámbito municipal	
2.1 El municipio y la equidad de género	63
2.2 Datos estadísticos sobre la participación política de las mujeres en los Ayuntamientos	67
2.3 Las políticas públicas para promover la participación política de las mujeres	80
2.3.1 Obstáculos y factores facilitadores para las políticas públicas en el plano local	88
2.4 Factores que facilitan y limitan la participación política de las mujeres	91

Capítulo III
Participación política de las mujeres en el Ayuntamiento de Chalco
(2009-2011)

3.1 Perfil sobre el municipio de Chalco e indicadores sobre la participación política de las mujeres	99
3.2 Planes, legislación estatal y local en materia de género	116
3.3 Actoras políticas en el Ayuntamiento de Chalco	120
3.3.1 Perfiles y trayectorias	123
3.3.2 Pautas de acceso al espacio público-político	127
3.3.3 Opinión sobre la participación política de las mujeres y el ejercicio del poder	130
3.3.4 Factores que favorecen y limitan el empoderamiento político	136
3.3.5 Agenda pendiente, iniciativas y acciones afirmativas	145
Conclusiones	151
Anexos	155
Bibliografía	163

INTRODUCCIÓN

Existe un amplio campo de estudio relacionado a la situación de la participación política de las mujeres en el ámbito local; esto se puede explicar en gran medida por que los estudios de género, la generación de estadísticas y la implementación de acciones afirmativas se han centrado en los ámbitos de gobierno de la administración nacional y en las esferas macro políticas.¹ En palabras de Massolo: “muy poco sabemos de las mujeres que desempeñan, y han desempeñado, cargos de gobierno y representación de los municipios. Apenas se han iniciado en México estudios que advierten la importancia de reconocer y analizar la partición de las mujeres en la estructura del poder municipal”.²

Luego entonces, estudiar la participación política de las mujeres en el poder local –el Ayuntamiento– sin duda sigue constituyendo un tema poco explorado, dado que hay un impresionante mosaico de municipios con características políticas, sociales y económicas propias. Naturalmente, será de utilidad a investigadores de diversas ramas de las ciencias sociales; pero particularmente, será en beneficio de las mujeres. Es menester que las mujeres cuenten con el conocimiento objetivo y científico del origen de su situación, si es que desean modificar el *status quo* prevaleciente.

Resulta relevante que la fuente de información primaria sean las propias mujeres que ya han logrado traspasar la línea de lo privado a lo público. El encontrar a mujeres en puestos claves de poder en lo local representa un avance en el estudio de la participación política de las mujeres; tal situación no se puede explicar en función de un solo factor, pues para que haya una participación activa de las mujeres en la esfera pública median aspectos políticos, familiares, económicos, culturales, etcétera.

¹ Medina Espino, Adriana., *Participación política de las mujeres en el ámbito municipal*, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género-H. Cámara de Diputados, LX legislatura, 2008, p. 8. Consultado en: www3.diputados.gob.mx/cámara/CEAMEG, (30/09/10)

² Massolo, Alejandra., “Introducción. Gobierno municipal y mujeres: un encuentro posible”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-Colmex, 1998, p. 19.

Mucho se ha escrito sobre la participación política de las mujeres en distintas dimensiones: en los procesos electorales, en los partidos políticos, en las Cámaras, en la sociedad civil, en movimientos sociales, entre otros. Sin embargo, existe un espacio de poder público que ha sido poco documentado y que además se presenta como el más duro y reacio para la participación política de las mujeres: el espacio municipal.

A pesar de que el municipio es un espacio de mayor proximidad a la ciudadanía, no es condición suficiente para garantizar posibilidades reales de participación a las mujeres dentro de los ayuntamientos. Así pues, la participación política de las mujeres en el ámbito municipal representa uno de los grandes desafíos para la democracia. ¿Qué lleva a tal afirmación?

En primer lugar, es importante recordar que fue en 1947 cuando a las mujeres se les reconoció parcialmente la categoría formal de ciudadanas, ya que en lo concerniente a su participación política en el ámbito municipal, se obtuvo su derecho a votar y ser electas en los procesos electorales locales mediante una reforma al artículo 115 constitucional.

Sin embargo, los índices de participación política femenina en los espacios de poder municipales han sido bajos. Adriana Medina Espino en su estudio *Participación política de las mujeres en el ámbito municipal* señala que “históricamente las mujeres nunca han logrado superar siquiera el 5 por ciento en el cargo de Presidentas Municipales”³. Acorde a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el año 2010, sólo 122 gobiernos municipales estuvieron encabezados por una mujer⁴.

El déficit de la participación política de las mujeres se extiende a todos los cargos del gobierno municipal (el Ayuntamiento). Por ejemplo, Dalia Barrera Bassols documenta que en marzo de 2002 sólo 6.8 por ciento de las mujeres tenían el puesto de síndica y el 15 por ciento el cargo de regidora del total

³ Medina Espino, Adriana, *Op. Cit.*, p. 6.

⁴ Cifras tomadas de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Mujeres y Hombres en México 2010*, México, 2010, p. 108.

nacional.⁵ Volviendo al estudio de Adriana Medina Espino en 2008, 16 por ciento de mujeres ocuparon el cargo de síndicas, en comparación con el 84 por ciento de hombres que desempeñaron la misma función; con respecto a las regidorías, se reportó 29.5 y 70.4 por ciento de presencia femenina y masculina, respectivamente.⁶

Por otro lado, hay un escaso y limitado tratamiento sobre la participación política de las mujeres en el espacio local, ya que no se cuenta con los indicadores suficientes para saber con más precisión sobre el avance de la participación de las mujeres en la toma de decisiones o en los espacios del gobierno municipal.

Asimismo, hay que decir que los pocos estudios que atienden la situación de las mujeres en el ámbito municipal se han restringido al papel y posición de Presidenta Municipal, luego entonces, no se cuenta con el mapa completo del gobierno local en su conjunto. En este sentido, Anna Fernández Poncela ha señalado que "...el ayuntamiento es un espacio institucional en el que se adquiere, ejerce y disputa el poder municipal, y donde las mujeres síndicas y regidoras son también minoría respecto al predominio masculino."⁷

Si bien se ha señalado que el municipio constituye un lugar privilegiado para la activación política de las mujeres, porque se trata de un espacio con tareas más ligadas a la vida cotidiana, la gran paradoja es que la presencia femenina en los puestos del gobierno municipal es baja en comparación con otros niveles de gobierno, pues hay que reconocer que en otras esferas sí se han implementado acciones afirmativas, lo que ha representado un avance gradual para el acceso de las mujeres en las posiciones de poder (pensemos por ejemplo en el sistema de cuotas de las representaciones parlamentarias).

Dalia Barrera, Alejandra Massolo e Irma Aguirre son algunas de las estudiosas que se han dado a la tarea de abordar la equidad de género en los

⁵ Barrera Bassols, Dalia., "Participación política y liderazgos femeninos en el ámbito municipal", en Barrera D., Massolo, A. y Aguirre, I., *Guía para la equidad de género en el municipio*, México, SEDESOL, INDESOL y GIMTRAP, 2004, p. 41.

⁶ Medina Espino, Adriana, *Op. Cit.*, p. 7.

⁷ Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-Colmex, 1995, p. 141.

municipios mexicanos, en concreto en los espacios de poder, y han llegado a concluir de que el gobierno local “nunca ha sido escuela de la democracia”⁸, pues para ser un autentico gobierno local éste debe estar orientado hacia la inclusión social y aquí las mujeres continúan siendo una minoría.

En este contexto, uno de los Ayuntamientos que precisamente se logra contabilizar dentro de los pocos municipios que han tenido una Presidenta Municipal es el caso de Chalco. En la administración 1997-2000 surge por primera vez una mujer que ocupa la máxima autoridad del poder local. Además, al consultar el Archivo Histórico municipal se tiene que para la siguiente administración (2000-2003) hubo constantes cambios de Presidente Municipal y entre estos destaca la participación de dos mujeres, aunque hay que decir que sus gobiernos fueron por lapsos de tiempo realmente cortos.

En cuanto a la participación política en el resto de los cargos del Ayuntamiento –Síndico y Regidor– destaca que las mujeres, acorde a la información que dispone el Archivo Histórico de Chalco que parte desde 1973, en algunas administraciones presentaron una participación nula. Es hasta el período de gobierno 2006-2009 que lograron superar el mínimo del 30 por ciento de los cargos dentro del Cabildo; y en la administración actual 2009-2011 se observa lo nunca visto en el municipio chalquense: las mujeres doblaron los espacios que generalmente venían ocupando con un 60 por ciento del total de los cargos tomando en cuenta el cargo de Presidente Municipal, Síndico y Regidores. Además, se suma el hecho de que también es la primera ocasión que una mujer lidera el segundo puesto al mando (el cargo de Síndico) dentro de la estructura del gobierno local.

De este recuento, a pesar de que actualmente el porcentaje de mujeres dentro del Cabildo es superior en relación a los hombres y pese a que hubo antecedentes de que el municipio de Chalco se logró entremezclar entre los municipios que contaron con una mujer como Presidenta municipal, al volver la

⁸ Barrera D., Massolo, A. y Aguirre, I., *Guía para la equidad de género en el municipio*, México, SEDESOL, INDESOL y GIMTRAP, 2004, p. 7

mirada a toda su historia política la realidad es que la participación de las mujeres en las esferas del poder local ha sido predominantemente baja.

Por tal razón cabe preguntarse ¿Por qué el ámbito municipal a pesar de ser considerado uno de los lugares donde las mujeres tienen mayores posibilidades para participar políticamente, muestra por el contrario ser el nivel de gobierno más hermético y de difícil acceso para el avance de las mujeres y esto es reflejado en el espacio de poder más importante del municipio: el ayuntamiento?

Sabemos que hay una heterogeneidad y diversidad de municipios que presentan condiciones económicas, sociales y políticas distintas. Sin embargo, la **mayor o menor participación política de las mujeres en los Ayuntamientos está en función de que generalmente en el ámbito municipal se tienen costumbres arraigadas de concebir y relacionarse con las mujeres en a partir de su rol de madres, esposas, amas de casa, gestoras sociales, beneficiarias pasivas, sujetos no aptos para la política, grupos vulnerables y clientelas electorales. Pasando revista a este escenario se explica el hecho de que las mujeres continúen siendo minoría en los espacios claves de poder dentro de los Ayuntamientos.** El hecho de que las mujeres no participen en la esfera política depende en buena medida del grado de apego e identidad con los roles sociales que las confinan al ámbito privado.

Ahora bien, por otro lado se presenta que la marginación de los municipios obstaculiza el acceso de las mujeres a los ayuntamientos, dado que en los municipios, con marginación son más frecuentes las mujeres con niveles educativos más bajos y dedicadas al trabajo en el hogar, es decir, prevalecen los esquemas tradicionales de dominación. Por ello, es de esperarse que se den condiciones poco propicias para que las mujeres accedan al poder, a pesar de que el municipio tiene una mayor *proximidad* con la ciudadanía y en consecuencia con las mujeres, pero no por lo cercano le hace más accesible.

Solo las mujeres que poseen una trayectoria de participación social⁹ que las respalde, les permite tejer redes sociales que posteriormente apoyan su

⁹ *Participación social* ha estado frecuentemente ligado a un ejercicio libre y autónomo de los ciudadanos con respecto del gobierno - y en algunos casos antagónicos a él-, y se ve reflejado en formas de participación sectorial o virtual: movimientos sociales feministas, ecologistas, pacifistas, juveniles, infantiles, en pro de la

participación en la política al frente de los ayuntamientos. Pero sucede comúnmente que éstas participan activamente en la política local; sin embargo, predomina su papel de gestoras más que el de tomadoras de decisiones públicas.

Se trata entonces de una participación política informal, de una *gestión invisible*, de ahí que la movilidad política de las mujeres funcionarias sea mucho más compleja y limitada, esto puede explicarse por lo menos a partir de las siguientes consideraciones: a) falta de acceso a oportunidades para el avance (movilidad vertical) o permanencia (movilidad horizontal).

O bien, lo que sucede es que a mayor importancia en los puestos de elección popular dentro del municipio, menor presencia femenina. Esto es resultado del modo en que la sociedad divide las funciones entre hombres y mujeres y la relación de poder que se da entre ambos, así como la estructura del espacio político como espacio masculino.

Por otra parte, se puede sugerir que las variaciones en la participación política de las mujeres en el ámbito municipal, podrían depender de su percepción y expectativas en torno a la política; es decir, asociar la política con actividades de corrupción, falta de compromiso, desconfianza política, clientelismo, etc.; en general, valoraciones negativas que impactan y reflejan conductas de apatía ante el ejercicio de la política.

Es necesario aclarar que una mayor presencia de las mujeres en la política formal no garantiza que ellas tengan una preocupación por impulsar el empoderamiento político las mujeres, no es una situación que consideren como una problemática para trabajar en sus agendas.

En la presente investigación me propongo exponer los casos de las actrices políticas que han logrado alcanzar puestos de decisión dentro del Ayuntamiento de Chalco (2009-2012), siendo que a través de sus propias experiencias nos

niñez, la salud, la educación, obreros, etcétera. Los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos se organizan frente al gobierno, frecuentemente con independencia de él, no importando las restricciones que se autoimponen para reivindicar sus demandas. Véase: Álvarez, Eréndira y Castro Soto O., "Participación ciudadana y gobierno local" en *Cuadernos de Debate de la Agenda de la Reforma Municipal en México*, México, Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara", A. C., 1999. También disponible en: <http://www.municipio.org.mx/Eréndira-alvarez.htm>

indiquen que factores se han presentado para favorecer o impedir su empoderamiento en dicho municipio.

Para lograr este objetivo se recabó información sobre la participación política de las mujeres en los ayuntamientos de los municipios en México. Igualmente se identificaron a las actoras en el Ayuntamiento de Chalco que tuvieran intereses significativos en los temas de equidad de género.

Es importante conocer cómo los recursos, capacidades y el grado de influencia en la vida pública local de las actoras políticas se ha visto minimizado por su condición femenina; esto se deduce a partir del relato de la propia experiencia que han tenido las actoras políticas en su quehacer político.

El presente estudio desentraña si en el Ayuntamiento de Chalco se promueve la formación de una "masa crítica" en los órganos municipales, que permita su organización y acción conjunta para acelerar el proceso de incorporación en condiciones más equitativas de las mujeres a la política.

Por otra parte, se ofrece un resultado sobre el tipo de comisiones donde están a cargo las actoras políticas del Ayuntamiento de Chalco, si estos son lugares que reflejan una resistencia al cambio; es decir, se muestra si son espacios asignados de manera preferente a mujeres. Es decir, la actividad de las mujeres en la política por lo general se maneja como una extensión de sus actividades domésticas. Por ejemplo, a las mujeres históricamente se les ha asignado la tarea de la educación y el cuidado de los hijos; de la misma manera, los espacios que ocupan en el plano político están relacionados con estas funciones, a saber, asuntos en materia de educación, cultura, salud, derechos humanos o niñez.

Por último, se muestra cómo las funcionarias ingresan a un ámbito culturalmente masculinizado como es el municipio y se introducen en un sistema de percepciones e interacciones en cuyo seno se acepta la conducta masculina como el parámetro de la "normalidad" política.

La metodología utilizada para la investigación fue de corte cualitativo, aplicándose entrevistas a profundidad a las actoras políticas que ocupan un cargo político dentro del Ayuntamiento del municipio de Chalco.¹⁰

Se diseñó una *Guía de la entrevista* que se anexa al final del trabajo, me sirvió como herramienta de trabajo reflexivo para la ordenación de temas posibles que pudieron aparecer en las conversaciones. Dicha guía trata de una lista de tópicos temáticos y áreas generales, objeto necesario de interacción verbal que el entrevistador sistematiza con el objetivo de organizar los temas sobre los que se harán preguntas en la entrevista. Ésta sigue la lógica del “embudo”, es decir, se formula a partir de preguntas generales con el objeto de no forzar respuestas significativas al principio, ya que si se inicia la conversación con preguntas directas, el entrevistado puede dar por supuesto lo que el investigador quiere escuchar.

La selección de la muestra o población de estudio se reduce a las actoras políticas que ocupan un cargo de representación en la estructura del Ayuntamiento de Chalco (2009-2012). Es de relevancia abordar a éstas porque su participación pública ha trascendido el nivel más marginal para convertirse en verdaderas actoras políticas. Su aportación resulta de gran utilidad a esta investigación porque ayuda a despejar gran cantidad de dudas acerca del por qué a pesar de que en teoría el gobierno municipal está vinculado a las necesidades, intereses y demandas de la población en general; enfrenta, sin embargo, numerosos cuestionamientos por parte de los estudios de género sobre la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto al proceso de empoderamiento que enfrentan ambos.

Para la identificación de las actoras políticas se utilizó la información presentada por el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), ya que expone la integración política de los ayuntamientos indicando la filiación partidista, el cargo y el nombre de cada uno de los integrantes que conforman la estructura tanto de los gobiernos estatales y municipales del país.

¹⁰La justificación de emplear una entrevista, concretamente una entrevista semiestructurada, es porque resulta ser la herramienta más completa en cuanto a la obtención de información; es decir, el carácter flexible de este tipo de entrevistas permite profundizar en los temas más relevantes para el investigador.

Ahora bien, para el caso de Ayuntamiento de Chalco se tenía previsto entrevistar a nueve funcionarias públicas de los quince cargos de representación popular que incluye a mujeres y hombres. Sin embargo, sólo se entrevistó a seis Regidoras porque el resto manifestaron tener muy poco tiempo en sus agendas.

A manera de aclaración, cabe decir que hubo un seguimiento constante y puntual a las líderes políticas para la posibilidad de realizar la entrevista en sus oficinas, incluso en su domicilio si ellas así lo preferían. Las fechas para concertar las entrevistas fueron modificadas en distintas ocasiones y finalmente por propuesta de algunas funcionarias se acordó que se entregarían por escrito. En resumen, se realizaron seis entrevistas: dos por escrito y cuatro "testimonios orales" que fueron grabados.

El estudio se presenta estructurado en tres capítulos que abordan los siguientes aspectos:

En el primer capítulo se muestran las posturas teóricas en torno al concepto de género y como éste se ha construido y estructurado para definir las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

Ante sociedades cada vez más complejas, la democracia no puede ser perfecta, "la cosa pública" es apropiada por diversos sectores de la sociedad que antes eran excluidos de la ciudadanía; así pues, la democracia moderna aparece asociada a una serie de significados "pluralismo", "representación" y "liberalismo". De esta manera, se hace una revisión a través de diversos pensadores teóricos de la democracia y además se retoma la propuesta de la filósofa, feminista y politóloga Chantal Mouffe, quien ha apostado por una democracia radical, un pluralismo agonístico que tome en cuenta las diferentes luchas democráticas, entre ellas el de las demandas de las mujeres. Expresado en un sistema que permita a los individuos el reconocimiento a sus derechos sociales y el ejercicio de sus derechos políticos.

Entre los derechos fundamentales que garantiza la democracia es justamente el de la participación política, por ello se clarifica su conceptualización, sus niveles y tipologías.

La relación participación política-mujeres es una de las más complicadas de ejecutar. En este sentido se exponen como coordenadas de análisis los conceptos de empoderamiento, ciudadanía y cuota de género; estos conceptos trascienden lo teórico para configurarse en acciones afirmativas que con avances y reveses posibilitan la participación política de las mujeres.

Para el segundo capítulo, se lleva a cabo una revisión de los aspectos teóricos y prácticos del perfil que presentan los municipios en torno a su mayor proximidad y cercanía con las mujeres, se exponen algunos indicadores a nivel nacional sobre la participación política de las mujeres en los Ayuntamientos que parten de 1986 a 2010, tomando en consideración los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

También se reseña cuáles son las políticas públicas para promover la participación política de las mujeres a nivel federal; los obstáculos y factores facilitadores que se presentan para adoptar las políticas públicas en el plano local. Es un tema importante, por el hecho de que no se expone con claridad la necesidad implementar dichas políticas a nivel municipal.

Por último, se hace referencia a los principales factores que facilitan y limitan la participación política de las mujeres tanto subjetivos como institucionales, a fin de tener un mapa de análisis para el caso en estudio.

Finalmente en el tercer capítulo se presenta una breve reseña sobre el perfil del municipio de Chalco e información estadística sobre la participación política de las mujeres en el Ayuntamiento.

Asimismo, se lleva a cabo una revisión de los planes, legislación estatal y local en materia de género, puesto que cualquier modificación, propuesta o retroceso que registren las leyes representa un impacto para que las mujeres se vinculen en mejores condiciones de igualdad en los espacios de poder locales. Y por medio del análisis de las entrevistas se exponen los casos de las mujeres que ocupan un cargo de elección popular dentro del Ayuntamiento de Chalco, haciendo énfasis en sus perfiles y trayectorias; pautas de acceso al espacio público-político; opinión sobre la participación política de las mujeres y el ejercicio del poder; factores que favorecen y limitan el empoderamiento político; agenda

pendiente, iniciativas y acciones afirmativas. Esto con la finalidad de resolver por qué el ámbito municipal, pese a ser el lugar donde las mujeres inicialmente despliegan sus actividades de participación y liderazgo, éstas no han alcanzado mayores índices de participación en el Ayuntamiento.

Capítulo I

Género, democracia y participación política

1.1 Género

Históricamente las sociedades se han construido y estructurado en torno a un sistema de género que determina cuáles áreas sociales son de competencia de un sexo y cuáles del otro. Es necesario mencionar que esta organización es y debe ser independientemente del sexo biológico; sin embargo, en muchos casos las diferencias biológicas han sido utilizadas como principio estructurante de las relaciones entre mujeres y hombres.

Advertido lo anterior, es importante insistir en la conceptualización y diferenciación de las categorías sexo y género.

Por sexo “se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres; son características con las que se nace, universales e inmodificables.”¹¹

Se tiene entonces que sexo es una categoría biológica que se refiere a las características fisiológicas y sexuales de hombres y mujeres.

Al respecto de la categoría sexo, es interesante la propuesta de Judith Butler, pues la autora no sólo encuentra problemas en la conceptualización del género sino también en lo que significa “sexo”.

Butler menciona que las sociedades han limitado este concepto a una distinción binaria de los sexos, además se pregunta “¿Podemos referirnos a un sexo “dado” o a un género “dado” sin investigar primero cómo se dan uno y otro y a través de qué medios? ¿Y qué es el “sexo” al fin de cuentas?”¹²

La autora hace una sugerente propuesta basándose en la teoría de Monique Wittig que versa en la destrucción de la categoría de sexo.

¹¹ Instituto Nacional de las Mujeres., *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*, México, 2007, p. 1.

¹² Butler, Judith., *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, México, UNAM/Paidós, 2001, p. 39.

La idea de Butler se funda en que hay un desplazamiento de la hegemonía heterosexual, pues "si por el momento damos por sentada la estabilidad del sexo binario, no es evidente que la construcción de "hombres" dará como resultado exclusivamente cuerpos masculinos o que las "mujeres" interpreten sólo cuerpos femeninos."¹³

Con ello, la autora exhorta a no concebir el género sólo como la inscripción cultural del significado en un sexo predeterminado; también debe designarse el aparato mismo de producción mediante el cual se establecen los sexos en sí. "Si se impugna el carácter inmutable del sexo, quizá esta construcción llamada "sexo" esté tan culturalmente construida como el género: de hecho, tal vez siempre fue género, con la consecuencia de que la distinción entre sexo y género no existe como tal."¹⁴

Tenemos entonces acorde a Judith Butler (cita a Wittig) que sexo es una "marca que de alguna manera aplica la heterosexualidad institucionalizada, una marca que puede ser borrada u ofuscada mediante prácticas que efectivamente impugnan esa institución."¹⁵

Esta reflexión permite cuestionar la relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja al sexo, o si no, está restringido por él.

Ahora bien, en cuanto a la categoría género según la Comisión Nacional de la Mujer, se han tenido diversas concepciones a lo largo de la historia:

En los años setenta

Género sustituye la palabra mujer y en ese sentido, el género se convierte en un concepto asociado con el estudio de cosas relativas a las mujeres.

En los años ochenta

Género ya no sólo hace referencia a la mujer, sino que implica una visión global de las mujeres sobre su realidad, junto con el objeto de visualizar las condiciones a las mujeres en su vida social, económica, política, académica, etcétera.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*, p. 40.

¹⁵ *Ibid.*, p. 59.

En los años noventa

Género se emplea como categoría de análisis para identificar las relaciones sociales entre hombres y mujeres para ubicar las diferencias, sus necesidades y condiciones de vida.¹⁶

Lo que interesa enmarcar es que a través de estos conceptos se da un debate entre naturaleza y cultura estableciendo lo que Gayle Rubin denomina el *sistema sexo/género* para ofrecernos que la tesis de que mientras la biología diferencia los cuerpos humanos *sexualmente* entre machos y hembras, el *género* refiere al entramado de concepciones culturales montadas sobre esos cuerpos que los transforma en hombres y mujeres. "Un "sistema de sexo/genero" es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas."¹⁷ A través del análisis del sistema sexo/género se pone en tela de juicio las relaciones que se establecen entre los individuos en tanto personas sexuadas y que precisamente a través de su sexo los sujetos se vuelven productores y reproductores de prácticas sociales.

En principio pareciera ser complicado utilizar el concepto de género. Con la finalidad de clarificar, se entiende por *género* al conjunto de ideas, creencias, estereotipos, actitudes, sentimientos, valores y atribuciones sociales que caracterizan y distinguen a hombres y a mujeres.¹⁸ Denota pues, "*construcciones culturales*, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres."¹⁹

Luego entonces, el concepto de género se construye sobre un conjunto de diferentes constelaciones de ideas que confluyen en un primer aspecto, la cultura.

En palabras de Rafael Montesinos, la *cultura* se trata de un "conjunto de costumbres, principios, normas, hábitos, prácticas, formas de pensar,

¹⁶ Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, *Glosario de Términos Básicos sobre Género*, s/f, p. 26-27. En línea: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100122.pdf (20/11/10)

¹⁷ Gayle Rubin., "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, No. 30, México, 1986 (Edición original, 1975), p. 97.

¹⁸ Lamas, Marta., "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual" en *Ciucuilco*, Vol. 7, No. 018, México, 2000.

¹⁹ Scott, Joan W. "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, Marta (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG/UNAM, 1996, p.274.

expectativas, conocimientos, etcétera, compartidos por un grupo de individuos (llámese pueblo, raza, nación o clase) y que se transmite de generación en generación.”²⁰

Asimismo, este autor ofrece otros planos sobre la cultura que resultan interesantes en materia de género. Menciona que el hecho de que los individuos compartan una cultura los compromete a seguir los cánones que la sociedad acepta como válidos, hay un “*proceso de socialización*, que en todo caso es un *proceso de aprendizaje* en el cual los individuos aprenden los códigos de convivencia, representa la capacidad coercitiva de la cultura.”²¹ En este sentido, Montesinos concluye que la cultura pesa sobre la personalidad. De esta manera los sujetos internalizan, se apropian de la normalidad socialmente legítima.

La cultura desciende a la realidad inmediata que se impone al sujeto, a través de una estructura de tipificaciones que le indican quién es y cómo debe actuar frente a situaciones bien tipificadas, a la vez que le informan sobre el ser y las acciones de todos aquellos con quienes interactúa.

De tal modo, se puede hallar en la configuración de la categoría género el concepto de identidad como un segundo aspecto de reflexión.

Se entiende por *identidad* como la expresión de un proceso de subjetividad, es un proceso de entrelazamiento entra la mismidad, la otredad y comunidad.

Para Gloria Sánchez Vinasco

... la mismidad deviene en el reconocimiento de lo propio e incluyente la dimensión interna de los afectos y pensamientos sobre el yo, las representaciones y vivencias personales y subjetivas que condensan a través de la historia personal, las imágenes y fantasías; en otros términos, dan contenido a la crónica biográfica y autoreferencial de la experiencia vivida [...], esta mismidad implica centralmente la experiencia del yo mismo o misma.

La alteridad o existencia de la otredad es fundamento de la diferencia con los otros, quienes cargan individualmente su propia mismidad, dando lugar a dos vías relacionadas: por un lado, la opción de reconocer la otredad como diversidad para

²⁰ Montesinos, Rafael., “Cambio cultural, prácticas sociales y nuevas expresiones de la masculinidad”, en Montesinos, Rafael (coord.), *Perfiles de la masculinidad*, México, UAM/Plaza y Valdes, 2007, p. 19-20.

²¹ *Ibíd.*, p. 18.

incluirla o excluirla en la construcción de la identidad y, por el otro, como afirmación de la mismidad del sujeto.

Finalmente, la constitución de la identidad colectiva gira en torno a nosotros. Su premisa se focaliza en la inclusión a partir de las semejanzas con los otros, generando el sentido de pertenencia.²²

Grosso modo, se tiene que la identidad es un proceso de construcción que se caracteriza por ser fundamentalmente *distintiva*, es decir, lo que hace que los individuos se identifiquen y/o diferencien de los otros, pues se tiene en cuenta el “yo” y el “otro” y; *socialmente reconocida*, cuando no es reconocida por los otros carece de existencia social.

Se asume la identidad como un proceso de construcción porque diversos factores como las creencias, las imágenes de género, las redes sociales, la familia, los medios de comunicación, la escuela, etcétera, están vinculados para generar o inhibir el desarrollo de las identidades entre mujeres y hombres.

La identidad de género como construcción cultural responde a las demandas de continuidad de un orden pautado, que designa las formas de relación e intercambio entre los hombres y las mujeres, entre lo masculino y lo femenino. Por tanto, en la construcción de la identidad de género se lleva implícito un proceso de enrolamiento.

Los *roles* vienen a ser el conjunto de “normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento femenino y masculino, esto es, conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres.”²³ La dicotomía femenino/masculino, con sus variantes establece estereotipos y mitos de género²⁴, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género.

²²Sánchez Vinasco, Gloria Inés., *et al.*, “Masculinidades: configuración social, campo de estudio y conocimiento”, en Montesinos, Rafael (coord.), *Op. cit.*, p. 189-190.

²³ Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, *Op.cit.*, p. 5.

²⁴ Sobre los mitos de género consúltese el Cuadro No.1 en los anexos.

1.1.1 Género y poder

Al hacer el análisis de género dentro del campo de la Ciencia Política no se puede dejar pasar por alto el concepto del poder.

Cuando se habla del poder comúnmente se asocia como un recurso que se posee o se tiene; por ejemplo, el poder en manos de un sujeto, de un grupo de personas, clases o élites. Es decir, inevitablemente se concibe al poder como efecto de una relación social, tal es el caso de la relación “gobernantes” y “gobernados”.

A su vez, el poder es conceptualizado predominantemente como un medio de “coerción”, e incluso de “fuerza” (coacción). Sin embargo, el poder en esencia no radica en la fuerza de imponer una voluntad, sino en la habilidad de quien detenta el poder para contar con roles persuasivos. Hannah Arendt por ejemplo, ha señalado que “el poder es opuesto a la violencia. La violencia llega cuando se ha perdido la autoridad y el poder”²⁵.

Esta idea se puede clarificar con la descripción que ofrece el politólogo Robert A. Dahl quien nos habla de la categoría poder como algo semejante a lo siguiente: “A tiene el poder sobre B en la medida que pueda conseguir que B haga algo que, de otra manera, no haría”.²⁶

En este contexto es posible percatarse que hay ciertos elementos inherentes al poder: por un lado, está la *influencia* donde A logra hacer que B cambie el curso de su acción; por el otro, está el elemento de *autoridad* en donde B reconoce el poder de A porque lo considera legítimo o razonable.

Nos quedaremos con esta noción en la que el poder no es un atributo (como es el caso de la fuerza física) ni una propiedad (piénsese en los recursos militares y económicos por ejemplo) de los que dispone un actor, sino más bien con la idea de que el poder surge o brota de la relación con otro sujeto. Relación entre dos o

²⁵ Arendt, Hannah., *Sobre la violencia*, citado por Di Pego, Anabella., “Poder, violencia y revolución en los escritos de Hannah Arendt. Algunas notas para repensar la política”, en *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, Vol., XIX, No. 52, México, 2006, p. 108. También disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/595/59505206.pdf>

²⁶ Dahl, Robert A., “The concept of power”, citado por Romero, Aníbal., *El estudio del poder*, En línea: <http://anibalromero.net/El.estudio.del.poder.pdf> (20/11/10).

más partes (individuales o colectivas) en la que la acción de una ellas o más es determinada por la acción de unas u otras. Así es, una visión relacional donde el poder no se acumula ni almacena, todo lo contrario, el poder es entendido como algo que se distribuye, aunque no de manera homogénea.

Otro de los autores que toca el tema del poder es Nicolás Maquiavelo, quien en su reconocida obra política *El Príncipe* contextualiza la relación gobernantes y gobernados como el arte de conquistar, poseer y mantener el poder y para ello sugiere valerse de cualquier medio a fin de obtener sumisión ante todo mandato soberano.²⁷

Mientras tanto para Max Weber “el poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”²⁸.

Además Weber ofrece la idea de que el poder debe ser acotado como la capacidad de dominación; y lo más interesante, para que tal dominación se constituya debe haber un elemento clave: legitimación.

Según la clasificación que estableció Weber y que hoy es clásica es que hay tres “tipos ideales” de legitimidad y dominación: a) de autoridad *racional* o legal; b) de autoridad *tradicional*; y c) de autoridad *carismática*.²⁹

Ahora, identificar estas formas de legitimidad en el ejercicio de dominación resulta orientador y son útiles en el sentido de proporcionar una mayor capacidad analítica en cuanto a revelar las vías menos obvias y visibles por las que un sistema pluralista puede inclinarse a favor de unos actores y en perjuicio de otros. Pues bien, quien detenta el poder puede adoptar distintas posturas tal como se describe en la obra *El político y el científico* de Weber, donde expone que, quien hace política espira al poder; al poder como medio para consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder <<por el poder>>.³⁰

Sin embargo, la esencia del poder no debe radicar en el acrecentamiento del propio poderío o asociarse con la posibilidad de ejercer la violencia para la

²⁷ Maquiavelo, Nicolás., *El Príncipe*, México, Ediciones Quinto Sol, 2002.

²⁸ Weber Max., *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 43.

²⁹ Para más detalles Véase: Weber Max., *Op. cit.*, p. 172.

³⁰ Weber, Max., *El político y el científico*, México, Colofon, 2007.

persecución de ciertos fines. Volviendo a la propuesta de Arendt, el poder "corresponde a la capacidad humana no sólo de actuar sino de actuar en concierto. El poder no es nunca una propiedad de un individuo; pertenece al grupo y existe mientras éste no se desintegra"³¹. Pues el poder "brota dondequiera que la gente se una y actué de concierto"³².

En este sentido, el poder es útil mientras sea aceptado y respetado por quienes lo acatan, o en términos weberianos, mientras mantenga su fuente de legitimación. Pues en efecto, no hay relación social en la que el poder no esté presente y naturalmente, al formar parte de todo fenómeno social, resulta ser también inestable e impredecible. Es entonces posible pensar en el poder como aquel fenómeno que tiene la capacidad de moldear situaciones e identidades.

A todo esto, en las relaciones de género el poder también está presente. Precisamente, uno de los mitos de género que vale la pena rescatar, es el *mito de la mujer con poder*, "éste ha servido para refuncionalizar al sistema, en el que las mujeres con poder no cuentan con una identidad reconocida socialmente, aunque sean una realidad."³³

Justamente Joan W. Scott concibe el género con una historicidad propia, cuyo eje como motor son las relaciones de poder. La autora agrega que necesitamos sustituir la noción de que el poder social está unificado, es coherente y se encuentra centralizado, por algo similar al concepto de poder propuesto por Michel Foucault, definido por constelaciones dispersas de relaciones desiguales de poder.³⁴

Entonces Scott al igual que Foucault concluye que las relaciones de poder aparecen en todos y en cada uno de los ámbitos en los cuales nos movemos, tales son las relaciones entre los géneros.

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones

³¹ Arendt, Hannah., *Sobre la violencia*, citado por Di Pego, Anabella., *Op cit.*, p. 105.

³² *Ibid.*

³³ Martínez V., Griselda y Montesinos, Rafael., "Mujeres con poder: Nuevas representaciones simbólicas", en *Nueva Antropología*, Vol., XV, No. 49, México, 1996, p. 93.

³⁴ Foucault, Michel., "The History of Sexuality", citado por Scott, Joan W. *Op. cit.*, p. 288.

significantes de poder [...] Los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social. Hasta el punto en que esas referencias establecen distribuciones de poder (control y acceso diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos), el género se implica en la concepción y construcción del propio poder.³⁵

El sistema social de género ha creado simbolizaciones del poder que radican en relaciones desiguales e inequitativas entre los sexos. Esto es indudable si pensamos en nociones como el *poder masculino* o, en términos de Pierre Bourdieu, la *dominación masculina*.

Bourdieu utiliza el concepto de dominación para explicar la relación entre los géneros y, desde luego, la subordinación de las mujeres a los hombres. Al respecto, el autor expone:

En el caso de los que están designados a ocupar las posiciones dominantes, también es indispensable la mediación de los *habitus* que disponen al heredero a aceptar su herencia (de hombre, hijo, mayor o noble), es decir, su destino social, y, contrariamente a la ilusión del sentido común, las disposiciones que llevan a reivindicar o a ejercer tal o cual forma de dominio, como la *libido dominandi* masculina en una sociedad falocéntrica, no son algo que se da por sentado sino que deben ser construidas mediante un arduo trabajo de socialización, tan indispensable como el que dispone a la sumisión.³⁶

En este sentido, la dominación es producto de un trabajo complejo. Sin embargo, para que tal estado de dominación prevalezca, se debe reconocer la existencia de un determinado consentimiento de su dominación por parte de los dominados.

Bourdieu, propone que la aceptación o colaboración para ser dominado radica en el *habitus* de los sujetos. Es decir, los individuos interiorizamos diversos comportamientos (en la mayoría de las veces inconscientes), que son alimentados por las disposiciones sociales que confirman de manera discursiva y por medio de las prácticas la superioridad de los varones y la subordinación de las mujeres.

³⁵ Scott, Joan W. *Op. cit.*, p. 289 y 292.

³⁶ Bourdieu, Pierre., *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000, p. 33.

Sin embargo, es menester señalar, que la dominación no es un proceso dado, inmanente, natural, sino que se construye, sistematiza y enmascara. El *habitus* no necesariamente tiene que llegar a institucionalizarse; en otras palabras, puede haber cambios y prácticas distintas que den un nuevo significado al papel de las mujeres en cualquier espacio en el que se desenvuelvan.

Así pues, las relaciones sociales de hoy son radicalmente distintas de las de una herencia cultural tradicional que anteponía la “superioridad” de los hombres sobre las mujeres.

En razón de lo anterior, hay que retomar la propuesta de Foucault, donde menciona que toda relación de poder lleva en sí la rebeldía de los sujetos. A tal obstinación Foucault la denomina *resistencia*, misma que permite reivindicar la identidad del sujeto bajo el espectro del poder y simultáneamente cuestionar el status del sujeto que ostenta una posición de poder.³⁷

Ahora bien, no se trata de plantear una *identidad de resistencia* que resulte en la formación de comunas en el sentido que distingue Manuel Castells³⁸, sino que para el caso de las mujeres el problema radica en que se reconozcan las desigualdades sociales de género que faciliten la constitución de un contrapoder.

Este contrapoder o *identidad proyecto* – usando la terminología de Castells – no es un enfrentamiento cuyo propósito sea la destrucción del oponente y sean los hombres a quienes se “debe eliminar”; para el caso, la idea se encamina más bien a un contrapoder con sentido propositivo y no confrontativo que permita cuestionar

³⁷ García Canal, María Inés., *Foucault y el poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-X, 2002, p.38.

³⁸ Castells menciona que en la construcción de identidades siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder, por lo que propone una distinción entre tres formas y orígenes de la construcción de la identidad; a saber:

identidad legitimadora: introducida por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales [...];

identidad de resistencia: generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad [...], finalmente;

identidad proyecto: cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social.

Véase: Castells, Manuel., *La era de la información. El poder de la identidad*, Vol. II, México, Siglo XXI, 1999, p. 30.

el poder simbólico masculino y que a su vez englobe una transformación de las identidades, tanto de los hombres como de las mujeres.

Es de prever que todas las relaciones pueden ser potencialmente conflictivas, en particular las que establecen los géneros; pero hay que tomar en cuenta que las identidades de género no son estáticas, sino relativamente duraderas porque cambian con el tiempo, tanto por cambiar de posición o por adaptarse al entorno. Las identidades de género son dinámicas en la medida en que están sujetas a nuevas simbolizaciones de poder.

Hoy hay nuevas representaciones de poder. Nuevas relaciones socioculturales donde el hombre aparece compartiendo el monopolio del poder. Al respecto, Griselda Martínez y Rafael Montesinos sostienen como tesis que "las mujeres acceden a puestos de poder, a partir de los cambios en dos planos: a) la resignificación de las identidades de género, el ser (mujer y hombre) y pertenecer al mundo actual, y b) el cambio en las estructuras de poder y sus representaciones simbólicas."³⁹ Mencionan que la presencia de las mujeres en estructuras de poder desplaza las formas tradicionales de ejercer el poder y sus símbolos.

En el mismo sentido, Castells sostiene que el mundo contemporáneo convulsionado por la globalización, las tecnologías de la información, la reestructuración del capitalismo, la familia moderna, el acceso a la educación, la creciente incorporación de las mujeres en el mundo del trabajo y la política; son cambios que invitan a una mejor comprensión de la naturaleza de las identidades de género; es decir, hay una reconfiguración en los roles y características de lo masculino y lo femenino. Desde esta perspectiva, los nuevos papeles que desempeñan las mujeres son indiscutibles. En la medida en que la masculinidad comienza a disociarse del poder, cuya situación provoca el avance de la modernidad, la identidad tradicional del varón inicia un proceso de erosión. Poco a poco, conforme las mujeres van accediendo al poder, ese rasgo identitario

³⁹ Martínez V., Griselda y Montesinos, Rafael., "Mujeres con poder: Nuevas representaciones simbólicas", en *Nueva Antropología*, Vol., XV, No. 49, México, 1996, p. 83.

comienza a ser parte de los dos géneros. Hombres y mujeres comienzan a definir su identidad de género a partir de rasgos compartidos, como es el caso del poder.

Sin embargo, en el contexto del cambio cultural, es necesario reconocer la existencia entre lo viejo y lo nuevo. Pues por un lado, se tiene la emergencia de una nueva cultura, construida con valores modernos, de la igualdad de las mujeres y del nuevo papel que los sexos han de desempeñar tanto en el espacio público como el espacio privado; y por el otro, se ha dado el salto pero sin reformar la cultura tradicional.

Ante tal panorama surgen algunos cuestionamientos, pues se trata de un desarrollo no sólo de las mujeres ¿Qué sucedería si los hombres no transforman su identidad de género? ¿Qué sucedería si las organizaciones tampoco se transforman?

Vivimos un *impasse* cultural en el cual la identidad de género de mujeres y hombres queda atrapada entre el pasado, presente y el futuro. Se trata, entonces, de un conflicto cultural que provoca el choque entre tradición y postmodernidad. El pasado se resiste a morir, por lo tanto, los estereotipos y los roles de género todavía persisten; no obstante, el reconocer el avance de la modernidad supone también el cuestionamiento a los viejos patrones de conducta.

Con la emergencia de mujeres en espacios antes negados, las identidades de género se vuelven caducas, pierden claridad los estereotipos de género que guían el *beber ser* de hombres y mujeres.

Así pues, el cambio cultural es gradual, pues la hibridez de esta situación cultural permite vislumbrar la presencia de una amplia variedad de matices.

Resulta entonces conveniente retomar la propuesta de Gayle Rubin:

El sistema de sexo/género no es inmutablemente opresivo y ha perdido buena parte de su función tradicional. Sin embargo, en ausencia de oposición no se marchitará simplemente. Todavía lleva la carga social del sexo y el género, de socializar a los jóvenes y de proveer las proposiciones últimas acerca de la naturaleza de los propios humanos [...]. El sistema de sexo/género deber ser reorganizado a través de la acción política.⁴⁰

⁴⁰ *Op. cit.*, p. 135.

El concepto de género evoluciona a una categoría analítica, que permite cuestionar que la subordinación social de las mujeres no es un destino sino un fenómeno históricamente acotable y susceptible de ser modificado. Como menciona Rubin, las mujeres a través de su actuar en el ámbito político, revolucionarán el concepto de género. De este modo se hace evidente que el poder *no tiene sexo, que tiende a dejar ser una expresión cultural del género*.

El género es una posibilidad abierta, ya que tanto hombres como mujeres pueden ejercer el poder.

1.2 Democracia

La participación política de las mujeres es un ingrediente indispensable en la vida democrática. Pero, ¿democracia? ¿Cuál es el marco conceptual de esta categoría tan compleja y debatida hasta nuestros días? En el estudio de la democracia es imposible pasar por alto las diferentes nociones teóricas, ideológicas y políticas del término. Lo más importante es que el ideal democrático ha permeado en la mayoría de los países del mundo, legitimándose así como el régimen político contemporáneo de mayor validez. Cabe señalar, sin embargo, que cuando se realizan análisis comparativos de aquellos regímenes que se han calificado o etiquetado como democráticos también ha llevado a una mayor confusión y complejidad del término. De esta manera, los teóricos de la democracia incluso han señalado una serie de requisitos que deben cumplirse para poder calificar a un régimen político como democrático o no. Por el momento, no se pretende profundizar en dicho tema, pero sí al menos contar con un marco teórico que permita al lector dibujar las líneas de lo que significa la palabra democracia como forma de organización política y social.

Tradicionalmente el concepto usado para la palabra democracia tiene sus raíces griegas en *demos* (el pueblo) y *kratos* (autoridad) para significar gobierno del pueblo⁴¹. Así pues, participación es un concepto ligado al de democracia,

⁴¹ Kennedy, Ray., *Democracia directa y la tercera ola en América Latina. Efectos de la toma de popular de decisiones*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2007, p. 27.

pues este sistema de gobierno se identifica con la oportunidad por parte de los gobernados de participar en los asuntos de su comunidad y a través de dicha participación convertirse en gobernantes.

Sin embargo, históricamente la democracia no ha dejado de ser un sistema de gobierno cuestionado, pues con toda su romántica vaguedad, la idea de “pueblo” lleva a la pregunta obligada ¿quiénes representan o forman parte del pueblo? En la Antigua Grecia 508 a.C., el “pueblo” era un “nosotros” rígido que abría de inmediato la exclusión: “ustedes”, los “otros” en la democracia ateniense significaba pertenecer al sector de las mujeres, esclavos y extranjeros. “Las polis o ciudades-estados eran muy restringidas en su participación, porque, había esclavitud, porque los extranjeros no podían intervenir en los asuntos de la ciudad; porque las mujeres tampoco; porque quienes no tenían ciudadanía, que era casi un privilegio no tenían acceso a los asuntos públicos.”⁴² Se trataba pues, de una ciudadanía sumamente restrictiva. Este es un punto que será retomado más adelante.

En otra de las grandes civilizaciones, Roma (509 a.C-27a.C) similar a la democracia ateniense, la *res pública*, “la cosa pública”, era asunto de los ciudadanos, del pueblo; no obstante las mujeres y esclavos también estaban excluidos de la ciudadanía.⁴³

Es importante decir, que a diferencia de la democracia ateniense -basada en la participación directa o casi directa de los ciudadanos en los asuntos de la comunidad-, Roma se basó en una estructura de representación política que recaía en el Senado, de carácter más aristocrático que popular.⁴⁴

Así, al hacer la revisión de las concepciones acerca de la democracia se encuentran aquellas que le otorgan un sentido de legitimidad, por ejemplo el filósofo Baruch Spinoza mencionó:

⁴² Moya Palencia, Mario., *Democracia y participación*, México, UNAM, 1982, p.3.

⁴³ Alarcón Olguín, Víctor y Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), *Tratado de Ciencia Política*, México, Anthropos, 2007.

⁴⁴ Elizondo Mayer-Serra, Carlos, *et. al.*, *Democracia y transparencia*, Colección Sinergia 5, México, Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), 2005.

... el poder democrático es el más natural, pues en él nadie transfiere a otro su propio derecho de modo tan definitivo como para no volver a ser posteriormente consultado, pero cada uno lo transfiere a la mayoría de toda la sociedad de la cual forma parte. El derecho al autogobierno otorga a los individuos el poder colectivamente establecido, basado en esa mutua cooperación entre iguales que se encuentra en la base de convivencia.⁴⁵

Además, Spinoza concibe a la democracia como un sistema que garantiza a los individuos libertad, paz y seguridad. De esta manera proclama que un mundo ideal sería una comunidad armoniosa dictada por la razón y donde la fuerza no sea más que la expresión del derecho.

Por otro lado, Montesquieu en *El espíritu de las leyes* centra su propuesta en la división de poderes a la par que establece las tipologías de gobierno (republicano, monárquico y despótico). De su propuesta se debe rescatar la referida al gobierno republicano, pues la esencia de éste es su división sus poderes y lo más importante es que el pueblo es el soberano, pero sólo como consecuencia del sufragio, que coincide con la expresión de su voluntad.⁴⁶ Además, acorde a Nuria González Martín, “en Montesquieu el gobierno de una democracia no puede ser otra cosa que republicano y se erige sobre la virtud, la cual, en cambio, no es indispensable para un gobierno monárquico o despótico; tal virtud significa el sacrificio de los intereses privados a favor del interés público”.⁴⁷

Es cierto, un elemento que define a la democracia es la división de poderes, pues es un sistema de pesos y contrapesos para evitar la centralización de poder. En *La democracia en América*, de Alexis de Tocqueville, se encuentra otro elemento clave, donde el autor en cuestión señaló que “democracia significa una forma de gobierno donde todos participan en la cosa pública, es decir, una sociedad que se inspira en el

⁴⁵ Spinoza, Baruch., *Tratado teológico-político*, En línea: http://www.newsblog.e-pol.com.ar/usr/150/656/spinoza_tratado_teol_gico_pol_tico.pdf (26-11-10)

⁴⁶ Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, México, Editorial Porrúa, 2005.

⁴⁷ González Martín, Nuria (comp.), *Democracia: retos y fundamentos*, Vol.1, México, El Atril Tipográfico, 2007, p. 95.

ideal de la igualdad y que al extenderse terminará por sumergir a las sociedades tradicionales basadas en un orden jerárquico inmutable”⁴⁸.

Para él, como lo fue para John Stuart Mill, la democracia es la mejor forma de gobierno porque reconoce “plena soberanía a la comunidad en su conjunto y le permite la periódica convocatoria de los ciudadanos en el ejercicio de las funciones administrativas o de gobierno”⁴⁹; la participación política, en el lenguaje tanto de Tocqueville como de Stuart Mill, es un componente que sin duda ha favorecido al gobierno democrático.

Otro autor que también ha tocado el tema de la democracia es Joseph Schumpeter, quien afirmó que la democracia moderna es “un sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo.”⁵⁰ Esta visión encuadra con una democracia básicamente electoral: un hombre un voto; en otras palabras, este autor concibe a la democracia como un método, resolviendo así la “voluntad del pueblo” o la “voluntad general” como un acuerdo institucional en el que algunos individuos adquieren el poder a través del voto popular. Además en la propuesta de Schumpeter hay un elemento clave: la competencia electoral.

Giovanni Sartori en su obra *¿Qué es la democracia?* se pregunta: “¿La teoría sobre la democracia es una o múltiple? ¿Muchas teorías sobre muchas democracias o una teoría sobre una democracia?”⁵¹ De tal manera, Giovanni Sartori aborda la teoría democrática a partir de tres ángulos, a saber:

1. La democracia como principio de legitimidad. Que apela al concepto de democracia participativa.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 99.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 100.

⁵⁰ Schumpeter, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Madrid, Aguilar, 1971, p. 343.

⁵¹ Sartori, Giovanni., *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Patria, S.A. de C.V., bajo el sello de Alianza, 1993, p.7.

2. La democracia como sistema político. En referencia a una democracia representativa, es decir, la democracia como transición y ejercicio del poder político por medio de mecanismos representativos.
3. La democracia como ideal. Es un elemento ideal o normativo, se origina una tensión entre lo real y lo ideal, lo cual hace que ésta sea perfectible, de modo que, cuando más democratiza una sociedad más democracia se tiene.⁵²

Así, es claro que el ideal de una democracia directa se trastocó para configurarse en una democracia liberal o representativa⁵³. Los partidos políticos, gobernantes y representados son los elementos más simbólicos de la democracia moderna.

Sin embargo, es innegable que la democracia moderna también enfrenta numerosos cuestionamientos, pues muchas democracias presentan características discordantes con aquellas que “deberían tener” según las expectativas de un mayor bienestar en la relación gobernantes-gobernados.

Incluso autores como Hobbes, Rousseau y Kant encontraron que el gobierno democrático -según su visión- no presenta las bondades y principios que dicta.

Por ejemplo, Thomas Hobbes, en su obra *El Leviatán*, expone que la democracia es un gobierno popular que está enmarcado por la corrupción en aras de satisfacer intereses egoístas y en donde los jefes populares traicionan a sus propios electores; “a las asambleas populares les imputa incompetencia, demagogia y prohijar facciones que impiden la constitución de una voluntad colectiva”⁵⁴.

Juan Jacobo Rousseau, en su obra *El contrato social*, entiende que la democracia es:

...una forma de gobierno con una práctica de autoadministración popular en la que los poderes Legislativo y Ejecutivo tienden a coincidir; pero que, considerando el término

⁵² González Martín, Nuria (comp.), *Op. cit.*, p. 86.

⁵³ David Held define a la democracia liberal como “un sistema de gobierno que comprende a <<funcionarios>> electos que asumen la <<representación>> de los intereses y/u opiniones de los ciudadanos en el marco del <<imperio de la ley>>”. Véase: Held, David., *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza, 2007, p. 20

⁵⁴ González Martín, Nuria (comp.), *Op. cit.*, p. 94.

rigurosamente, nunca existió una verdadera democracia ni nunca existirá, pues no se puede imaginar que el pueblo se reúna en asamblea permanente para ocuparse de los asuntos públicos. [...] Concluye que si hubiese un pueblo de dioses se gobernarían democráticamente. Un gobierno tan perfecto no está destinado a los hombres.⁵⁵

Por su parte, Immanuel Kant se refirió a la democracia, en su obra *Sobre la paz perpetua*, como la forma más lejana a un ejercicio republicano y más cerca de un régimen despótico, “pues si todos tiene la facultad de formular leyes y todos pretenden ejercer el poder de soberanía sobre todos los demás, [...] se vuelve entonces imposible distinguir entre los instrumentos representativos de la voluntad general y de los individuos sometidos a las leyes promulgadas por ellos mismos”.⁵⁶

En efecto, si se toma una postura estricta, el poder que no resida en el pueblo es inadmisibles; pero es claro que actualmente no hay Estado donde todo ciudadano se reúna en cierto lugar acordado a discutir y proponer soluciones para la conducción de su país, por supuesto esto resulta absurdo en sociedades cada vez más grandes y complejas. El “pueblo” es cada vez más un detentador que para todos los efectos prácticos no existe.

Por otro lado, es posible encontrar distorsiones de las anheladas democracias liberales, ya que algunos gobiernos han hecho de ellas más bien democracias defectivas definiéndose en este caso por una burocracia cara; una población marginada; actos de corrupción tanto de la élite gobernante como por parte de la ciudadanía; poca credibilidad hacia los partidos políticos; abstencionismo electoral; insatisfacción ciudadana con la representación política, ya que perciben una enorme distancia entre sus necesidades y la actuación de sus gobernantes; estos y muchos otros temas, han puesto en jaque la operatividad y legitimidad de la democracia. Cabe decir, que la intención no es sugerir la que la democracia es la causante de tantas desigualdades, pero sí lo son el grupo de gobernantes que las detentan.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 95 y 96.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 97.

De antemano, se sabe que la democracia no puede ser perfecta; además el nuevo carácter de los países que son o pretenden ser democráticos ha planteado grandes desafíos al estudio comparativo de los regímenes políticos y también a la propia teoría democrática.

Por otro lado, a pesar de que aún no existe una teoría unificada sobre la democracia en autores como Rousseau, Schumpeter, Sartori, Montesquieu y los ya citados anteriormente son teóricos incuestionados y no concordantes entre sí; y sin privilegiar una visión sobre la otra, lo que es un hecho es que la democracia es la forma de gobierno normalmente preferible y la más aceptada.

Es muy probable que la democracia en nuestros días cuente con tal legitimidad debido a que – como la concepción de algunos otros teóricos – es además de un régimen político, una forma de vida que contempla valores como son la libertad, la igualdad y la fraternidad⁵⁷.

De hecho, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero considera acertadamente a la democracia “no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”⁵⁸.

De este principio deriva que la democracia también engloba principios que protegen las libertades, los derechos humanos y el Estado de derecho, todos elementos que a menudo no existen en otras formas de gobierno. Así pues, la democracia moderna como forma de organización, también se le ha asociado a una serie de significados “pluralismo”, “representación” y “liberalismo”.

En opinión de David Held, la democracia plural es la teoría de la democracia moderna, ya que ésta es la más apegada a la realidad.

Held menciona que el pluralismo encuentra sus fuentes próximas en Schumpeter y Weber, pues “tomaron como punto de partida la existencia de muchos determinantes en la distribución del poder, y por tanto de muchos centros

⁵⁷ Véase: Salazar, Luis y Woldenberg, José., “Principios y valores de la democracia”, en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 1, México, 2001. También disponible en: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/principios_y_valores_de_la_democ.htm

⁵⁸ En línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, (02/12/10)

de poder⁵⁹. Ciertamente, la democracia consiste en la asignación y la distribución del poder político.

La democracia como pluralismo es uno de los pensamientos que mayor influencia ha tenido en las democracias contemporáneas, puesto que en ella es posible el disenso, la diversidad y las partes.

Robert A. Dahl es uno de los teóricos más representativos y críticos de la democracia moderna. Al igual que la herencia pluralista, este autor parte de una concepción que niega la concentración del poder en manos de las élites políticas. Para ser precisos, Dahl se refiere a la democracia moderna como la poliarquía, tiene un significado parecido al de democracia; la diferencia está en que poliarquía se refiere al gobierno de muchos poderes.⁶⁰

En este sentido, cabe esclarecer la premisa fundamental de la democracia plural que refiere el autor:

1. En las expresiones pluralismo democrático y democracia pluralista, el término democracia puede referirse a un ideal o a un tipo específico de régimen actual. La democracia en el sentido ideal es una condición necesaria para el mejor de los órdenes políticos.
2. En las expresiones pluralismo democrático o democracia pluralista, los términos pluralismo y pluralista se refieren al pluralismo organizativo, esto es, a la existencia de una pluralidad de organizaciones (subsistemas) relativamente autónomas independientes en el ámbito de un Estado.⁶¹

Asimismo Dahl, enlista una serie de características para la poliarquía, a saber:

- 1) libertad de asociación; 2) libertad de expresión; 3) libertad de voto; 4) elegibilidad para el servicio público; 5) derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo electoral; 6) diversidad de fuentes de información; 7) elecciones libres e

⁵⁹ Held, David., *Op. cit.*, p. 226.

⁶⁰ Poliarquía de <<polis>>, muchos, y <<arkos>>, poder; el poder de muchos, o la coexistencia de muchos poderes, como opuesta a la concentración del poder. Véase: Emmerich, Gustavo Ernesto y Favela Gavía, Alejandro., "Democracia contra autoritarismo", en Alarcón Olguín, Víctor y Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), *Op. cit.*, p. 114.

⁶¹ Dahl, Robert A., *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, México, Alianza editorial, 1991, p. 16.

imparciales; y 8) instituciones que garanticen que la política del gobierno depende de los votos y demás formas de expresar las preferencias.⁶²

En realidad, es fácil notar que estas condiciones se empatan con las libertades de la democracia representativa. De esta manera, la poliarquía de Dahl permite pensar en la inclusión de amplios sectores de la población, pues se trata de un sistema que permite a las minorías y a los opositores del gobierno organizarse libremente a través del ejercicio de sus derechos políticos y el reconocimiento a sus derechos sociales. En este sentido, supone la llegada de nuevos actores al escenario, especialmente aquellos que eran antes radicalmente excluidos, como es el caso de las mujeres, las cuales eran totalmente marginadas de la discusión de lo político.

Se tiene que la poliarquía o democracia plural propuesta por Dahl se relaciona con una mayor participación e inclusión de los distintos grupos por parte del sistema. Entonces, el carácter democrático de nuestras sociedades se define precisamente por la actuación de diversos actores políticos, los cuales están en una competencia abierta. Se trata según Dahl, de una situación deseable, a la que se aproximan en la realidad la mayoría de las democracias liberales.

Cabe decir a todo esto que Dahl también encuentra una problemática en las democracias liberales – o en sus términos – en las democracias pluralistas, ya que el obstáculo fundamental de las múltiples minorías es que no todas tienen iguales posibilidades para participar en la discusión política. No todos los individuos y grupos tienen el mismo peso político; en las sociedades reales no son respetadas esas distribuciones paritarias, pues los recursos políticos están distribuidos de modo que permiten mayores recursos sólo a algunas facciones. Sin embargo, la teoría pluralista sustenta que “las facciones, lejos de suponer una gran amenaza para las asociaciones democráticas, constituyen una fuente estructural de estabilidad y expresión para la democracia.”⁶³

Quizá lo más interesante del estudio realizado por Dahl, es que expone la naturaleza de las democracias pluralistas, es decir, sugiere que el poder se

⁶² Alarcón Olguín, Víctor y Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), *Op. cit.*, p.114.

⁶³ Held, David., *Op. cit.*, p. 227.

encuentra disperso entre distintos grupos, sectores o minorías; por tanto, es fácil pensar en el poder político como algo que puede ser compartido e intercambiable entre numerosos grupos de la sociedad, entre estos el de las mujeres.

No obstante, a pesar de la propuesta de una democracia plural basada en una mayor apertura a distintos sectores, es pertinente retomar lo enunciado líneas arriba en relación a las mujeres.

Así pues, desde los orígenes de la democracia en la Antigua Grecia, es posible percatarse de la profunda división de los sexos, en donde las mujeres tenían un acceso nulo a las actividades públicas. Para comprobar esto, basta remitirse al pensamiento de uno de los filósofos más emblemáticos de dicha época: Aristóteles.

En su famoso libro *La Política* trazó algunas ideas sobre los orígenes de la sociedad, Aristóteles indica que el núcleo originario de la comunidad social o política es la familia. Este punto resulta relevante dado que, para cada uno de los sexos precisó funciones específicas a partir de su propia naturaleza. En el pensamiento aristotélico, los hombres son considerados por naturaleza como los más aptos para discernir y para tomar sus propias decisiones, “el hombre es por naturaleza un animal político [...] la naturaleza no hace nada en vano; ahora bien, el hombre es entre los animales el único que tiene palabra”⁶⁴.

Por el contrario, para Aristóteles la virtud de las mujeres era el silencio: “el silencio es el ornato de la mujer, lo cual no puede decirse del varón”⁶⁵, esto iba muy aparejado con la sumisión, pues según Aristóteles los hombres tenían la capacidad de determinar el status quo de las mujeres; por ende, al no otorgarle voz a las mujeres se les negaba su oportunidad de crear su propio discurso y por tanto no, podían considerárseles como ciudadanas. “Entre los bárbaros, la mujer y el esclavo están en una misma línea, y la razón es muy clara; la naturaleza no ha creado entre ellos un ser destinado a mandar [...]”⁶⁶.

Es claro que, incluso en la democracia de los griegos había valores que no pueden pasar por inadvertidos y que se relacionan precisamente con el papel

⁶⁴ Aristóteles, *Ética Nicomaquea. Política.*, México, Porrúa, 1977, p. 159.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 171.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 158.

marginal que han desempeñado las mujeres en la cosa pública, el llamado *homo politicus* es delimitado para referirse a la figura masculina. No en vano, las democracias contemporáneas siguen enfrentando dificultades en cuanto al vínculo entre lo público y las mujeres. El primer pensamiento moderno doméstico sigue respondiendo al mismo principio jerarquizador, vertical y autoritario que se presenció en la sociedad griega.

Con Aristóteles, entonces, la comunidad política se encuentra dividida en dos espacios: por un lado, se encuentra el espacio doméstico, donde se establecen relaciones verticales de poder, pues el varón es considerado el magistrado y monarca absoluto sobre los demás miembros de la familia; por el otro, se tiene al espacio público, institucionalizado e identificado como actividad exclusiva de los hombres. Hay una división entre la casa y la polis, donde, los hombres son los poseedores de igualdad, libertad y una "superioridad natural" dictada por el raciocino.

Siguiendo esta línea de pensamiento, ya se dijo que Rousseau considera a la democracia más bien como un ideal; pero además, también excluye a las mujeres del "pueblo" o de su derecho a la ciudadanía, al respecto menciona: "Las mujeres están excluidas porque, al contrario que los hombres, su capacidad para establecer juicios sanos se ve enturbiada por <<las pasiones inmoderadas>> y, por lo tanto <<necesitan>> de la protección y guía masculina para enfrentarse al reto de la política"⁶⁷

Por otro lado, David Held retoma la propuesta de John Stuart Mill. Es importante mencionarla puesto que éste último ofrece una propuesta diferente en cuanto a la división de géneros y lo político-no político. Mill insiste en la imposibilidad de realizar la libertad y la democracia mientras persistiera la desigualdad entre los sexos. La posición de la mujer, concluye Mill, "es una excepción totalmente injustificada de los principios de libertad individual, justicia equitativa e igualdad de oportunidades"⁶⁸; Held menciona que la postura de Mill

⁶⁷ Rousseau, Juan Jacobo., *Emilio o de la educación*, citado por Held, David., *Op. cit.*, p. 100.

⁶⁸ Mill, John Stuart., *Ensayos sobre la igualdad sexual*, citado por Held, David., *Op. cit.*, p. 124.

era nueva entre los demócratas liberales, ya que Mill es quien rechaza la idea de que los hombres tengan el derecho inherente y natural de gobernar.

No es gratuito repetir lo que ya es lugar común en nuestra literatura actual sobre la democracia. Sin embargo, de la diversidad de problemas que enfrenta la democracia, uno que continua pendiente desde el origen de la democracia misma es el de la asociación de las mujeres con el espacio privado.

Es cierto, el hombre es un ser político –como lo dijo Aristóteles–, pero sin duda esta característica también define a la naturaleza de las mujeres, las mujeres de igual forma organizan su vida a través de la actividad política, vale decir del poder.

Además, la democracia también engloba a la dimensión social, es decir, incluye a las instituciones, la escuela, la empresa, los partidos políticos, las organizaciones; espacios en los que se toma en cuenta la participación plena de las mujeres.

1.2.1 Democracia plural

Resulta pertinente ahora retomar el estudio de la filósofa y politóloga Chantal Mouffe; esta autora ha hecho una gran contribución a la teoría feminista y su perspectiva encuadra con la llamada democracia plural o a este tipo de democracia que autores como Dahl considera como la más apegada a la realidad y los tiempos modernos.

Mouffe parte de premisa de que “la existencia del pluralismo implica la permanencia del conflicto y del antagonismo”⁶⁹. Así, en primera instancia, esta autora reflexiona sobre el actual discurso liberal, mencionando que éste se fundamenta en reconocer a una ciudadanía universal y además afirma el carácter libre e igual de todos los ciudadanos; si bien esta condición en un principio sirvió para neutralizar a un Estado centralizador de poder, Mouffe critica que el mundo occidental ha quedado desorientado ante la multiplicación de conflictos étnicos, religiosos e identitarios; en otras palabras, los antagonismos que debían haber

⁶⁹ Mouffe, Chantal., *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, España, Paidós, 1999, p. 20.

quedado en el pasado se enfrentan a una paradoja: las sociedades democráticas son sociedades cada vez más abiertas y plurales.

La autora insiste pues en que el pensamiento político liberal ha sido incapaz de captar la naturaleza de lo político, es decir, contemplar la existencia del antagonismo propio de todo fenómeno o realidad política.

De esta manera, Mouffe lanza el planteamiento por una democracia radical, un pluralismo agonístico que tome en cuenta las diferentes luchas democráticas, pues sólo así – según su visión – se logrará crear una articulación equivalente entre las demandas de las mujeres, los trabajadores, los homosexuales y otros grupos.

Las bases para un proyecto de “democracia plural y radical” es propuesta por Mouffe como la construcción del nosotros-ellos en términos de amigo-adversario. Lo anterior es importante para la política democrática, ya que el antagonismo en términos de Mouffe no debe entenderse como una relación amigo/enemigo. Por el contrario, la democracia radical y plural debe transformar el antagonismo (relación con el enemigo) en un agonismo (relación con el adversario, de legítima existencia y al que se debe tolerar)⁷⁰, porque a través de ésta es posible legitimar el conflicto en la comunidad sin que sea destruida. *Grosso modo*, “la visión de una democracia radical y plural consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos”.⁷¹

La tarea de una verdadera democracia política, insiste Mouffe, está en reconocer el antagonismo a través de la creación de instituciones que permitan transformar y crear nuevas identidades. De esta manera la autora reconoce la existencia de diversas relaciones de poder que bien pueden ser transformadas.

Luego entonces, lo que resulta indispensable rescatar de Mouffe y su propuesta por una democracia radical, sin olvidar el vínculo en relación a las mujeres, es que retoma un elemento clave: la identidad.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 16.

⁷¹ *Ibid.*, p. 120.

La autora afirma que existe un problema con la identidad y el feminismo, pues según Mouffe hay una equivocada preocupación por parte de las feministas en ver a las mujeres como una identidad coherente que las lleve a unirse como mujeres, formular demandas y perseguir objetivos específicamente feministas. En contraposición a esta postura, Mouffe se orienta a proponer la desconstrucción de identidades, pues “sólo cuando descartemos la visión del sujeto como un agente al mismo tiempo racional y transparente para sí mismo, y descartemos también la supuesta unidad y homogeneidad del conjunto de sus posiciones, tendremos posibilidades de teorizar la multiplicidad de las relaciones de subordinación”⁷².

En este sentido, se puede pensar en las mujeres como agentes sociales que forman su identidad por una multiplicidad de escenarios, pues éstas bien pueden ser dominantes en una relación y estar subordinadas en otra. La propia Mouffe agrega que tenemos que aproximarnos a los sujetos, en este caso a las mujeres, como agentes que se desenvuelven en una pluralidad de ámbitos y para el caso en diversas relaciones de poder.

Las feministas comprometidas con una democracia radical deben dejar atrás los discursos de una identidad homogénea; este punto es sumamente importante para entender las luchas feministas, pues las “posiciones de sujeto vinculadas por medio de su inscripción en las relaciones sociales, hasta ahora consideradas apolíticas, se ha convertido en sitio de conflicto y antagonismo y ha dado lugar a la movilización política”⁷³.

Es cierto. Un punto de partida para comprender la movilización política por parte de las mujeres recae justamente en cuestionar el espacio privado (apolítico) que les ha sido culturalmente asignado y pasar ahora a formar parte de un (aunque no consolidado) protagonismo político.

En otras palabras, se debe canalizar la lucha de las mujeres no como un enemigo a abatir un “nosotros”/“ellos”, pues “el objetivo de una política democrática, no es erradicar el poder, sino multiplicar los espacios en los que las

⁷² *Ibíd.* p. 110.

⁷³ *Ibíd.* p. 111.

relaciones de poder estarán abiertas a la contestación democrática”⁷⁴. Entonces, aquí lo importante es reconocer la existencia de diversas relaciones de poder y – aunado al proyecto de democracia plural – la necesidad de transformarlas, renunciando así a la idea que podríamos liberarnos completamente del poder.

A todo esto, la propuesta de una democracia pluralista se puede interpretar en dos planos: “lo político” y “la política”. Sin embargo, la autora indica que la modernidad debería observarse y comprenderse en el espectro de “lo político”.

Antes es necesario esclarecer la diferencia entre estos términos; se tiene que “la política” se refiere a la búsqueda de establecer un orden, organizar las relaciones sociales que de antemano son conflictivas; en cuanto a “lo político” tiene que ver con la dimensión del antagonismo que puede proceder de las fuentes más diversas y surgir de múltiples relaciones sociales diferentes: de género, religiosas, morales, económicas, étnicas o de otro tipo.⁷⁵

Lo esencial en toda democracia entonces es reconocer la naturaleza de “lo político”; es decir, la democracia debe definirse por una multiplicidad de prácticas y cambios dirigidos a persuadir a la gente a ampliar el campo de sus compromisos hacia los demás, todo esto con la finalidad de construir comunidades más inclusivas.

El reclamo de más democracia se hace más profundo y evidente cuando se experimenta su falta. Es así como la experiencia de la democracia tiene lugar cuando se pone en cuestión el orden institucional establecido, cuando se desafían las reglas, pero no por un mero capricho anarquista, sino porque hace posible que “aquellos que no son tenidos en cuenta” —o, para usar una frase que nos es un poco más familiar, “aquellos que no se sienten representados”— reclaman serlo.⁷⁶

En esta línea de ideas, pluralismo, diferencia y antagonismo son elementos fundamentales de una propuesta de democracia radical y plural. Mouffe concibe a la identidad de las mujeres como una construcción política como un proceso permanentemente abierto; “la distinción público/privado no es abandonada, sino

⁷⁴ *Ibid.*, p. 24.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 13 y 14.

⁷⁶ Reano, Ariana, “Reconsideraciones sobre la paradoja democrática”, en *Andamios*, Vol. V, No. 10, México, 2009., p. 7.

construida de una manera diferente”⁷⁷. Por tanto, es factible pensar en una mayor participación política de las mujeres en el ámbito del poder. La distinción público/privado si bien en la democracia de los antiguos funcionó como un poderoso principio de exclusión para la subordinación de las mujeres mediante la identificación entre lo privado y lo doméstico, y pese a que se han tenido avances parciales, hoy tal distinción ha dejado de tener un papel importante.

Ahora, retomando la propuesta por una democracia plural de Mouffe se tienen algunas consideraciones. En primer lugar, la autora más allá de concebir a la democracia como una suma de grupos o minorías por la afirmación de sus derechos, la cuestión de fondo es reconocer que en las relaciones sociales siempre ha existido una lucha por el poder; justo aquí el factor de lo político no consistiría en la defensa de los derechos de determinadas identidades preconstituidas, sino en el desplazamiento permanente de dichas identidades. Esta práctica política es la que cuestionaría la democracia convirtiéndola en radical y pluralista.

En este sentido, es imposible pensar en la democracia plural como la inclusión total de las diferencias, hay que reconocer que siempre habrá identidades que serán marginadas o pasarán a un segundo plano; pero el ideal al que puede aspirar todo régimen democrático es que ningún grupo social se adjudique el derecho de representación de la totalidad. Además, no hay identidad social que pueda ser completa y permanentemente adquirida. Es decir, “el enfoque agonístico reconoce la verdadera naturaleza de sus fronteras y las formas de exclusión que éstas implican”⁷⁸; en todo caso si se logra un consenso es en todo caso el resultado temporal de una hegemonía provisional como estabilización del poder, “una vez admitido que la democracia significa consenso real y no ficticio, la única posibilidad que tenemos de aceptar que el consenso es real es aceptar su contrario”⁷⁹. Así, el argumento es que no puede haber un “nosotros” sin un “ellos”, todas las formas de consenso de alguna u otra manera están basadas por necesidad en actos de exclusión.

⁷⁷Mouffe, Chantal, *Op. cit.*, p. 120.

⁷⁸Mouffe, Chantal, *La paradoja democrática*, España, Gedisa, 2003, p. 118.

⁷⁹Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, citado por Reano, Ariana, *Op. cit.* p. 4.

El mensaje es claro y apegado a la realidad, es imposible la realización total de la democracia; sin embargo, la existencia de un público heterogéneo tiene la ventaja de reconocer las distintas perspectivas o voces de aquellos grupos que están o han estado en desventaja y de esta manera buscar establecer los mecanismos para su representación.

La democracia tiene varias cuentas pendientes con las metas y aspiraciones de la política feminista. Los discursos, prácticas y relaciones sociales donde la categoría "género" sean distintivo para la exclusión de las mujeres deben ser modificados radicalmente. A pesar de que las identidades ya existentes muestran una capacidad de "articulación" mucho menos flexible, pues son fruto de una construcción que se mide a veces por generaciones, la tarea no puede abandonarse.

Se debe reconocer que la democracia nos ofrece las características más claras en el sentido de la participación política, pero también las más complicadas de ejecutar. Todos hablan de la democracia, pero cada quien la entiende como quiere. Por ejemplo, la exigencia por la democracia en los discursos de los políticos y gobernantes abundan y llegan a los municipios como exigencias de cambio, rendición de cuentas, acción ciudadana, limpieza electoral, participación e inclusión social, tolerancia y respeto, etcétera.

Sin embargo, las dificultades que experimentan los gobiernos locales al tratar de hacer realidad estos discursos y darle forma a esta figuración social (la democracia) los hacen vulnerables y poco serios en sus planteamientos.

Aún así se considera que lo local es un lugar posible de conquistar y transformar los tipos de relaciones entre las personas, las ideas de emancipación y poder; es mucho más factible por la profundidad del contacto que se establece y el respeto a la identidad de las personas.

En pocas palabras, el municipio por ser un espacio más reducido, más conocido y habitado, puede representar el espacio idóneo para abordar la problemática sobre la participación política de las mujeres y así dar paso a una verdadera profundización de la democracia.

1.3 Participación política, niveles y tipología

Antes de entrar en materia de estudio es correcto preguntarse ¿Qué se debe entender por participación? De modo general se tiene que el término participación “proviene del latín *participatio*, *participationis*, y se refiere a la acción de tomar parte en un amplio abanico de realidades.”⁸⁰

En su acepción ontológica, participación es la inclusión de las partes en el todo; también se relaciona con la pertenencia y el hecho de que existe una realidad culturalmente producida, en la cual la persona se inserta al nacer; y esta inserción, tomada en el sentido de participación, es independiente de acciones, elecciones y voluntades.

En términos sociológicos, la participación significa tomar parte en una vivencia colectiva, que remite a la actividad social ejercida por las personas del grupo de que forman parte, lo que supone cierta afinidad de las finalidades operativas del grupo, sentimientos de responsabilidad personal, obligaciones creadas por el “deber ser”, derechos, etcétera.⁸¹

Vemos entonces que para entender el concepto de participación resulta que existe una realidad socialmente construida en la que el individuo se haya inserto, de tal manera que la participación, al margen de su contexto familiar, político, escolar, religioso, laboral, etc., responde a un argumento de socialización.

Un individuo que con nadie se relaciona, no conocerá jamás la significación del concepto; mas si este individuo se haya enfrente de una colectividad, la necesidad de agruparse y coexistir bajo el contrato social⁸² tendrá como consecuencia directa alguna forma participativa. O como diría Mauricio Merino, la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre los anacoretas,

⁸⁰ Instituto Nacional de las Mujeres., *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*, México, autor, 2004, p. 13.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² Rousseau en su obra “*El contrato social*” (1962) expone que no es posible entender al individuo de forma aislada, sino dentro de la comunidad. Define al *pacto social* del modo siguiente: “cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, recibiendo a cada miembro como parte indivisible del todo.” Rousseau J., J. *El Contrato Social*, 4a. ed., UNAM, México, 1984. p. 15.

pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede *ser parte* donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas.⁸³

No obstante, no hay que perder de vista que cada ser humano es único y por ende presenta distintos intereses, tipos e intensidades para participar. Desde esta óptica resulta importante la decisión del propio individuo para agruparse o emprender acciones colectivas.

Ahora bien, entendido lo anterior es pertinente exponer una de las nociones más comunes que han enraizado en el imaginario colectivo para explicar la relación de la ciudadanía con la política. Para ello vale la definición de Verba Sidney y Norman Nie, quienes indican que la participación política se precisa por “aquellas actividades realizadas por los ciudadanos y que están más o menos dirigidas a ejercer influencia sobre la selección del personal gubernamental y sobre las decisiones que toman.”⁸⁴ Claramente se trata de una visión minimalista fincada en la participación política como el ejercicio del voto.

Sin embargo, también es posible encontrar formulaciones más amplias de tal categoría, tal como la que ofrece el jurista, filósofo y politólogo italiano Norberto Bobbio, en palabras del autor:

participación política designa toda una serie de actividades: el acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio o en una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política, etc.⁸⁵

⁸³ Merino, Mauricio. “La participación ciudadana en la democracia”, en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 4, México, 1995.p. 2. Cabe aclarar Merino utiliza indistintamente las categorías “participación ciudadana” y “participación política”; se toma como válida la justificación que ofrece al respecto, pues tiene razón al decir que cuando los ciudadanos se organizan para influir, de hecho participan en la vida política.

En línea: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/cuadernos_de_divulgacion_de_la_c.htm (10/12/10).

⁸⁴ Verba, Sidney y Norman Nie (1972), *Participation in America*, citado por Somuano Ventura, Ma. Fernanda., “Más allá del voto: Modos de participación política no electoral en México”, en *Foro Internacional*, Vol. XLV, No. 1, México, El Colegio de México, 2005, p.66.

⁸⁵ Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci, et. al., *Diccionario de Política* (tomo 2), México, Siglo XXI editores, 1988, p. 1137.

Ahora bien, se puede tomar parte en la política en distintos grados, ya sea como espectador más o menos marginal o como protagonista de relieve. Continuando con Bobbio y con la finalidad de esclarecer qué es la participación política el autor expone los siguientes niveles:

La primera, que podemos designar con el término de *presencia* es la forma menos intensa y más marginal de participación política; se trata de comportamientos esencialmente receptivos o pasivos como la presencia en reuniones, la exposición voluntaria a mensajes políticos, etc., es decir situaciones en las cuales el individuo no hace ninguna aportación personal. La segunda forma puede indicarse con el término de *activación*: aquí el sujeto desarrolla, dentro o fuera de una organización política, una serie de actividades de las cuales es delegado permanente o de las que se encarga de vez por vez o de las cuales puede ser él mismo el promotor. Esta figura se da cuando se hace obra de proselitismo, cuando se hacen compromisos para trabajar en la campaña electoral, cuando se difunde la prensa del partido, cuando se participa en manifestaciones de protesta, etc. El término *participación*, entendido en sentido estricto, puede reservarse, finalmente, a las situaciones en las cuales el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política. Esta contribución se puede dar, por lo menos en lo que se refiere a la mayor parte de los ciudadanos, en forma directa sólo en contextos políticos muy pequeños; en la mayoría de los casos la contribución es indirecta y se evidencia en la elección del personal dirigente, vale decir del personal delegado por un cierto periodo de tiempo a tomar en consideración alternativas y efectuar elecciones vinculantes para toda la sociedad.⁸⁶

Sin embargo, la participación política, como expone Bobbio, presenta niveles que no son ni excluyentes ni definitivos.

De la misma manera, en estos niveles pueden caber una variedad de tipologías⁸⁷ o dimensiones⁸⁸, pero a pesar de tal complejidad Lester W. Milbrath

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ Milbrath propone una serie de dicotomías para distinguir las distintas formas de participación:

1. Participación abierta, sin ningún tipo de restricción por parte de quienes se decidían a participar, o cubierta, en caso de que alguien decidiera participar apoyando a alguna otra persona.
2. Participación autónoma, a partir de la voluntad estrictamente individual de las personas, animadas acaso por las necesidades de su entorno inmediato, o por invitación de algún tipo de empresario político encargado de sumar voluntades en favor de algún propósito en particular.
3. Participación episódica o continua, de acuerdo con los tiempos que cada quien decidiera entregar a la acción colectiva

señala que los ciudadanos tenemos una forma específica de participación y que es fácil distinguir el rol que cada uno desempeña, ofreciendo de esta manera tres roles de participación política: los apáticos, los espectadores y los gladiadores⁸⁹.

Para efectos de esta investigación, nos circunscribiremos al estudio de los "gladiadores", quienes en nuestros términos representan a aquellos actores que se relacionan activa y directamente con la esfera pública. O en términos de Bobbio, nos centraremos en el nivel de participación política en su sentido más estricto, pues justamente los gladiadores son aquellos que muestran un interés por involucrarse en los asuntos de la comunidad. De este modo, el hecho de establecer diferentes roles de participación política permite afirmar que ésta no es natural, sino que ha de ser aprehendida; y para poder aprehender, debe haber capacidad, motivación y oportunidad.

-
4. Participación grata o ingrata con el tipo de recompensas individuales que recibiera como consecuencia de sus aportaciones al grupo de intereses comunes.
 5. Participación simbólica o instrumental, tomando en cuenta las distintas formas de aportación individual a las tareas de la organización, o verbal y no verbal.
 6. Participación individual, en tanto que alguien decidiera hacer alguna aportación por una única vez a cierta causa común e incluso con carácter anónimo, o social, en cuanto que el participante optara por reunirse con otros para planear conjuntamente los pasos siguientes.

Véase: Lester W. Milbrath. (1965), *Political Participation. How and Why do People get Involved in Politics?*, citado por Merino, Mauricio, *Op. cit.*, p. 13

Otros autores como Gabriel A. Almond y Sidney Verba clasifican la participación de los individuos en relación a los tres tipos de cultura política: parroquial, de súbdito y participativa, e incluyen su posible combinación.

Mencionan que las naciones occidentales como las que no lo son están enfrentando una nueva cultura política de participación, los autores la denominan *cultura cívica*. La cultura cívica supone condiciones en la que los individuos se convierten en participantes activos del proceso político; una cultura participativa muy desarrollada y extendida; una amplia convicción de que se puede influir sobre las decisiones gubernamentales; un buen número de miembros activos en diversos tipos de asociaciones voluntarias; un involucramiento con la política y un sentido de obligación para con la comunidad.

Para información completa sobre las tipologías que proponen Almond y Verba consúltense: Batlle, Albert (comp.), *Diez textos básicos de ciencia política*, España, Ariel, 2001, p. 171-201.

⁸⁸ Sobre una propuesta más detallada de las dimensiones de participación política consúltense el *Diagrama No.1* en los anexos.

⁸⁹ Al respecto Milbrath menciona:

"Un pequeño grupo de gladiadores se batan fieramente para satisfacer a los espectadores que los observan y quienes tienen el derecho de decidir la batalla. Esos espectadores, desde las tribunas, transmiten mensajes, advertencias y ánimo a los gladiadores y, en un momento dado, votan para decidir quién ha ganado una batalla específica. Los apáticos no tienen inconveniente en venir al estadio para ver el espectáculo, pero prefieren abstenerse. Tomando en cuenta la clave de esos roles jugados en las confrontaciones de gladiadores, se pueden extrapolar los tres roles de la participación política actual, que serán llamados: apáticos, espectadores y gladiadores."

Citado por Merino, Mauricio, *Op. cit.*, p. 14.

En síntesis, es necesario ver a la participación política como un concepto multidimensional, que permite relacionarse directamente con el ámbito público y el ejercicio de la política. "La política es el mundo en el que los sujetos intervienen en las cuestiones públicas locales y globales para recrear sus sociedades"⁹⁰; a través de su ejercicio se instauran los modos mismos en lo que una sociedad se hace.

Una vez dados a conocer los lineamientos generales de lo que debemos entender por participación política y las modalidades e intensidades de la misma; es necesario indicar que el punto nodal para esta investigación es concebir a la participación política como la presencia formal de las mujeres en el aparato de gobierno municipal (participación institucional) y su capacidad para ejercer el poder en dicho ámbito. Pues es claro que no es lo mismo asumir una posición de espectador ante la política; involucrarse en la gestión o administración de los asuntos públicos; o ser el protagonista de la toma de decisiones que atañen a toda una colectividad.

Entonces, el referente conceptual que se toma por válido es aquel que define a la participación política como "la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder; esto es, con el ejercicio del poder."⁹¹ Pues en el mismo sentido, bien señala Jacqueline Peschard, la política "es el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder."⁹²

Como es ya de comprenderse, la conceptualización de la participación política parte de un espectro muy amplio, esto porque contempla derechos ciudadanos que permiten a los individuos involucrarse en cualquier asunto de índole pública, ya sea por medio de sus representantes, o aún más importante, participar de manera directa.

⁹⁰ Sánchez Díaz, Gabriel, "La mujer en la política o el ejercicio de la identidad", en *21 veintiuno 21. Cuadernos de cultura política y medio ambiente*, No. 2-3, México, 2000, p. 8.

⁹¹ Fernández Christlieb, Paulina., "Participación política de la mujer en México", en Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-Colmex, 1995, p. 85.

⁹² Peschard, Jacqueline., "La cultura política democrática", en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 2, México, 1995.p. 2. En línea: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/la_cultura_politica_democratica.htm, (15/12/10).

Así por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) maneja que el concepto de participación política se encuentra vinculado

... al desarrollo de las instituciones sociales, que en su sentido democrático propician y estimulan el derecho cívico y el ejercicio de los deberes ciudadanos. En este sentido, derechos y deberes desencadenan actividades mediante las cuales los miembros de una sociedad inciden en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental. Dichas actividades abarcan, además del ejercicio del voto, la búsqueda de información, la discusión y el proselitismo, la asistencia a reuniones, la aportación económica y la comunicación con los representantes. [...] Se trata de acciones de índole asociativa, orientadas a conseguir transformaciones en la sociedad e implican la constitución de sujetos individuales y grupales, involucra la capacidad de tener influencia, siendo que dicha capacidad está ineludiblemente imbricada con el poder y el empoderamiento.⁹³

De tal modo, esto nos hace pensar en la participación política como la posibilidad de encontrar a un buen número de mujeres en la pirámide del poder; además de considerar el enorme potencial que este sector tiene para constituirse en verdaderas actrices dentro del ámbito político, a través de canales de acceso mucho más directos, independientes e igualitarios tanto para mujeres y hombres. En esta línea de ideas, Anna Fernández Poncela ha señalado que "la participación es básica para la democracia; la democracia en sí implica participación"⁹⁴; luego entonces, la participación de las mujeres en la esfera pública es necesaria para que se pueda hablar de una democracia real e incluyente.

Si bien, la consigna feminista "lo personal es político"⁹⁵ ha significado disolver la relación entre lo público y lo privado; en la actualidad también es cierto que

⁹³ Instituto Nacional de las Mujeres (2004), *Op. cit.*, p. 13.

⁹⁴ Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Op. cit.*, p. 25.

⁹⁵ Marta Lamas menciona: "<Lo personal es político> fue una frase que no tiene autora; surgió en Estados Unidos durante el movimiento feminista de los años setenta y rápidamente se generalizó a todos los movimientos. <Lo personal es político> es una idea, digamos, de esta segunda ola del feminismo, de los años setenta, que suscriben casi todas las feministas y la han retomado intelectuales y politólogos."

Mayr, Guillermo (feb. 2011), *Marta Lamas: "No importa la envoltura del cuerpo, lo que importa es lo que uno tiene en la cabeza"*. En línea:

<http://eljineteinsomne2.blogspot.com/2011/02/marta-lamas-no-importa-la-envoltura.html> (18/12/10)

siguen persistiendo orientaciones y valoraciones discriminatorias con respecto a la participación de las mujeres en el ámbito político.

Algunos de los principales supuestos para explicar esta situación es que continúan existiendo obstáculos para la participación política de las mujeres, provenientes de la división entre lo productivo y lo reproductivo, de la asignación de las mujeres al mundo privado en tanto el mundo público es el que la política reconoce como válido.

Por otra parte, en la relación mujeres y participación política generalmente se ha considerado a este sector como un mercado meramente electoral. El reto entonces para las mujeres y para la propia política es cambiar esta visión y pasar de ser clientes a ser constituyentes.

Igualmente, existe la tendencia de que en el sector público las mujeres ocupen cargos considerados de menor rango y con temáticas sociales, tales como ministerios de cultura, educación, juventud y bienestar social, mientras que en las áreas consideradas como importantes centros de poder político, su participación es menor, como Hacienda o Relaciones Exteriores por mencionar algunas. Sin embargo, existe un incremento paulatino en el nombramiento de mujeres a importantes cargos de alto nivel.

Por otro lado, es de reconocerse que los sistemas democráticos han adoptado mecanismos para garantizar la participación de las mujeres en el ámbito público, por ejemplo el sistema de cuotas que establece un mínimo de participación de la mujer en los cargos de representación popular. No obstante, también han surgido señalamientos, pues es una medida que ha favorecido el ganar espacios, pero esto no garantiza que las mujeres se comprometan a enfatizar la importancia de una perspectiva de género en el desempeño de la agenda pública (masa crítica).⁹⁶

Incluso se han manejado posturas en contra de este tipo de acciones contemplándolas como una nueva forma de contradiscriminar y argumentando que

⁹⁶ Según Dahlerup, una **masa crítica** implica un cambio cualitativo en las relaciones de poder que permite por primera vez a la minoría utilizar los recursos de la organización o de la institución para mejorar su propia situación y la del grupo al que pertenece. La minoría es capaz ahora –y lo desea– de acelerar el desarrollo y de contrarrestar los reveses. Citado en Instituto Federal Electoral, *Op cit.*, p. 21.

se hace de la necesidad virtud. Algunos autores como Sartori aclaran que no se discrimina para contradiscriminar, sino en cambio se discrimina para diferenciar. Además, reconoce que puede haber una reacción de cadena perversa: o que los discriminados soliciten para ellos las mismas ventajas concedidas a los otros o que las identidades favorecidas por la discriminación demanden para sí cada vez más privilegios en perjuicio de las identidades no favorecidas. "Pero, si estas retroacciones perversas se mantienen a niveles tolerables, es porque la política del reconocimiento hasta hoy es más de palabras que de hechos y la eficacia de la acción afirmativa ha sido modesta".⁹⁷

Entonces para consolidar la participación política de las mujeres es importante ganar espacios en puestos de decisión, pero es igual de substancial ganar temas. Así, la irrupción de las mujeres en los espacios políticos puede conducir a un vuelco cultural de mayor profundidad.

Por otro lado, es evidente que en las democracias actuales no todas las personas están dispuestas a participar con la misma intensidad, en la misma dirección y en el mismo momento. Para ello es necesario, considerar dos aspectos: por un lado, está el medio económico, político y social; y por el otro, la iniciativa que tengan los individuos para formar parte en los asuntos públicos. Es decir, el ambiente y el individuo entonces se configuran para ser el motor de la participación política.

Es cierto, puede haber una relación virtuosa en la que mientras más estímulos políticos reciba una persona de su entorno inmediato, mayor será su inclinación por participar en los asuntos colectivos y más profunda será su participación; no obstante, bien señala Merino: "esto no significa que esos estímulos producirán una especie de reacción automática de los individuos; para que se produzca la participación, es imprescindible que haya una relación entre ellos y las necesidades, las aspiraciones o las expectativas individuales."⁹⁸

⁹⁷ Sartori, Giovanni., *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, citado por Peña Molina, Blanca Olivia., "Género y representación política: los límites de la diferencia", en *La ventana. Revista de estudios de género*, Núm. 19, México, Universidad de Guadalajara, 2004, p. 38. También en internet: http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/laventan/Ventana19/19_1.pdf

⁹⁸ Merino, Mauricio, *Op. cit.*, p. 15

De este modo, las múltiples formas y hasta la profundidad que puede adoptar la participación misma depende de una *toma de conciencia sobre el ser mujer*⁹⁹ y el lugar que desempeñan en la sociedad como producto de un sistema de relaciones de poder asimétrico; implica a su vez, la concientización por parte de las mujeres como sujetos con la capacidad de ser competentes para enfrentar los desafíos tanto en el ámbito privado como en el público. Se trata de un conjunto de tópicos que hacen posible la iniciativa personal de participar políticamente, incitando al menos paulatinamente, a que las mujeres tomen la decisión de romper con la barrera de la vida doméstica para participar en los asuntos que atañen a la colectividad.

Como se ha visto, la participación política de las mujeres puede incluir su participación y representación en los partidos políticos, procesos electorales, organizaciones y movimientos sociales, así como en la gestión pública estatal; pero también en otras formas de participación, como todas aquellas actividades tendientes a influir o incidir en la gestión del Estado o en las relaciones de poder entre los distintos grupos de la sociedad.

1.4 Empoderamiento

Pensar en la participación política de las mujeres como la búsqueda y obtención del poder nos remite al concepto de empoderamiento.

Es un término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing, en 1995, para referirse al "aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder."¹⁰⁰

El proceso de empoderamiento de las mujeres significa "la toma de posición con respecto al poder [...] y el accionar personal y colectivo que las conduzca a diseñar formas alternativas para su ejercicio."¹⁰¹

⁹⁹ Es el resultado de un proceso de concientización de la existencia y fuentes de injusticia; conciencia del derecho a un trato justo e igualitario y a condiciones necesarias para la sobrevivencia, la seguridad o la mejora social y; conciencia de la capacidad para confrontar, desafiar y superar la injusticia social dondequiera que ocurra. Véase: Dixon-Mueller, Ruth, *Female Empowerment and Demographic Processes*, citado en Instituto Nacional de las Mujeres. (2004), *Op. cit.*, p. 17

¹⁰⁰ En línea: <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1307> (24//12/10)

Sin embargo, el poder puede condicionar la experiencia de las mujeres en un doble sentido: “es una fuente de opresión en su abuso y fuente de emancipación en su uso.”¹⁰² Las relaciones de poder entonces se interpretan como dominación, o bien, como la capacidad de cuestionar las fuentes asimétricas de poder existentes.

“El poder forma, marca, facilita y genera prácticas y procesos y, por tanto, relaciones sociales que tienen la capacidad de moldear situaciones e identidades. Relaciones de poder no significa solamente relaciones de obediencia, sino la posibilidad de negociar, consensar, lo que se logra por mecanismos de participación.”¹⁰³ Ésta última visión es la que interesa rescatar, pues representa el paulatino desplazamiento del *poder sobre*, mismo que limita a los sujetos y a las sociedades.

En concreto, se trata de ir más allá de la noción común del poder como poder de control o *poder sobre*, puesto que hay diversas formas para precisar tal concepto; esta también el *poder para*, el *poder con* y el *poder desde dentro*.¹⁰⁴ Es decir, el poder ya no como la capacidad de un actor para producir efectos deseados sobre otro individuo; no como un fenómeno de “fuerza”, de “persuasión”,

¹⁰¹ *Glosario de términos sobre género y derechos humanos*. En línea:

http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentoPub/glosario_genero.pdf, (24/12/10)

¹⁰² León, Magdalena, “El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundo en los estudios de género”, en *La ventana. Revista de estudios de género*, Núm. 13, México, Universidad de Guadalajara, 2001, p. 100. También en internet:

<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiodo/laventan/Ventana13/ventana13-4.pdf>

¹⁰³ Instituto Nacional de las Mujeres. (2004), p. 14.

¹⁰⁴ Para el movimiento de Mujeres de Latinoamérica pueden existir otras formas de poder:

- *poder para*, sirve para incluir cambios por medio de una persona o grupo líder que estimula la actividad de otros e incrementa su ánimo y favorece el apoyo mutuo;
- *poder con*, un grupo presenta una solución compartida a sus problemas, se refiere a que todo puede ser superior a la sumatoria de las partes individuales;
- *poder desde dentro*, representa la habilidad para resistir el poder de otros mediante el rechazo a las demandas indeseadas, es el poder que surge del mismo ser y no es dado o regalado.

León, Magdalena y OSAGI, *Gender Mainstreaming*, citado por Massolo, Alejandra, “Políticas públicas locales de equidad de género. Una innovación de la gestión municipal”, en Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Inmujeres, PNUD y GIMTRAP., 2003a, p. 49.

o de "coerción"¹⁰⁵, pues el poder así concebido es esencialmente monolítico, vertical e impositivo.¹⁰⁶

La propuesta sobre la participación política respecto al poder se formula entonces como capacidad de construcción, "no se puede luchar contra el poder, sino buscar formas de poder más convenientes a los valores democráticos feministas"¹⁰⁷; dentro de estas formas está el empoderamiento de las mujeres.

Para ello, este proceso implica necesariamente una transformación de las relaciones de poder en el nivel micro y macro sociales. Así pues, el empoderamiento puede ser enfocado a partir de tres niveles: el personal, el de las relaciones cercanas y el colectivo.

a) *empoderamiento personal*, éste supone desarrollar cambios en la autopercepción, la confianza individual y la capacidad. [...];

b) *empoderamiento en las relaciones cercanas*, significa desarrollar habilidades para negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y la toma de decisiones al interior de las mismas [...] es un nivel en el que se mueven las mujeres dedicadas a la política en los ayuntamientos. Saben influir en la naturaleza de las relaciones, no sólo en el ámbito de lo público sino también en el ámbito de lo privado [...]; y

c) *empoderamiento colectivo*, en éste los individuos trabajan juntos para influir de manera más amplia de lo que podrían hacerlo individualmente. El acceso a este tipo de empoderamiento supone, [...] la existencia de un proceso social que motiva a las mujeres a través de espacios organizados a construir una conciencia de género que las llevará a trabajar juntas.¹⁰⁸

Otros estudios que sustentan la misma lógica sobre el empoderamiento como un concepto multidimensional, señalan que éste se entiende tanto desde el punto de vista de los actores (persona, grupo, organización, gobiernos), así como también a

¹⁰⁵ W. Phillips Shively, W., *Introducción a las Ciencias Políticas*, tr. Del inglés por Jorge A. Velázquez, México, McGraw-Hill, 1997.

¹⁰⁶ Al respecto están las teorías de poder que tienen un sustento elitista, por ejemplo las de autores como Pareto (circulación de élites), Mosca (Ley de la clase política) y Michels (Ley de hierro de la oligarquía).

¹⁰⁷ Instituto Nacional de las Mujeres. (2004), p. 14.

¹⁰⁸ Modelo propuesto por Jo Rowlands, *Questioning Empowerment. Working with Women in Honduras*, citado por Sam Bautista, María Magdalena, "Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala", en Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), 2003a, p. 229-231.

partir de temáticas más complejas tal como las dimensiones social, cultural, política y económica.¹⁰⁹

Ahora bien, nos remitiremos únicamente al empoderamiento desde una óptica política. Cabe decir, que la intención no es restringir la categoría empoderamiento a perspectivas parciales, ya que representa un error privilegiar el empoderamiento desde un sólo nivel. En este sentido, se está de acuerdo en que los procesos de empoderamiento son complejos y multidimensionales, sería sencillamente imposible el logro de un empoderamiento político para las mujeres si en el plano individual aún carecen de la libertad para decidir el destino de sus propias vidas.

Así, por el énfasis temático del propio proyecto, se entiende por empoderamiento político a la “transformación en las relaciones de poder excluyentes para lograr equidad en las condiciones y oportunidades para hombres y mujeres”¹¹⁰; es entonces, una perspectiva del empoderamiento como ampliación del poder, de manera que haya una apertura real en los espacios de participación en la toma de decisiones.

Luego entonces, el indicador más concreto de este empoderamiento político, justamente está en que exista un mayor número de representantes mujeres que participen en espacios de toma de decisiones dentro del ayuntamiento.

Sin duda, la tarea primordial recaerá en las propias mujeres, es labor de este sector empoderarse a sí mismas, decidirse a iniciar acciones que las lleve a situaciones más favorables, pues si bien el fenómeno del empoderamiento puede ser propiciado “desde arriba” a partir de políticas gubernamentales, ni el gobierno ni otro tipo de institución puede obligar a los diversos sujetos sociales a empoderarse.

Así que, es un proceso de doble sentido, pues también viene del aporte de las bases; empoderamiento denota acción, implica que las mujeres se transformen en agentes activos, generando cambios de “abajo hacia arriba” en situaciones

¹⁰⁹ Plataforma Agricultura Sostenible Campesina de Montaña (ASOCAM) y Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), *Empoderamiento: conceptos y reflexiones*, Quito, autor, 2007. En línea: http://www.asocam.org/biblioteca/ASO_RA_Empoderamiento.pdf, (27/12/10).

¹¹⁰ Pérez Pereyra, Artemio., *Aproximación al concepto de empoderamiento político*, diapositivas 1. En línea: www.asocam.org/.../Empoderamiento/.../Empoderamiento_politico/Aproximacion.ppt, (27/12/10).

concretas o más locales, partiendo de la familia y las comunidades de tal forma que impacte en la inclusión de más mujeres en niveles de gobierno más altos.

Como dice Mauricio García, el empoderamiento es de forma “ascendente” porque está basado en la intervención de las personas en los asuntos públicos. El empoderamiento tiene íntima relación con el concepto de ciudadanía.¹¹¹

1.5 Ciudadanía y cuotas de género

Ciudadanía es una condición por la que necesariamente tiene que cruzar el empoderamiento de las mujeres, pues de la misma manera posee una dirección doble: de la comunidad hacia el ciudadano y del ciudadano hacia la comunidad.

Según Cecilia Bobes determina que la idea de ciudadanía es una construcción histórica que surge y descansa en las relaciones que, a través de la historia, se han presentado entre el individuo y el Estado. Plantea que la condición ciudadana se define a partir de las siguientes dimensiones:

Una procedimental que se refiere al conjunto de derechos y mecanismos para su ejercicio.

Una situacional apunta a un grupo de funciones a través de los cuales los individuos se ubican en la división del trabajo político, es decir, el reconocimiento y la interacción entre individuos e instituciones llámese gobierno, partidos políticos, sociedad civil en condiciones de igualdad.

Una dimensión moral referido como tal al conjunto de ideales acerca de la vida pública y de los valores cívicos que orientan el comportamiento del individuo en una sociedad.¹¹²

Así, la ciudadanía es inscrita en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su capítulo IV artículo 34 que a la letra dice: “Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo

¹¹¹ Plataforma Agricultura Sostenible Campesina de Montaña (ASOCAM) y Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), *Óp. cit.*, p. 3.

¹¹² Bobes, Velia Celia, “Ciudadanía”, en Baca Olamendi, Laura, et. al. (comps.), *Léxico de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 50.

honesto de vivir.”¹¹³ Este reconocimiento quedó plasmado el 17 de octubre de 1953, constituyendo uno de los pasos más importantes hacia la construcción de la ciudadanía de las mujeres, pues implicó su derecho al sufragio.¹¹⁴

Se dirá que el concepto ciudadanía no se trata simplemente de emitir un voto, y eso es cierto; la ciudadanía política también significa el reconocimiento a la igualdad de acceso de oportunidades en la arena política. Precisamente, una de las vías democratizadoras que se suma al sufragio de las mujeres es su derecho a ser votadas.

Al respecto es importante recordar, que fue en 1947 durante el gobierno del presidente Miguel Alemán cuando se reconoció a las mujeres parcialmente la categoría formal de ciudadanas, ya que en lo concerniente a la participación política de las mujeres en el ámbito municipal, se obtuvo su derecho a votar y ser electas en los procesos electorales locales mediante una reforma al artículo 115 constitucional y – como ya se mencionó – no fue hasta 1953 cuando este derecho se extiende a los niveles federal, estatal y municipal.

Ahora, a pesar de que el reconocimiento a los derechos de las mujeres se han fijado en el ordenamiento jurídico nacional¹¹⁵, uno de los temas que sigue siendo objeto de preocupación y de numerosos cuestionamientos es el de la ciudadanía, llegando incluso a plantearse propuestas sobre una “ciudadanía diferenciada”. Ésta se sustenta en el antagonismo varón/mujer, la cual expone que la ciudadanía es una categoría patriarcal donde las tareas y cualidades de las mujeres todavía están devaluadas, ya que el término *ciudadano* está enmarcado en un contexto donde todavía predomina la imagen del varón con las actividades

¹¹³ En línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, (02/01/11)

¹¹⁴ Cabe decir, que en 1937 Lázaro Cárdenas presentó una iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución para otorgar la ciudadanía a las mujeres. El senado no aprobó argumentando que la mujer no estaba capacitada. Hasta 1938, fue aprobada la iniciativa, sin embargo, el Congreso no hizo el cómputo ni la comunicación, y jamás se publicó. Al parecer, Cárdenas se volvió atrás y se mostró temeroso bajo el supuesto del voto conservador de las mujeres, finalmente las reformas constitucionales fueron rechazadas.

¹¹⁵ La igualdad de mujeres y hombres ante la ley (Art. 4)
El derecho de asociación (Art. 9)
El derecho que garantiza la expresión de ideas (Art. 6)
El derecho a votar y ser votado (Art. 35)
El derecho de petición en materia política (Art. 8)
La ciudadanía de hombres y mujeres (Art. 34)

públicas, olvidando la realidad específica de las mujeres¹¹⁶. Justamente en este sentido, Chantal Mouffe retoma la propuesta de Carole Pateman, pues ésta última encuentra que la diferencia sexual tiene una relevancia política: “implica que las mujeres deben parecerse a los hombres, mientras que insistir en que a los atributos, las capacidades y actividades distintivos de las mujeres se les dé expresión y sean valorados como forjadores de la ciudadanía es pedir lo imposible, puesto que tal diferencia es precisamente lo que la ciudadanía patriarcal excluye.”¹¹⁷

Entonces, de la misma manera Chantal Mouffe concluye que la ciudadanía ha sido construida de tal manera que postula un “público” universalista, homogéneo, y que relega toda particularidad o diferencia a lo “privado”; y que esto obviamente trae consecuencias muy negativas para las mujeres.

Sin embargo, un señalamiento interesante que agrega Mouffe, es que el remedio no radica en un modelo de ciudadanía sexualmente diferenciado, o que se tengan que agregar las tareas consideradas específicamente femeninas a la mera definición de la ciudadanía, “[...] en el dominio de lo político y por lo que toca a la ciudadanía, la diferencia sexual no debe ser una distinción pertinente [...] en todo caso, la ciudadanía democrática, por el contrario, debe ser colectiva, inclusiva y generalizada.”¹¹⁸

Como se sabe, esta idea de inclusión ha sido sustentada por el discurso oficial en todos los niveles de gobierno. Aquí entonces, el gobierno local es clave, pues es considerado el principal forjador de ciudadanos por estar más de cerca con los intereses y necesidades de los individuos; la colonia o el barrio adquieren una notable importancia pues “es en el ámbito local donde se construyen los contenidos identitarios de la ciudadanía [...], lo público se hace posible, existe un

¹¹⁶ Cabe señalar, que en nuestra legislación se eliminó esta noción con la reforma constitucional al Art. 4º que asegura la igualdad de mujeres y hombres ante la Ley.

¹¹⁷ Al respecto de la propuesta sobre una “ciudadanía diferenciada” de Carole Pateman, véase el artículo: Chantal Mouffe, “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en Lamas Marta (comp.), *Ciudadanía y feminismo*, México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Federal Electoral (IFE), 2001, p.6. También disponible en: [http://www.mujeresdelsur.org/portal/images/descargas/chantal_mouffe\[1\].pdf%20ciudadania%20y%20feminismo.pdf](http://www.mujeresdelsur.org/portal/images/descargas/chantal_mouffe[1].pdf%20ciudadania%20y%20feminismo.pdf), (04/01/11)

¹¹⁸ *Op.cit.*, p. 8.

acercamiento real entre política y vida cotidiana, y es donde la gestión pública se desacraliza pues pierde poder para ganar en participación.”¹¹⁹

Por ende, es en el municipio donde se debe encontrar un grupo equilibrado de representantes en cuanto a géneros respecta, sin embargo, no deja de cuestionarse el por qué entonces las mujeres siguen siendo una minoría en relación a los cargos de representación popular que ocupan.

Esta relación entre política-vida cotidiana-mujeres para explicar la ciudadanía de dicho sector en el ámbito local, es expuesta por autoras como Elsa Chaney cuando utiliza el término “supermadre”¹²⁰ para denotar que dentro de la estructura política formal las mujeres encaminan su quehacer político hacia las instituciones primarias y se hacen cargo de asuntos análogos a las tareas domésticas.

Sin embargo, caer en esta propuesta es aceptar que el estilo de participación de las mujeres en el ámbito municipal es influido profundamente por sus papeles clásicos como madres; también significa tener una percepción limitada acerca de la intervención de las mujeres en el gobierno municipal como una extensión de su papel familiar a la esfera de los asuntos públicos.

Ahora, sin negar una realidad, hasta el momento la mayor presencia de las mujeres en el plano político suele estar relacionada en comisiones como la de salud, bienestar social, cultura y educación. Ésta es una situación que también está en boga, pero en todo caso, si el ámbito local es un espacio mucho más conocido y habitado por las mujeres, entonces también es una arena en donde dicho sector puede conquistar con mayor facilidad el poder político y así generar transformaciones.

Es evidente que hay deficiencias de la democracia representativa, por lo que se debe imprimir un contenido real a la democracia misma, pues no se puede exigir a los ciudadanos que participen en los asuntos de su comunidad si hay una

¹¹⁹ Tejera Gaona, Héctor, “Cultura ciudadana, gobiernos locales y partidos políticos en México”, en *Sociológica*, No. 61, México, mayo-agosto de 2006, p. 43.

¹²⁰ Tanto los hombres como las mujeres creen que las mujeres deben participar en la política, pero en un estilo que sea un “reflejo en la institución política de la división de tareas en la familia.” Es decir, un funcionario de sexo femenino generalmente se define a sí mismo como una especie de *supermadre*, que atiende las necesidades de la familia en la gran “casa” de la municipalidad o incluso de la nación. p. 38-39.

Véase: Chaney, Elsa M., *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

enorme distancia entre ciudadanos y gobierno. Piénsese por ejemplo en el tipo de cultura política que caracteriza al país, las instituciones políticas hoy son vistas meramente como organizaciones para perpetuarse en el poder.¹²¹

Sin embargo, la gran distancia entre el gobierno y la ciudadanía bien puede disminuir en el espacio local; es el lugar idóneo para la construcción de una verdadera ciudadanía que recobre las demandas feministas, el lema pensar global actuar local cobraría sentido. Ante tal situación se han implementado mecanismos para la representación y visibilidad de las mujeres en la política.

Una de las principales vías radica en la llamada discriminación en positivo o también conocidas como acciones afirmativas:

Es un concepto surgido en Estados Unidos en los años sesenta como una estrategia gubernamental para luchar contra las desigualdades, primordialmente de carácter laboral, que sufren distintos colectivos por razón de su sexo, raza, origen, religión, etc. Son estrategias que están encaminadas a revertir o corregir aquellas discriminaciones, limitación de oportunidades y derechos que son el reflejo de prácticas sociales injustas.¹²²

Así pues, ante la constatación de la subrepresentación de las mujeres en el poder político, se han establecido cuotas de género que garantizan un mínimo de posiciones políticas relevantes a las mujeres.

La política de cuotas no debe ser vista como una dádiva para las mujeres. El propósito de las cuotas de género va en el sentido de realizar cambios fundamentales en la naturaleza de la democracia representativa.

Las acciones encaminadas a generar mejores condiciones para el acceso de las mujeres a la esfera política, en particular sobre la cuestión electoral, se

¹²¹ Al respecto, son muy valiosos los estudios sobre cultura política como una herramienta útil para tener acercamientos claros sobre la participación y percepción de los ciudadanos respecto a la esfera pública. Por mencionar algunos tópicos, curiosamente los ciudadanos muestran poca confianza hacia los partidos políticos por debajo incluso de la Iglesia, el ejército y la policía. Para información detallada se puede consultar el último estudio de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008, en: http://www.encup.gob.mx/cuartaENCUP/Informe_ENCUP_2008.pdf.

¹²² Véase: Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), 2003a.

expresó en sucesivas modificaciones y adiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).¹²³

Al respecto, se encuentra la primera reforma de 1993, año en que se aprueba la propuesta de cambio a la fracción III del artículo 175 del COFIPE, se estableció: "Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular"¹²⁴. Como se aprecia era un planteamiento aún deficiente pues no implicaba obligatoriedad para los partidos políticos, era una posición limitada al plantearse meramente como una sugerencia.

En 1996 se aprueba otra –pero aún endeble –modificación al COFIPE, se incluyó el artículo 22 transitorio para quedar promulgado: "Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores no excedan de 70 por ciento para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres."¹²⁵ Resulta claro que ello no dejaba de ser una mera declaración democrática de buena voluntad, pero nada más.

Sin embargo, con la reforma de 2002 quedaron atrás los meros deseos y las buenas intenciones para que los partidos políticos promovieran una mayor participación de las mujeres en la vida política del país.

Esta vez la generalidad normativa fue sustituida por la implementación real de las llamadas cuotas de género, además se derogaron diversas disposiciones del decreto de 1996 tal como el artículo 22 transitorio. Asimismo, se establecieron sanciones por el incumplimiento de la cuota y la distribución de candidaturas de las listas plurinominales.

Concretamente, se reformaron los artículos 4.1, 38.1, 175.3 y se adicionaron los artículos 175-A, 175-B y 175-C.

Se determinó "es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para

¹²³ El COFIPE puede consultarse en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/COFIPE.pdf>

¹²⁴ Instituto Nacional de las Mujeres, *Las mujeres y el voto*, México, Boletín, 2001, p. 10.

¹²⁵ *Ibid.*

tener acceso a cargos de elección popular” (artículo 4.1); los partidos políticos tienen la obligación de “garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las oportunidades políticas” (artículo 38.1 inciso “s”), por lo que se “promoverán y garantizarán la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres en la vida política del país” (artículo 175.3).

En cuanto al porcentaje de las solicitudes de registro de candidaturas tanto a senadores como diputados de las coaliciones o los partidos políticos “en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género” (artículo 175-A). “Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto” (artículo 175-B). Así mismo, por primera vez en el apartado “C” de dicho artículo se daba un sistema de sanciones para los partidos que no cumplieren con el mandato de la ley.

Finalmente, una de las últimas reformas – presentada en 2008 – en cuanto a la ley de cuotas y algunas acciones afirmativas en la búsqueda por acelerar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la participación política, destacan los siguientes artículos:

Se establece la obligación de los partidos políticos a destinar 2 por ciento de su financiamiento público para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (artículo 78).

La proporción 40-60 por ciento respecto a las candidaturas tanto de senadores como de diputados representa otro cambio “al menos el cuarenta por ciento de fórmulas correspondan a un mismo género.” Con la aclaración que el propio artículo 219 señala en su párrafo dos, que quedan exceptuadas – como en el caso de la reforma de 2002 – de esa obligación aquellas candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido. Indica además la norma legal, “procurando llegar a la paridad” (artículo 219).

Otro punto destacable es el “mandato de posición”¹²⁶ en relación al lugar que las mujeres ocupan dentro de las listas de representación proporcional, según el Código las listas “se integrarán por fórmulas de candidaturas ordenadas de acuerdo con la regla de alternancia entre los sexos” (artículo 220) por segmentos de cinco candidaturas.

En síntesis, estas reformas constituyen apenas los primeros pasos hacia la igualdad de género en la participación y representación política.

Las acciones afirmativas aún enfrentan un camino difícil por el hecho de que éstas se fundamentan en el principio de temporalidad; precisamente una de las principales críticas que se le hizo a las modificaciones de 1996 es que éstas fueron implementadas en un artículo transitorio y no en el cuerpo de la ley. Se tuvo razón al denunciar que el tema de las cuotas es una obligación a cargo de los partidos políticos y que de ninguna manera puede considerarse limitada en el tiempo.

Es posible encontrar aún deficiencias en la última ley de cuotas, por mencionar algún ejemplo, se asume o interpreta que el 40 por ciento es un techo para las mujeres y no un piso para cualquiera de los dos sexos. Además, en cuanto a las candidaturas de mayoría relativa se deja a los partidos políticos los mecanismos de selección, que al final resultan ser la fabricación de candidaturas, pues muchas de las veces las mujeres postuladas para los cargos uninominales se presentan en circunscripciones con pocas posibilidades de éxito. Añádase que la expresión “procurando llegar a la paridad” sigue siendo una constante en la norma legal, dejando en manos de los dirigentes partidistas la decisión de igualar el número de candidatos por género. Es una ambigüedad que debe ser reformada para así mandar que las candidaturas sean en igual proporción para mujeres y hombres.

Algo no menos grave, es que aún no se ha resuelto el problema de las licencias que solicitan las mujeres legisladoras para dejar en sus escaños a sus

¹²⁶ Medida que apunta a reforzar el efecto de la cuota para tratar de garantizar mejores oportunidades de acceso a los cargos en disputa al género representado en menor número. Véase: Reynoso, Diego y D'angelo, Natalia, “Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México”, en *Política y Gobierno*, Vol. XIII, No. 2, México, 2006, p. 295.

suplentes hombres¹²⁷. Cabe mencionar, sin embargo, según reportes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de septiembre de 2009 a marzo de 2010 diversos partidos políticos presentaron iniciativas para poner candados a las licencias.

Las propuestas versaron en negar la solicitud si se presume que hubo intención previa de cumplir con la cuota de género sólo temporalmente (PRI); en caso contrario, aprobar la solicitud de licencia sólo por causas graves que lo justifiquen o una vez que hayan transcurrido dos terceras partes del periodo por el cual fueron electos (PANAL). En materia de suplencias se propone el titular y suplente del mismo sexo para candidatos a Diputados y Senadores tanto de representación proporcional como de mayoría relativa (PAN, PRD, PANAL). Respecto a las cuotas se propuso el 50-50 por ciento (PRD).¹²⁸

Otra iniciativa presentada y que guarda una estrecha relación con la temática de esta investigación, es la que busca que los partidos políticos garanticen a través de la postulación de sus candidaturas para presidencias municipales, regidores y síndicos una participación mayor de mujeres a estos puestos de elección popular.¹²⁹ Su propósito es equilibrar la representatividad y participación de ambos géneros a nivel municipal. No obstante, ha quedado como una de las tantas iniciativas pendientes.

Recapitulando, para hablar de ciudadanía y darle un sentido real se debe contemplar la participación de los sujetos en los asuntos de la comunidad; sin

¹²⁷ Uno de los episodios más recientes sobre las licencias y suplencias de legisladores es el que protagonizaron diputadas federales en el inicio de la LXI legislatura. El 3 de marzo de 2010, 13 diputadas obtuvieron licencia para dejar sus puestos a sus suplentes (hombres), lo que atrajo como consecuencia que la representación de las mujeres disminuyera en 2.3%.

En septiembre de 2009 del total de 499 curules, 359 (71.9%) eran ocupados por hombres y 140 por mujeres (28.1%). En marzo de 2010 debido a las suplencias, el total de curules ocupados por hombres se elevó a 371 (74.2%) mientras que las mujeres pasaron a ocupar 129 (25.8%) escaños. Véase: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Lo bueno, lo malo y lo feo de las cuotas electorales en México*, diapositivas 6. En línea: www.trife.gob.mx/eventos/.../050310_Cuotas%20feo%20%20recortado.ppt, (25/02/11).

¹²⁸ *Ibid.*, (14/01/12).

¹²⁹ Para más detalle, véase los anexos *Cuadro No. 2* sobre las iniciativas presentadas en materia de participación política. Cabe decir, que el ejercicio de búsqueda de información correspondió de la LVII a la actual legislatura, LXI; y sin embargo, sólo se retoman las iniciativas que corresponden al tema de la participación política de las mujeres en el ámbito municipal o local, mismas que sólo se presentaron en la LX legislatura.

embargo, no se puede negar que más de la mitad de la población, en concreto las mujeres, están sub-representadas en los espacios de decisiones políticas.

Si bien, se ha señalado al municipio como un ámbito privilegiado para la acción de las mujeres porque se trata de un espacio con tareas más ligadas a la vida cotidiana, la gran paradoja es que la presencia femenina en los puestos del gobierno municipal es baja en comparación con otros niveles de gobierno. Pues como ya se indicó, en otras esferas se ha tenido un avance gradual implementando acciones afirmativas para el acceso de las mujeres en posiciones de poder (el sistema de cuotas de las representaciones parlamentarias); el municipio, por el contrario, no ha mostrado ser la escuela de la democracia que en teoría, pero sobre todo en la práctica, debiera ser.

La relación de las mujeres con la política tiene mucho que enseñarnos y entre los pendientes fundamentales se encuentran los procesos necesarios para avanzar en la inclusión de las mujeres en el ámbito local.

Capítulo II

Participación política de las mujeres en el ámbito municipal

2.1 El municipio y la equidad de género

El municipio es una estructura de gobierno y de decisiones políticas muy importante para la participación política, pues tiene la condición del acceso geográfico y de las agendas locales para la atención de aspectos de la vida colectiva que las mujeres conocen y en las que, inicialmente, despliegan sus actividades de participación y liderazgo.

El municipio es la organización político-administrativa que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía. Por ello la importancia de fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito local.

Así, el contexto municipal constituye el referente político administrativo más vinculado horizontalmente a las necesidades, demandas e intereses de la población. Dada su trascendencia, es necesario abordar ciertos elementos básicos sobre el municipio y sus funciones.

En primer lugar, tenemos que el municipio es el espacio territorial base de la organización política y administrativa de los Estados de la Federación. Está compuesto por un *"territorio"* –condición de existencia del municipio– delimitado y constituido por localidades y otras subdivisiones municipales; una *población* determinada por la vecindad; y un *gobierno* ejercido por el Ayuntamiento.¹³⁰

Es además, un orden de gobierno consagrado en el artículo 115 de la Carta Magna que indica los principios y facultades generales de la institución municipal.

Actualmente (2011) acorde al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) existen 2 mil 440 municipios en el territorio nacional.¹³¹

¹³⁰ Barrera D., Massolo, A. y Aguirre, I., *Guía para la equidad de género en el municipio*, México, SEDESOL, INDESOL y GIMTRAP, 2004, p. 7.

¹³¹ En línea: http://www.inafed.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Los_ultimos_municipios_creados (28/02/11)

El gobierno municipal es ejercido por un “Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley indique.”¹³²

Como se recordara, el objeto de estudio son las actoras políticas que ejercen un cargo de elección popular dentro del marco local, en específico aquellos que corresponden al Ayuntamiento, razón por la cual se considera necesario revisar los siguientes elementos:

- El Ayuntamiento. Es el órgano colegiado y deliberante, de elección popular directa, integrado por un presidente (o alcalde), uno o más síndicos y el número de regidores que establezcan las respectivas leyes de las entidades federativas. Entre las principales facultades y funciones del Ayuntamiento destacan: a) conducir y dirigir las actividades municipales dentro del orden legal; b) Nombrar al secretario/a, tesorero/a y demás funcionarios/as de la administración municipal; c) expedir bandos de política y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; d) ordenar y planear el desarrollo municipal; e) aprobar anualmente el presupuesto de egresos; e) administrar su patrimonio y hacienda [...]
- El síndico/a. Deriva de los vocablos griegos “sin”, que significa con; y “dixe”, que se traduce como justicia; también se traduce al francés medieval syndicus, que significa “delegado de una ciudad” [...]. Se encarga de la defensa y promoción de los intereses municipales y tiene la responsabilidad de atender los asuntos jurídicos del Ayuntamiento, así como de vigilar la hacienda pública municipal.
- El regidor/a. Deriva del término “regimiento”, usado en la época colonial como órgano de gobierno y administración de la comunidad. Representa a las comunidades del municipio y los intereses del bienestar colectivo. Sus principales facultades y obligaciones son: a) asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo, y vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados; b) desempeñar las comisiones que se les encomiende e informar periódicamente sobre las gestiones realizadas; c) promover la formulación, expedición, modificación o reforma de bandos, reglamentos y disposiciones administrativas; d) analizar, discutir, argumentar y votar los asuntos que se traten en las sesiones, así como aportar información e iniciativas de proyectos o acciones; e) contar con información de la administración municipal y del estado financiero-patrimonial.

¹³² Artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

La integración de regidores y regidoras al Ayuntamiento puede ser en calidad de *Mayoría Relativa y Representación proporcional*.¹³³

Ahora bien, se sabe que a pesar de las reformas que ha experimentado el artículo 115 constitucional, para el fortalecimiento del municipio aún existen enormes deficiencias: la carencia de recursos económicos, la fragilidad de sus estructuras administrativas, la ausencia de recursos humanos profesionales (elementos que no serán objeto de discusión en el presente estudio) y en lo referente al protagonismo de las mujeres en el ámbito político local existen serios cuestionamientos. A pesar de que las mujeres muestran ser el actor más activo a este nivel de gobierno, para el poder municipal las mujeres no dejan de ser consideradas el cliente frecuente; la beneficiaria; la del centro de madres; la de la junta de vecinos; la mano de obra gratuita; etc. O bien, se tiene un esquema conceptual paternalista-asistencial aplicado a las mujeres.

Entre otras cosas, es posible vislumbrar un “desinterés” por estudiar la situación de la participación política de las mujeres en el ámbito local. En palabras de Massolo “muy poco sabemos de las mujeres que desempeñan, y han desempeñado, cargos de gobierno y representación de los municipios. Apenas se han iniciado en México estudios que advierten la importancia de reconocer y analizar la partición de las mujeres en la estructura del poder municipal”.¹³⁴

El ideal es formar un nuevo perfil del gobierno municipal orientado a la inclusión social, es decir, con un enfoque que promueva la equidad entre hombres y mujeres. La equidad de género se fundamenta “el disfrute equitativo entre hombres y mujeres de los bienes sociales, de las oportunidades para acceder a los recursos y a las recompensas. No significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí que lo sean sus opciones y posibilidades de vida.”¹³⁵

La necesidad de tocar el tema de la equidad entre los sexos a nivel local constituye una pauta para desatar procesos innovadores en los distintos niveles

¹³³ Barrera, D., Massolo, A. y Aguirre, I. (2004), *Op. cit.*, p. 81-82, y 92.

¹³⁴ Massolo, Alejandra., “Introducción. Gobierno municipal y mujeres: un encuentro posible”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-Colmex, 1998, p. 19.

¹³⁵ Barrera, D., Massolo, A. y Aguirre, I. (2004), *Op. cit.*, p. 17.

de gobierno. Incorporar la perspectiva de género en los municipios es el primer paso para reconocer que aún existen situaciones de discriminación y desventaja para las mujeres.

El reconocimiento de esta situación lleva a pensar en el establecimiento de acciones concretas, tal como responder a los distintos intereses de mujeres y hombres en los Planes y proyectos municipales.

Algunos aspectos que evitan que el gobierno local se quede paralizado, actué de manera coordinada y responsable en materia de equidad tiene que ver con:

- Un proceso de sensibilización individual e institucional puede realizarse mediante diversas actividades adaptadas a las características, circunstancias y recursos locales: talleres; cursos de capacitación; proyección de videos o películas con debate; conferencias; pláticas itinerantes; campañas de difusión en radio, televisión y prensa; cabildos abiertos, etc.¹³⁶
- El gobierno municipal tiene que tomar en consideración la perspectiva de género como factor transversal en materia presupuestal, en los programas y normativa municipal (institucionalización de la perspectiva de género) y en la conformación de la estructura del gobierno local.
- Iniciar y fortalecer la creación de instancias o comisiones en materia de equidad de género.
- Proporcionar conocimientos básicos para formular políticas efectivas para hombres y mujeres, como por ejemplo, generar estadística desagregada por sexo que indique el grado de participación política de las mujeres en la estructuración de los Ayuntamientos.
- Hacer un autodiagnóstico de la realidad y necesidades de las mujeres a través de instrumentos o indicadores como los que pone a disposición el

¹³⁶ *Ibid.* p. 24.

INAFED estableciendo así el estado de emergencia de la gestión local y las tareas encaminadas a favor de las mujeres.¹³⁷

Son tareas aún pendientes que de accionarse encaminan a la ruptura de estereotipos y en general favorecen la perspectiva de género en todos los ámbitos; pero claramente el interés recae en aquellas acciones que están encaminadas en generar los canales de participación para el acceso de más mujeres al poder local.

Es de reconocer que en materia de equidad de género, el Ayuntamiento de Chalco en la actual administración ha destacado por contar con una representación real por parte de las mujeres, ya que es conformado en su mayoría por este sector. Al parecer la situación para el empoderamiento de las mujeres en este municipio no es tan desfavorable, sin embargo, es un asunto que se comprobará en las siguientes secciones.

2.2 Datos estadísticos sobre la participación política de las mujeres en los Ayuntamientos

Como se ha mencionando, resulta importante hacer una revisión a la información estadística disponible, ya que permite abordar con mayor exactitud y seriedad el problema.

Previamente se explicó que el o la Presidente(a) Municipal encabeza la gestión del Ayuntamiento, y por ello es elemental conocer la participación de las mujeres como autoridades locales en el proceso de empoderamiento político, ya que es en este nivel de gobierno donde se gestan los liderazgos comunitarios de las mujeres y en donde pareciera que resulta más propicia su inserción e injerencia en la esfera política. Sin embargo, los índices de participación política femenina han sido reducidos cuantitativamente hablando, pues “en los últimos 14 años (1995-2009), la proporción de mujeres que han ocupado la cabecera

¹³⁷ Para mayor información sobre los indicadores *Municipio Promotor de la Equidad de Género* consultar: <http://www.inafed.gob.mx/wb/inafed09/autodiagnostico>

municipal no ha variado sustancialmente y se mantiene fluctuando entre 3.5 y 4.6 por ciento.”¹³⁸

Cabe decir, que una de las principales dificultades que se encuentran para medir las *brechas de género*¹³⁹ entre los cargos que ocupan las mujeres con respecto a los hombres dentro de los Ayuntamientos es que no ha habido un seguimiento puntual y actualizado sobre dichos datos. Los esfuerzos han sido aislados, ya que las entidades federativas carecen de indicadores que puedan medir la participación política de las mujeres.

No obstante, se cuenta con información que parte de 1986 con registros de apenas el 2.9 por ciento sobre la participación de las mujeres en el cargo de Presidentas Municipales; este rango que no sobrepasa el 3 por ciento se mantuvo para los años siguientes (véase *cuadro 1*). No fue hasta el año de 1995 que se llega al 3.7 por ciento, fluctuando incluso por debajo de este porcentaje en el año 2002 con el 3.3 por ciento. El año 2007 significó un pequeño aumento de las mujeres como titulares del Ayuntamiento con el 4 por ciento.

Para 2009 “la proporción de Presidentas Municipales presenta un repunte respecto a los años anteriores al rebasar 4.6 por ciento y llegar a 5 por ciento de un total de 2 439 municipios y 16 delegaciones del Distrito Federal. [...] Según datos más recientes de 2010, sólo 122 gobiernos municipales estuvieron encabezados por mujeres”¹⁴⁰.

¹³⁸ Cifras tomadas de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Mujeres y Hombres en México 2010*, México, INMUJERES, 2010, p. 109.

¹³⁹ Entendidas como las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, espacios, servicios, participación y oportunidades. Véase: Massolo, A., Barrera D. y Aguirre, I., *Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género*, México, Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), 2005, p.12.

¹⁴⁰ Cifras tomadas de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Op. Cit.*, p. 96 y 109.

Cuadro 1
Porcentaje de Alcaldesas en México, 1986-2009

<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
1986	2.9
1989	2.1
1991	2.0
1993	2.8
1995	3.7
1996	3.6
1997	3.6
1998	3.5
1999	3.6
2000	3.7
2001	3.9
2002	3.3
2004	3.5
2005	3.5
2006	3.8
2007	4.3
2008	4.6
2009	5
2010	5

Fuente: Elaboración propia con base en: 1) Fernández Poncela, Anna M., 2003; 2) Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), 2003; 3) Barrera, D., Massolo, A. y Aguirre, I., 2004; 4) Medina Espino, Adriana, 2008; 5) INEGI-INMUJERES, 2010; 6) INMUJERES, *Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres*.

Nota: La información compilada de los diversos estudios presenta algunas variaciones mínimas.

A lo largo de dos décadas y media (1986-2011) el número de Presidentas Municipales ha aumentado únicamente en dos puntos porcentuales: de 2.9 por ciento en 1986 a 5 por ciento en 2010; esto comprueba la afirmación de que “históricamente las mujeres nunca han logrado superar siquiera el 5 por ciento en el cargo de Presidentas Municipales.”¹⁴¹

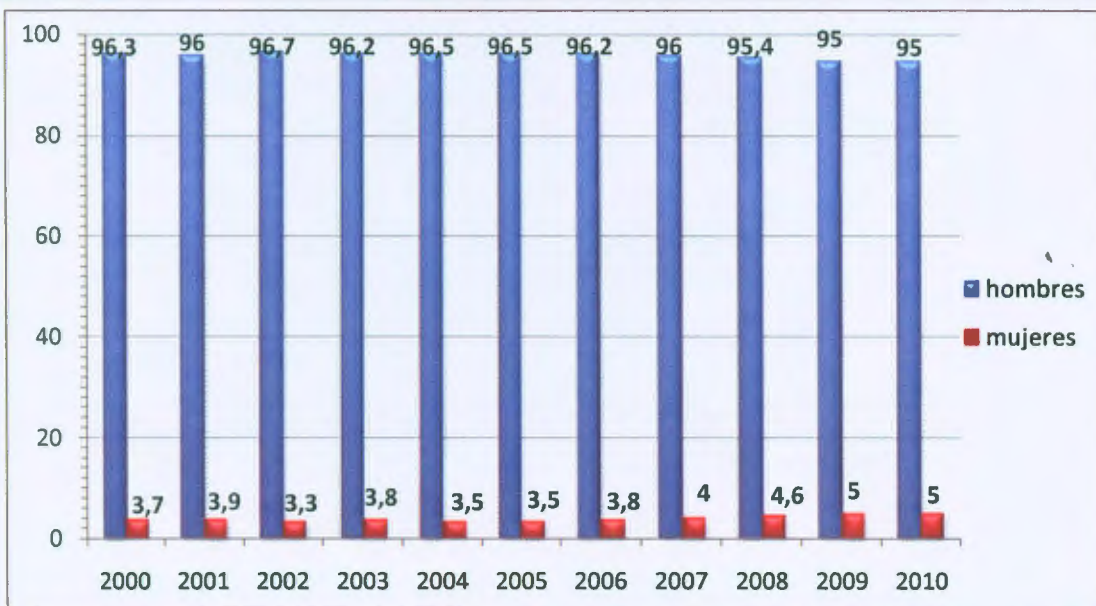
El aumento es significativamente bajo en comparación con los espacios ocupados por los hombres que, por el contrario, han mantenido cifras constantes mostrando el lado duro del municipio para la inserción de las mujeres en la

¹⁴¹ Medina Espino, Adriana., *Participación política de las mujeres en el ámbito municipal*, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género-H. Cámara de Diputados, LX legislatura, 2008, p. 6.

Consultado en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_14.pdf (10/03/11)

política. Para hacer las comparaciones precisas y vislumbrar las distancias entre los géneros se tiene la siguiente gráfica:

Gráfica 1
Porcentaje de presidentas y presidentes municipales por año, 2000-2010



Fuente: Elaboración propia con base en: 1) Fernández Poncela, Anna M., 2003; 2) Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), 2003; 3) Barrera, D., Massolo, A. y Aguirre, I., 2004; 4) Medina Espino, Adriana, 2008; 5) INEGI-INMUJERES, 2010; 6) INMUJERES, *Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres*.

Nota: La información compilada de los diversos estudios presenta algunas variaciones mínimas.

Evidentemente hay un déficit de la presencia de las mujeres en el ámbito local, las cifras hablan de un panorama gravísimo que sigue inclinando la balanza para uno solo de los géneros.

Sin duda, los números no pueden quedarse como meros indicadores. Lo cuantitativo también invita a plantear serios cuestionamientos, por ejemplo: ¿por qué el número de presidentas municipales no ha aumentado a lo largo de más dos décadas? ¿Cuál es el motivo para el avance numérico en algunas esferas de la política y el notable atraso en el ámbito municipal? En todo caso, si las mujeres encuentran al Ayuntamiento como uno de los espacios más propicios para participar políticamente por diversas razones como su cercanía o proximidad a la

ciudadanía, o la afinidad doméstico-gubernamental (vivienda, servicios de agua, recolección de basura, alumbrado, entre otros.) ¿Por qué no se ha logrado dar el gran salto y dejar atrás el activismo de las mujeres en la política informal para ser ahora protagonistas de la política formal?

Por otro lado, los estudios se han restringido al papel y posición de Presidenta Municipal, luego entonces, no se cuenta con el mapa completo del gobierno municipal en su conjunto.

El gobierno municipal también está compuesto en su estructura de poder por síndicos y regidores."El ayuntamiento es un espacio institucional en el que se adquiere, ejerce y disputa el poder municipal, y donde las mujeres síndicas y regidoras son también minoría respecto al predominio masculino."¹⁴²

Así, el déficit de la participación política femenina se extiende a todos los cargos del Ayuntamiento, pues según cifras de marzo de 2002, sólo 6.8 por ciento de las mujeres tenían el puesto de síndico y el 15.9 por ciento el cargo de regidora del total nacional.¹⁴³

Para el año 2008, 16 por ciento de mujeres ocuparon el cargo de síndicas, en comparación con el 84 por ciento de hombres que desempeñaron el mismo puesto. Respecto a las regidurías, se reportó 29.5 por ciento y 70.4 por ciento de presencia femenina y masculina respectivamente.¹⁴⁴

En términos generales, "en el caso de los síndicos y regidores, mejora –sin ser suficiente– el incremento de la participación femenina. En 2004, las mujeres representaban 4.1 por ciento de los síndicos y 32.2 por ciento de los regidores. Estas cifras se incrementaron a 18.7 y 32.6 por ciento respectivamente en julio de 2010."¹⁴⁵

De tal modo, en las siguientes gráficas se precisan las cifras más recientes en relación al cargo de síndicos y regidores según sexo de acuerdo al Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES:

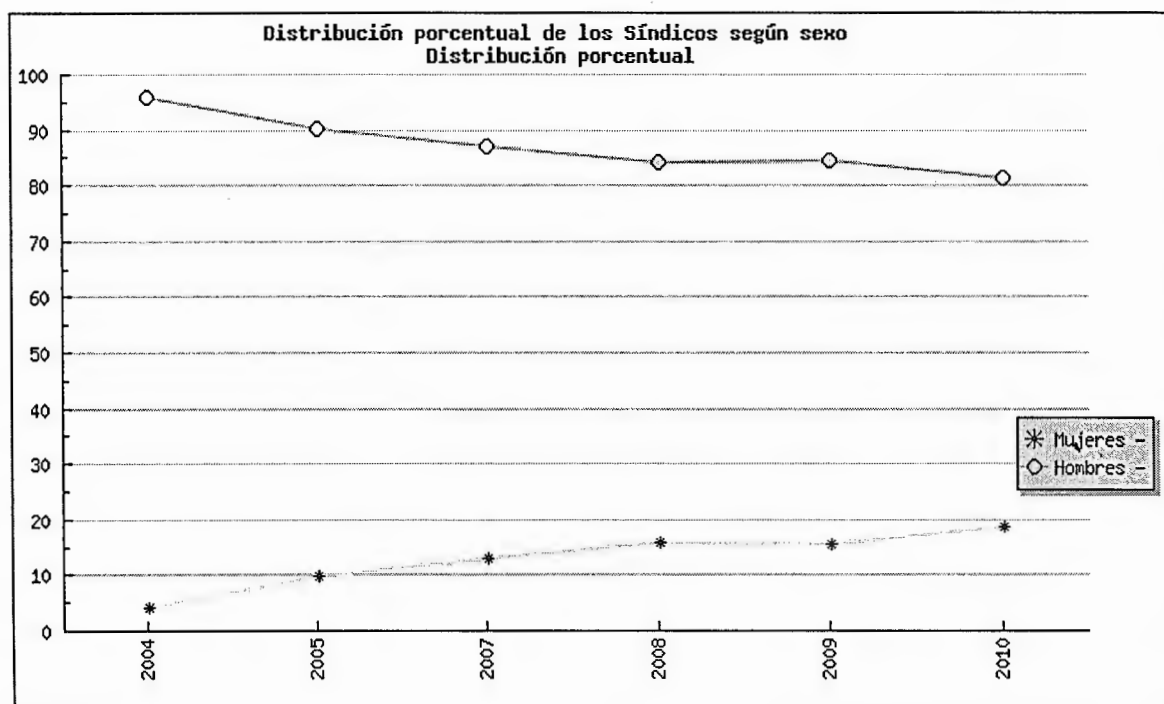
¹⁴² Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Op. cit.*, p. 141.

¹⁴³ Barrera Bassols, Dalia., "Participación política y liderazgos femeninos en el ámbito municipal", en Barrera D., Massolo, A. y Aguirre, I., 2004, p. 41.

¹⁴⁴ Medina Espino, Adriana, *Op. Cit.*, p. 7.

¹⁴⁵ Instituto Nacional de las Mujeres, *Sistema de Indicadores de Género. Participación política*. En línea: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Participacion_politica1.pdf (16/03/11)

Gráfica 2
Distribución porcentual de los Síndicos según sexo 2004-2010



Distribución porcentual de los Síndicos según sexo												
Porcentaje Nacional	2004		2005		2007		2008		2009		2010	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	95.89	4.11	90.25	9.75	86.96	13.04	84.18	15.82	84.35	15.65	81.34	18.66

SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, 7 de marzo de 2004. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a marzo de 2005. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, 5 de octubre 2007. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a agosto 2008. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2009. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a julio 2010.

Fuente: INMUJERES, *Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres*. Disponible en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/link_ind_g.php?menu1=8&IDTema=8&pag=4 (06/04/11)

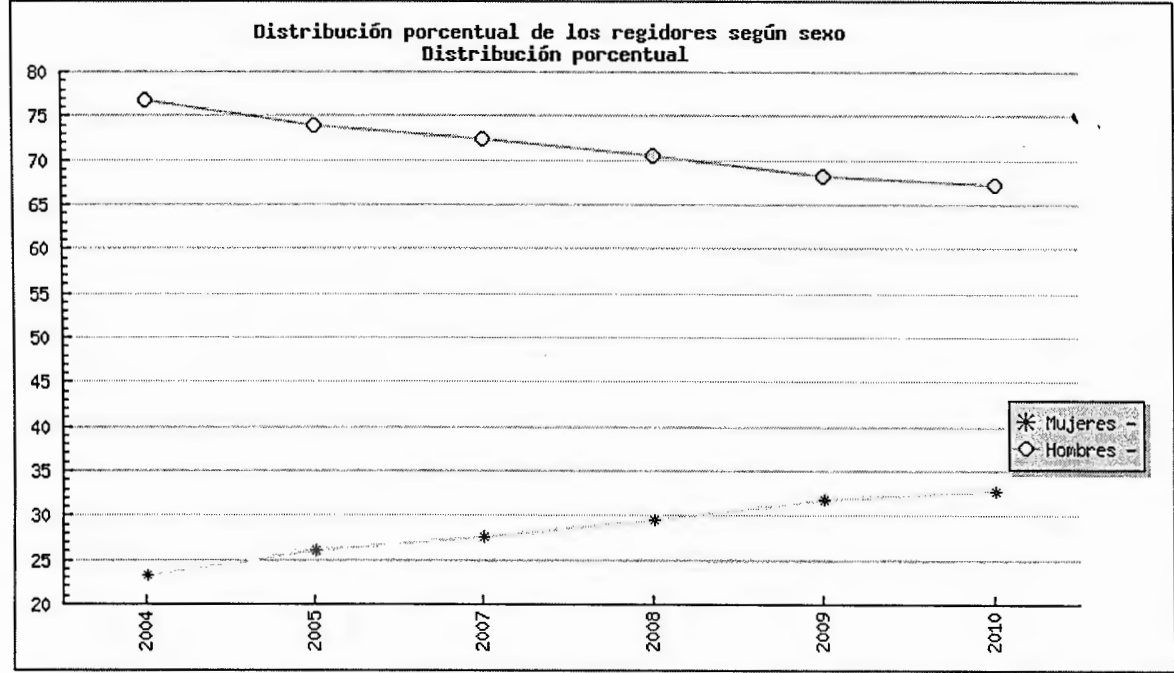
En seis años (2004-2010) las mujeres han logrado avanzar en el cargo de Síndicos en un 14 por ciento, lo que sin duda tiene su mérito para el nivel de gobierno local y para las propias mujeres pues en un primer momento de 2004 a 2005 el crecimiento fue de un poco más del 5 por ciento.

No obstante, de la lectura de indicadores es importante observar que el ritmo de crecimiento anual no ha sido constante, ya que de 2008 a 2009 hubo un déficit de la representación femenina del menos 0.17 por ciento; ésta parece ser una cifra sin relevancia, pero se insiste, al volver la mirada a una lectura más general se

tiene que el 5 por ciento anual no creció y mucho menos se mantuvo. Por el contrario, más bien presentó regresiones al pasar a registrar entre un 2 y 3 por ciento de las Sindicaturas lideradas por mujeres del total nacional.

Por otro lado, en lo que toca a Regidurías, la *Gráfica 3* expone la distribución hombres-mujeres:

Gráfica 3
Distribución porcentual de los Regidores según sexo 2004-2010



Distribución porcentual de los Regidores según sexo												
Porcentaje Nacional	2004		2005		2007		2008		2009		2010	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	76.81	23.19	73.89	26.11	72.40	27.60	70.53	29.47	68.22	31.78	67.36	32.64
SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, 7 de marzo de 2004. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a marzo de 2005. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, 5 de octubre 2007. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a agosto 2008. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2009. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a julio 2010.												

SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, 7 de marzo de 2004. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a marzo de 2005. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, 5 de octubre 2007. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a agosto 2008. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2009. SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a julio 2010.

Fuente: INMUJERES, *Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres*. Disponible en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/link_ind_g.php?menu1=8&IDTema=8&pag=4 (06/04/11)

Comparativamente hablando las Regidurías parecen tener un mejor panorama al lado de las Sindicaturas encabezadas por mujeres, es fácil notar que la brecha entre los géneros en tal cargo está disminuyendo, e incluso la aplicación del 30

por ciento que comúnmente se considera como cuota para garantizar la presencia de mujeres en los puestos de poder ha sido cubierta.

La tarea consiste en no dejar caer dichas cifras y en dar un verdadero repunte de crecimiento, pues si se atiende únicamente a la figura de las Regidurías el incremento ha sido pausado dando apenas saltos que se aproximan o rebasan el 2 por ciento entre año y año. Lo que genera aún más críticas es que acorde al periodo 2009-2010 el incremento fue de sólo 0.86 por ciento.

De la revisión general de los datos es posible conjeturar que cuanto más alto es el puesto dentro de la escala de poder en el Ayuntamiento, menor es el acceso de las mujeres¹⁴⁶. En pocas palabras, la presidencia municipal destaca como un espacio de muy difícil acceso para el sexo femenino.

No en vano autoras como Dalia Barrera e Irma Aguirre han sostenido que el espacio de las regidurías dentro de los cabildos es más abierto para las mujeres¹⁴⁷, además añaden algo que resulta muy interesante: “según la evidencia encontrada en los estudios de caso y testimonios, las regidurías tienen gran importancia como formadoras de presidentas municipales o funcionarias de los gobiernos locales, además constituyen un punto importante en las “carreras” políticas de las mujeres en el ámbito local.”¹⁴⁸

Sin duda, el anterior argumento debería representar un pronóstico alentador para el empoderamiento de las mujeres, pero entonces ¿Por qué el poder municipal en México (y en muchos otros países) es un poder mayoritariamente ejercido por los hombres?

Hoy por hoy, es notable la desproporción entre mujeres y hombres que ocupan el cargo de Presidente, Síndico o Regidor. A esto hay que sumar que no todas las entidades federativas ofrecen las mismas oportunidades para las mujeres (especialmente las leyes electorales). La marginación de las mismas se

¹⁴⁶ Fenómeno también denominado en los estudios de género como el *techo de cristal*, mismo que se da en las organizaciones tanto públicas como privadas y que se refiere a que existe para las mujeres un límite invisible que impide su acceso a los máximos niveles jerárquicos. Asimismo, este límite invisible no obedece a criterios establecidos o a normas impuestas en forma clara y objetiva, sino a un conjunto de factores subjetivos que perduran en el imaginario colectivo. Véase: Martínez V., Griselda y Montesinos, Rafael., *Op. cit.*, p. 94.

¹⁴⁷ Barrera D. y Aguirre, I., *Participación política de las mujeres. La experiencia de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 9.

puede presentar en diversas intensidades y formas. Para el caso de la participación política se cuenta con información desagregada por cada uno de los Estados, según datos de julio de 2010, teniendo así la posibilidad de clasificar a las entidades más proclives a favorecer las sindicaturas y regidurías por parte de las mujeres. Los siguientes mapas muestran lo anterior descrito:

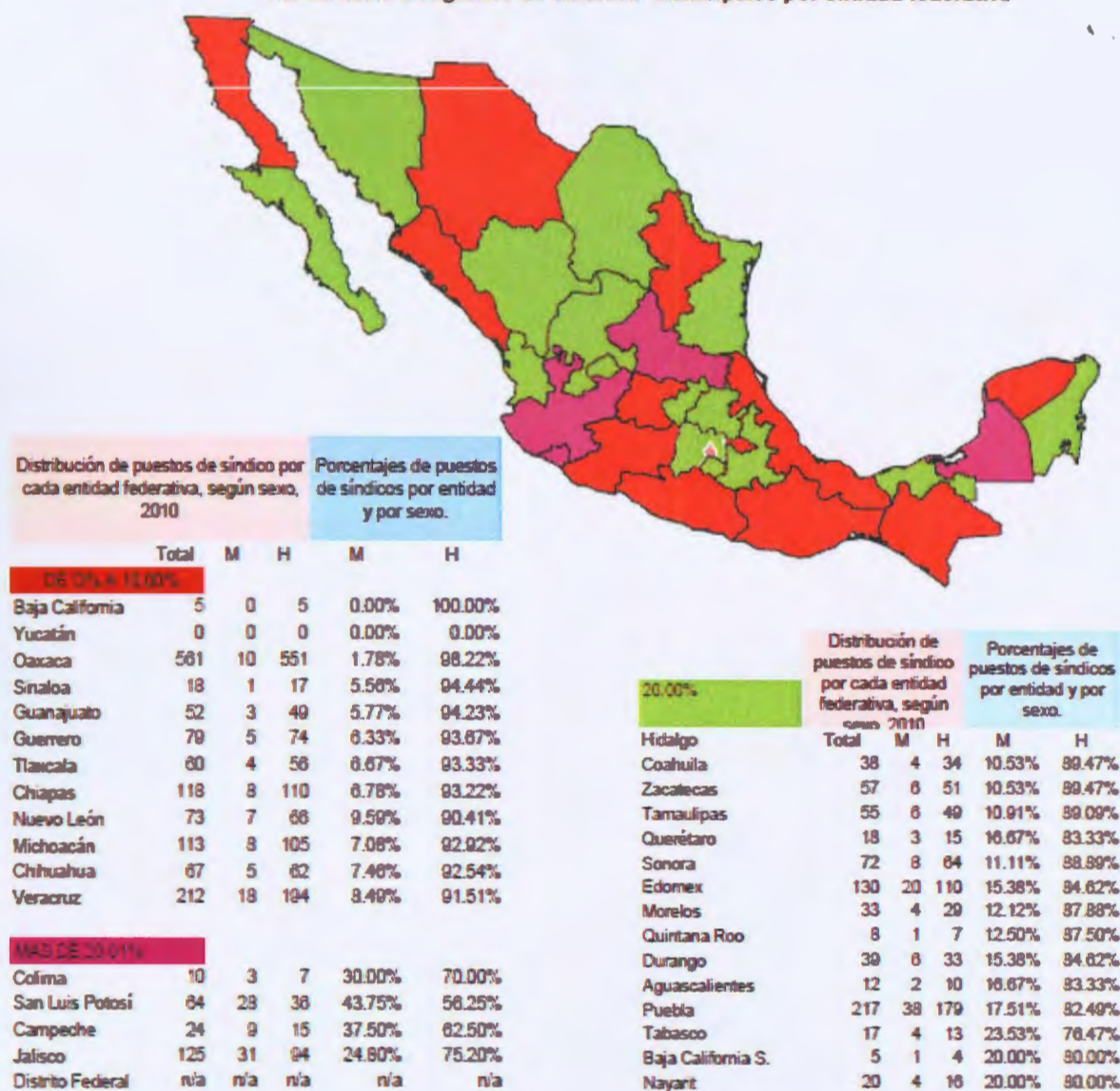
Mapa 1 Distribución porcentual de Síndicos por entidad federativa según sexo (2010)

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

Dirección General del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Distribución Geográfica de Síndicos Municipales por entidad federativa



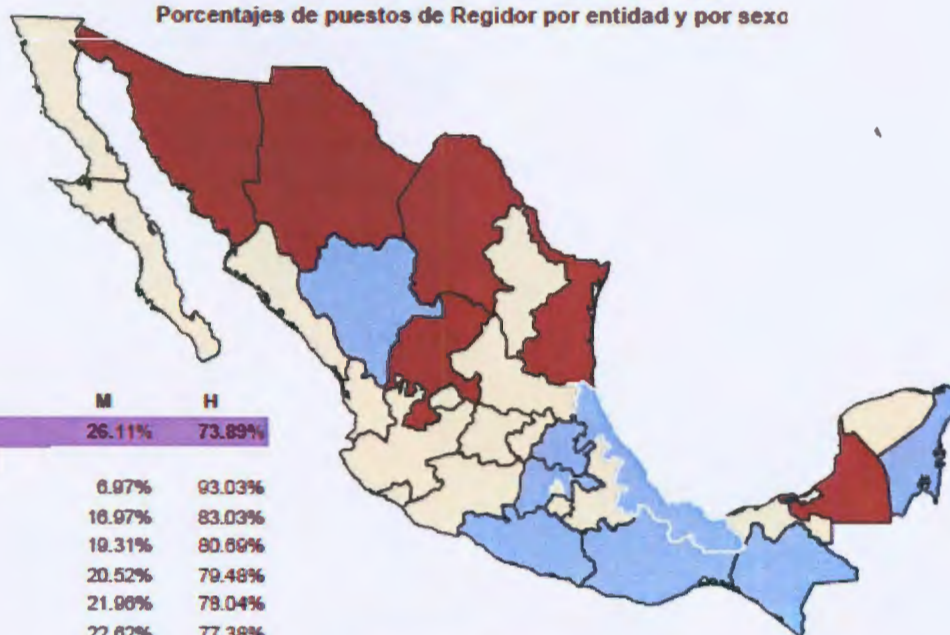
Nota: Los colores del mapa corresponden a los valores porcentuales de las mujeres.

Fuente: Mapa elaborado por el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH con datos del Sistema Nacional de Información Municipal, junio 2010. INAFED. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/igualdadmh/pdfs/VI_bases_1.2_1.pdf (12/04/11)

Mapa 2 Distribución porcentual de Regidores por entidad federativa según sexo (2010)

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
Dirección General del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Porcentajes de puestos de Regidor por entidad y por sexo



	Total	M	H
Nacional	17,212	26.11%	73.89%
De 0 a 25%			
Oaxaca	2,610	6.97%	93.03%
Chiapas	1,102	16.97%	83.03%
Durango	321	19.31%	80.69%
Tlaxcala	346	20.52%	79.48%
Veracruz	642	21.96%	78.04%
Quintana Roo	84	22.62%	77.38%
Guerrero	546	22.89%	77.11%
Hidalgo	841	23.78%	76.22%
Edomex	1,335	24.46%	75.51%
De 25.01% a 35%			
Michoacán	868	26.84%	73.16%
Baja California	47	27.66%	72.34%
Querétaro	167	29.34%	70.66%
Morelos	179	29.61%	70.39%
Jalisco	1,203	30.09%	69.91%
Guanajuato	418	30.14%	69.86%
Puebla	1,784	30.83%	69.17%
Colima	93	31.18%	68.82%
Baja California Sur	48	31.25%	68.75%
Tabasco	178	32.02%	67.98%
Aguascalientes	91	32.97%	67.03%
Nayarit	188	32.98%	67.02%
Nuevo León	431	33.18%	66.82%
Yucatán	608	33.39%	66.61%
San Luis Potosí	386	34.46%	65.54%
Sinaloa	233	34.76%	65.24%

		M	H
Entidad n/a			
Coahuila	332	36.14%	63.86%
Sonora	480	39.58%	60.42%
Chihuahua	578	43.08%	56.92%
Zacatecas	716	43.44%	56.56%
Campeche	92	47.83%	52.17%
Tamaulipas	265	47.92%	52.08%
Distrito Federal	n/a	n/a	n/a

Nota: Los colores del mapa corresponden a los valores porcentuales de las mujeres.

Fuente: Mapa elaborado por el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH con datos del Sistema Nacional de Información Municipal, junio 2010. INAFED. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/igualdadmh/pdfs/VI_bases_1.2_1.pdf (12/04/12)

A partir de la distribución geográfica en el caso de San Luís Potosí se tiene el dato más relevante, ya que del total de los 64 espacios destinados a Síndico que contempla dicho Estado, 28 sindicaturas son lideradas por mujeres lo que representa un 43.75 por ciento. De esta manera, San Luís Potosí es la entidad que según datos de 2010 logró posicionarse por encima de las demás entidades federativas, es de reconocerse que está a punto de llegar a la paridad¹⁴⁹ entre hombres y mujeres. Asimismo, se suman Campeche (37.50 por ciento), Colima (30 por ciento), y Jalisco (24.80 por ciento) como los Estados que registran una participación por arriba del 20 por ciento.

En cuanto a la distribución de los Regidores según sexo, se tiene el caso de Oaxaca como la entidad federativa con menor porcentaje ocupado por las mujeres, de 2 610 regidurías únicamente el 6.97 por ciento corresponde a dicho sector. En contraparte, Tamaulipas de sus 265 puestos a Regidor la distribución es de un 47.92 y 52.08 por ciento para mujeres y hombres respectivamente; es entonces la región que más favorece el acceso a las mujeres.

Cabe decir, que se debe tener mucho cuidado al hacer comparaciones entre entidades federativas, pues es claro que hay un problema: no es lo mismo comparar un Estado con pocos municipios con características similares a otro, que hacer una comparación en conjunto de las 32 entidades federativas. Los resultados de hacer una comparación como la última arrojan más bien datos engañosos, por ejemplo: algunas entidades federativas con pocos municipios pueden contar con una presidenta municipal y tener un grado de participación

¹⁴⁹ La *paridad* es un término que han introducido las mujeres en el lenguaje y en los foros políticos. Referida a la proporcionalidad representativa entre hombres y mujeres, se aplica como calificativo: "Democracia paritaria", remite a los discutidos porcentajes y a las denostadas cuotas de presencia estadística de mujeres en sectores en que se halle subrepresentadas y propugna la discriminación positiva para conseguir espacios laborales o políticos en los que, siendo mujer, es difícil o casi imposible entrar sólo por méritos propios, aunque estos sean relevantes, ya que los espacios económicos y de poder político se hallan predominantemente ocupados por los varones [...] La paridad se enriquece si aumentamos su referente, fijándonos en su lexema básico "par" que contiene elementos definatorios relacionados con "semejante, simétrico, mismo, conjunto de dos", [...]. Véase: <http://www.nodo50.org/mujeresred/paridad.html> (12/04/11)

femenina idéntico o mayor incluso que en otras entidades donde hay más mujeres presidiendo este nivel de gobierno.

Por ejemplo, para el caso de los cargos a Síndico, Morelos y Quintana Roo presentan porcentajes de participación femenina muy similares, 12.12 y 12.50 por ciento respectivamente. Si se toman los datos en sentido estricto, Quintana Roo tiene una mayor participación política de las mujeres; no obstante, al final del día Morelos está muy por encima de Quintana Roo al registrar 4 de 33 puestos ocupados por mujeres. Mientras tanto, Quintana Roo apenas cuenta con una mujer al frente de los 8 lugares de los que dispone (acorde a cifras de 2010). A esta situación hay que agregar que Morelos es un Estado con menor superficie territorial que Quintana Roo y además posee una población mucho mayor, por ende el porcentaje de población que las mujeres gobiernan en Morelos es mucho mayor.

Ahora, no se quiere decir que basta con tener a más mujeres en los tres niveles de gobierno, no es un argumento meramente demográfico; en otras palabras, la presencia de las mujeres debe conjugar dos ingredientes básicos: cantidad y calidad. "Cuando es reducido el número de mujeres que logran ingresar a los espacios de decisión política y cuando su tarea de representación política se limita a cuestiones secundarias, la presencia producirá diferencias sólo marginales; será simbólica y sin ninguna repercusión para la condición de género".¹⁵⁰

Por otro lado, hay más lecturas. Es fácil vislumbrar que donde hay una mayor presencia femenina en los cargos de Regidor (superior al 35 por ciento) es en la región norte del país, pues aquí caen los Estados de Coahuila, Sonora, Chihuahua, Zacatecas y Campeche (excepto éste último que se localiza al sureste de la República Mexicana).

En cuanto a los índices de menor proporción que van del 0 al 25 por ciento, éstos se concentran en la mayor parte de la región Sureste (Guerrero, Oaxaca,

¹⁵⁰ Instituto Federal Electoral, *El poder deshabitado: mujeres en los ayuntamientos de México, 1994-2001*, México, IFE, Centro de Formación y Desarrollo, 2003, p. 24.

Chiapas, Quintana Roo y Veracruz) y central (Estado de México e Hidalgo) del país.

Ahora bien, para efectos de un análisis más detallado es importante tomar en cuenta los distintos pesos específicos por región de los gobiernos que presiden las mujeres; es decir, considerar el tamaño del municipio y su grado de marginación.¹⁵¹ Además es primordial registrar, actualizar y difundir de manera sistemática la información sobre las mujeres que acceden a los cargos de poder en los gobiernos locales; esto permitiría fijar con exactitud la dimensión del problema. Así pues, a manera de síntesis se tiene lo siguiente:

a) Hasta el momento, son pocos los estudios que sistematizan o conglomeran información sobre las actoras políticas de los ayuntamientos; la dificultad recae sin duda en los diversos calendarios electorales que tienen los municipios y Estados, es decir, la falta de simultaneidad impide hacer comparaciones estrictas en el tiempo¹⁵²;

b) “Es evidente que el nivel de influencia de las mujeres en el ámbito municipal no puede medirse cabalmente por la simple proporción que representan las presidentas municipales. Para ello es necesario determinar la magnitud de población que representan”¹⁵³;

c) Acorde a la revisión de los datos más recientes de 2010 se comprueba aquel argumento que menciona que hay una mayor presencia proporcional de presidentas municipales en la región norte en comparación a la región sur del país.¹⁵⁴ Probablemente tal escenario está en función al grado de marginación que

¹⁵¹ Dalia Barrera Bassols e Irma Aguirre Pérez se dan a la tarea de cubrir una parte del vacío de conocimiento de la participación política de las mujeres en el ámbito municipal presentando algunas relaciones entre el *tipo* o *perfil* de los municipios que llegan a ser regidos por las mujeres. Véase: Barrera Bassols, Dalia y Aguirre Pérez, Irma., “Participación de las mujeres en los gobiernos municipales de México”, en Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), *Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, INMUJERES, 2003b.

Cabe decir, sin embargo que se pueden obtener algunos datos a través del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) del INAFED con la advertencia de que son datos aislados, ya que no cuentan con un banco de datos sobre presidentas municipales, síndicas y regidoras.

¹⁵² Los Estados presentan cambios constantes ya sea porque en determinado periodo pueden disminuir, mantener o aumentar sus niveles de participación política femenina dependiendo del calendario de elección de sus municipios.

¹⁵³ Instituto Nacional de las Mujeres., 2004, p. 50.

¹⁵⁴ Este panorama puede analizarse con más profundidad en Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), *Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, INMUJERES, 2003b.

registran los municipios que componen a dichas regiones, por ejemplo, para el caso de la región sur es una zona más ligada a las actividades económicas del sector primario; los municipios del norte por el contrario, han estado más dedicados a los sectores industrial y de servicios. La hipótesis es entonces que conforme se perfilen municipios más modernos (con menor marginación y más urbanos) la presencia de mujeres en los ayuntamientos será mayor.¹⁵⁵

d) Además, sobre el perfil de los municipios que tienen en su jefatura a una mujer generalmente se trata de municipios pequeños¹⁵⁶:

2.3 Las políticas públicas para promover la participación política de las mujeres

Uno de los puntos de referencia para la democracia es el estudio de la igualdad de oportunidades para las mujeres en los municipios, existen diferencias evidentes que surgen del análisis por regiones, lo cual resulta muy importante para profundizar en estudios posteriores.

Por el momento, es necesario revisar la institucionalización del enfoque de género en la agenda pública del país, pues de manera particular en el ámbito municipal este fenómeno destaca por estar ausente.

Los diagnósticos con perspectiva de género buscan “identificar y considerar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, a fin de ubicar los efectos de éstas en la vida de las mujeres y los hombres, así como en las relaciones entre ambos.”¹⁵⁷

Entonces, las políticas públicas representan la respuesta o traducción a los problemas considerados relevantes para las y los actores políticos.

¹⁵⁵ Instituto Federal Electoral, *Op. cit.*, p. 21.

¹⁵⁶ Por ejemplo, para el año 2000 los municipios que eran gobernados por mujeres eran aquellos de menos de 5 mil habitantes (33.3 por ciento), en tanto que 40.7 por ciento se trataban de municipios de 5 mil a 20 mil habitantes. Estos datos han llevado a afirmar que las presidentas municipales predominan en los municipios rurales, semi-rurales o en pequeños centros urbanos. *Ibíd.*

¹⁵⁷ Medina Espino, Adriana, “La importancia de los diagnósticos con perspectiva de género en la definición de las políticas públicas”, en *Legislar para la igualdad*, Vol. 9, Año 3, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), 2009, p. 38.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 es el referente obligado para estudiar los ejes que el gobierno considera primordiales para el proyecto de un país deseable. Dentro de tal marco ¿hay una línea que considere la inclusión de las mujeres en los espacios económico, político y social? En primer lugar, se debe recordar que son cinco los ámbitos de política pública contemplados en el PND, a saber: 1) Estado de Derecho y seguridad; 2) Economía competitiva y generadora de empleos; 3) Igualdad de oportunidades; 4) Sustentabilidad ambiental; y 5) Democracia efectiva y política exterior responsable.

En este caso, el *eje 3 Igualdad de oportunidades* es el que resulta de interés por obvias razones: contempla el papel de las mujeres. A la letra dice: “se promoverán acciones que propicien la equidad entre los mexicanos, entre otras, aquellas que promuevan mayor igualdad entre mujeres y hombres.”¹⁵⁸ Se pueden identificar en su *Objetivo 16 “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”* dos estrategias que contemplan la participación política de las mujeres; a saber:

ESTRATEGIA 16.1- Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.

ESTRATEGIA 16.9- Si bien las mujeres han elevado su participación política, sobre todo en la gestoría de obras y servicios para sus localidades, muchos espacios de decisión siguen acaparados por los hombres. Para la realización de esta estrategia se propondrán mecanismos de operación en las instituciones públicas que permitan a las mujeres participar en condiciones de igualdad con los hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.¹⁵⁹

Como es posible notar, hay un claro reconocimiento por parte del gobierno de que las mujeres continúan subrepresentadas en los espacios de poder, a pesar de ser

¹⁵⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. En línea: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades.html> (23/04/11)

¹⁵⁹ Sistema de internet de la Presidencia de la República.

las principales gestoras sociales en el barrio, la localidad o la colonia. Es justo mencionar que uno de los principales mecanismos para revertir tal situación es la implementación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD), viniendo a ser éste el mapa rector de la Política Nacional de Igualdad que contiene las metas a lograr a través de la coordinación entre los ámbitos de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial; además, contempla algunos indicadores para el seguimiento y evaluación de los avances en derechos, oportunidades y calidad de vida para todas las mujeres.

De esta manera lo que resulta oportuno rescatar de dicho programa en materia de participación política de las mujeres es lo siguiente:

- Se prevé construir una administración pública que brinde condiciones de igualdad a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la actividad de Gobierno, mediante la adopción de una política de transversalidad que involucre el trabajo de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como a los poderes Legislativo y Judicial, y el sector privado. (*Objetivo estratégico 1*)
- Desarrollar mecanismos sistematizados de registro de información e indicadores sobre las acciones que realiza la Administración Pública Federal para dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad. (*Estrategia 1.3*)
- Consolidar y mejorar los sistemas de registro de la Administración Pública Federal con catálogos y formas de registro homologados que garanticen la desagregación por sexo, grupos de edad, región del país, municipio o de marcación territorial y entidad federativa sobre usuarios, beneficiarios y población atendida. (*Líneas de Acción 1.3.4*)
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática. (*Objetivo estratégico 7*)

- Fortalecer, con miras a lograr la paridad, el acceso y participación de las mujeres en cargos de elección popular y de toma de decisión en todos los ámbitos de gobierno y poderes del Estado. (*Estrategia 7.1*)
- Promover la reforma del artículo 115 Constitucional para incorporar las cuotas en la integración de cabildos municipales. (*Líneas de Acción 7.1.3*)
- Impulsar acciones afirmativas en el servicio público a fin de aumentar el número de mujeres en puestos de decisión y responsabilidad en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. (*Líneas de Acción 7.1.4*)
- Impulsar la cultura de igualdad y equidad de género, y una mayor representación de las mujeres en las estructuras de decisión de los partidos políticos y las organizaciones sociales. (*Estrategia 7.2*)
- Fomentar la capacitación, educación y formación para el desarrollo de la participación política, de liderazgos de mujeres y de la cultura democrática en el ámbito local y en comunidades indígenas. (*Línea de acción 7.2.4*)

Sin embargo, las anteriores propuestas carecen de sentido si no se cuenta con indicadores que midan el impacto real de la situación de desigualdad o el avance sobre la participación y representación en espacios de toma de decisiones entre hombres y mujeres.

En este sentido, el PROIGUALDAD 2008-2012 parte de algunos indicadores basados en el *Objetivo estratégico 1 y 7*, tal como se expone a continuación:

Cuadro 2
Indicadores PROIGUALDAD 2008-2012

Objetivo estratégico 1: Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2012	Fuente
Número de dependencias de la Administración Pública Federal que cuentan con mecanismos para denunciar discriminación por género	Número de dependencias que cuentan con mecanismos para denunciar discriminación por género	3 El año base corresponde a 2007	19	Programa de Institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Federal
Número de Secretarías que cuentan con sistemas de información estadística con perspectiva de género	Número de Secretarías que han incorporado la perspectiva de género en sus sistemas estadísticos	0 Secretarías El año base corresponde a 2007	8 Secretarías	Sistema Nacional de Información Estadística (INEGI)
Mujeres en mandos medios y superiores en la Administración Pública Federal	(Número de mujeres en mandos medios y superiores / Total de servidores públicos en mandos medios y superiores) * 100	27.4% El año base corresponde a 2006	35%	Información directa de las Secretarías de Estado

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. En línea:
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades.html> (30/04/11)

Cuadro 3
Indicadores PROIGUALDAD 2008-2012
Objetivo estratégico 7: Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2012	Fuente
Índice de Potenciación de Género (IPG) Índice compuesto que mide la desigualdad de género en tres dimensiones básicas de potenciación: participación económica y poder de decisión; participación política y poder de decisión; y control sobre los recursos económicos.	$IPG = \frac{(PEID_{10} + PEID_{11} + PEID_{12})}{3}$ PEID: Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido; RP: Representación Parlamentaria; PE: Participación Económica; I: Ingresos.	0.589 El año base corresponde a 2005	0.550	Indicadores de Desarrollo Humano (PNUD)
Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones	(Número de mujeres mayores de 18 años que participan en alguna organización / Total de mujeres mayores de 18 años) * 100 Las organizaciones comprenden: sindicatos, partidos políticos, agrupaciones profesionales, cooperativas, agrupación política, institución de beneficencia, agrupación religiosa, organizaciones de ciudadanos, agrupación de ayuda social, vecinos, colonos o condóminos, de pensionados y jubilados, de arte y cultura y de otro grupo organizado.	41.3% El año base corresponde a 2005	45%	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (SEGOB)

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. En línea:
[http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades.html\(30/04/11\)](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades.html(30/04/11))

Sin embargo, en el Plan no se ofrecen indicadores más detallados que permitan hacer propuestas y diagnósticos certeros y cercanos a la realidad de las mujeres. Además, es posible notar que sus políticas están más dirigidas al ámbito federal en mandos medios y superiores; se deja del lado el ámbito local ya que apenas se ofrecen los siguientes datos: "...de acuerdo con información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el acceso de las mujeres a gubernaturas ha sido casi nulo: como presidentas municipales, en los últimos 20

años su representación no ha pasado de 4%, las regidoras representan 27.6% y las síndicas 13.1%.¹⁶⁰

La transversalidad de las *políticas públicas con enfoque de género*¹⁶¹ ha sido muy mencionada pero poco instrumentada en el nivel local. Por ejemplo, en general la federación no cuenta con el citado catálogo sobre el registro de datos estadísticos como son el desglose por sexo, grupos de edad, municipio, participación en espacios de toma de decisiones, regiones, etcétera, y demás información sustantiva que permitan ubicar de mejor manera las brechas de desigualdad de género en las esferas de atención planteadas en el PROIGUALDAD vigente; tampoco se ha logrado reformar el artículo 115 Constitucional para integrar las cuotas de género en la integración de los Ayuntamientos.

Piénsese en este caso en el Código Electoral del Estado de México – importante porque es la legislación con la que se rige el municipio en estudio – no considera las cuotas de género en la integración de la estructura de poder como una obligación.

La participación política de las mujeres en el ámbito local ha sido poco considerada en el programa rector del PND 2007-2012 en materia de igualdad; sin embargo, cabe mencionar que el INAFED ofrece un programa denominado *Agenda Desde lo Local*, éste parte de un diagnóstico de la situación en la que se encuentran los municipios en materia de desarrollo local.

Así pues, ofrece un total de 39 indicadores de política pública y 270 parámetros de medición, que identifican las condiciones mínimas que no deben dejar de existir en cualquier municipio. Las vertientes que evalúa dicho programa

¹⁶⁰ Sistema de internet de la Presidencia de la República.

¹⁶¹ La *perspectiva de género en políticas públicas* se traduciría en introducir la cuestión de la equidad entre los sexos no sólo en los métodos de análisis y de diagnóstico de la realidad social, que sirven de base para la elección y formulación de aquéllas, sino también en los procedimientos de evaluación, reprogramación y desempeño global de las mismas. Y lo que es más importante, en los mecanismos institucionales, formales e informales, que regulan la asignación de oportunidades y la distribución de cargas sociales entre los sexos, tanto en lo que toca a las estrategias y programas de política económica como a las políticas sociales, la política de derechos y la distribución de poder.

Véase: Incháustegui Romero, Teresa., “La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones”, en *La ventana. Revista de estudios de género*, Núm. 10, México, Universidad de Guadalajara, 1999, p. 85-86.

son: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno; Desarrollo Económico Sostenible; Desarrollo Social Incluyente; y Desarrollo Ambiental Sustentable.¹⁶²

El tercer cuadrante (Desarrollo Social Incluyente) en su punto 3.4 considera el indicador *Municipio Promotor de la Equidad de Género* haciendo las siguientes precisiones:

Cuadro 4. Agenda Desde lo Local.
Tercer cuadrante: Desarrollo Social Incluyente

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE
3.4 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	En el Municipio existen condiciones de discriminación a las mujeres en actividades económicas, políticas y sociales. No existen programas destinados a promover la equidad de género.	Existen acciones aisladas destinadas a promover la equidad de género.	El Municipio cuenta con programas con resultados significativos y documentados para promover la equidad de género y existe una instancia responsable de atender este tema y se cuenta con esquemas para incluir la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y control de la política pública municipal.

Fuente: INAFED, *Agenda Desde lo Local*.

En línea: <http://www.inafed.gob.mx/wb/inafed09/autodiagnostico> (06/05/11)

La relevancia de esta política pública radica en su capacidad para medir con indicadores precisos si el municipio de Chalco posee una visión integral sobre los temas de género. Por ejemplo algunas de las variables que evalúa este programa en cada municipio es saber si el municipio cuenta con: programas para el crédito individual y colectivo para las mujeres; programas de coordinación con la Secretaría de Educación, Federal y/o Estatal, para la sensibilización y promoción en la educación de la equidad de género; acciones para promover el empleo femenino dentro de la administración municipal; existencia de instancias y programas dirigidos a la atención integral y desarrollo de las mujeres; entre otros.

No obstante, cabe señalar que los beneficios de esta política pública no han sido tomados en cuenta por el municipio de Chalco, pues acorde al mismo programa, antes de realizar un autodiagnóstico, el municipio es el que deberá

¹⁶² En línea: http://www.inafed.gob.mx/wb/inafed09/que_es (19/02/11)

aprobar en sesión de Cabildo la incorporación al programa de Agenda Desde lo Local y solicitar de manera formal su inscripción. Una vez que el municipio es inscrito en Agenda Desde lo local, inicia con un proceso que cuenta con cuatro grandes etapas: autodiagnóstico, verificación, mejora de áreas de oportunidad y expedición de certificados.¹⁶³

Por otra parte, existen más acciones afirmativas encaminadas a la inclusión de las mujeres en el gobierno local, por ejemplo el denominado *Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres* (FODEIMM), el cual tiene el propósito de incentivar procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales, apoyando la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).¹⁶⁴

En el caso del municipio en estudio se tiene la existencia del *Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social* que básicamente encuadra con la necesidad de impulsar y dirigir programas en pro de las mujeres.

2.3.1 Obstáculos y factores facilitadores de las políticas públicas en el plano local

Es cierto, son varios los programas destinados a lograr la equidad de género entre hombres y mujeres, sin embargo, son programas aún endeblees puesto que la participación política de las mujeres continúa en un evidente desequilibrio.

Es probable que esta situación derive de los vacíos que deja el PND 2007-2012, pues no expone con claridad la necesidad de incorporar acciones afirmativas en el nivel municipal.

Resulta indispensable entonces incorporar una visión transversal de los programas de política pública. La ola expansiva del empoderamiento de las mujeres requiere alcanzar todos los niveles de gobierno tanto de la federación,

¹⁶³ *Ibid.*

¹⁶⁴ Bases de Operación Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres 2010. Disponible en: http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/Bases_Operaci%C3%B3n_2010.pdf (08/05/11)

como de los estados y de los municipios. La transversalidad de la dimensión de género en los proyectos de desarrollo local significa que “la equidad entre los géneros es un asunto de competencia intersectorial, que requiere el involucramiento de todas las áreas y componentes de la organización política-administrativa municipal.”¹⁶⁵

Con esto se asume que transversalidad es entonces la incorporación de la perspectiva de género en todas las divisiones municipales, relacionadas o no con la atención a mujeres. Debe entonces plantearse a modo de evitar la segregación de los “asuntos de género” a un lugar separado y aislado del resto de los temas y decisiones.

Es importante mencionar que la implementación de las políticas públicas con equidad de género en el plano local enfrentan numerosos obstáculos, como lo son la falta de un compromiso y sensibilización de género de parte de las y los representantes políticos; la necesidad de recursos humanos capacitados en políticas de equidad de género; inexistencia de una Comisión creada específicamente para trabajar en los derechos y problemáticas de las mujeres como parte del quehacer público municipal.¹⁶⁶

Al respecto, Barrera, Massolo y Aguirre¹⁶⁷ encuentran más dificultades mismas que engloban en tres planos, a saber:

- *Político-administrativo*. Ligado básicamente a las relaciones de poder y rivalidades partidarias entre los actores/as del gobierno local; la falta o débil voluntad política tanto del alcalde/sa, regidores/as o síndicos/as para poner en la mesa de discusión los temas de género; prácticas clientelares de las autoridades municipales y los privilegios instituidos (familiares, políticos, gremiales); limitaciones y falta de experiencia en el

¹⁶⁵ Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), 2003a, p. 34.

¹⁶⁶ Al respecto de estas Comisiones de la Mujer o Equidad de Género -si es que las hay- es que muchas de las veces son mezcladas con asuntos de otra índole, como atención a niñez, adultos mayores, juventud, entre otras, lo que le resta importancia y especificidad a los temas de género. Ahora, hay que aclarar que no se trata de sugerir que cuando exista una Oficina o Comisión de la Mujer ésta concentre en su totalidad la problemática de género; por ello la necesidad de retomar el enfoque de transversalizar la perspectiva de género en todas las reparticiones municipales, es decir, debe existir una retroalimentación del problema.

¹⁶⁷ Barrera, D., Massolo, A. y Aguirre, I. (2004), *Op. cit.*, p. 38-40.

manejo de los instrumentos de la gestión pública municipal con equidad de género.

- *Materiales.* Escasos recursos financieros, infraestructura y equipamientos.
- *Culturales.* Obstáculos como la discriminación de género; el machismo; y violencia doméstica.

En el caso de los factores facilitadores para la implementación de las políticas públicas con perspectiva de género en el plano local, se tiene el siguiente recuento basado en las mismas autoras:

- Movilización y presión social (demandas) por parte de las organizaciones o grupos de mujeres. Estas deben aprovechar las coyunturas y los cambios políticos –por ejemplo, los procesos electorales–.
- Sensibilidad y voluntad política por parte de los integrantes del Cabildo para dar soluciones ante la problemática de género y los derechos de las mujeres.
- Articulación entre el gobierno local y las organizaciones de mujeres que permita un canal de comunicación.
- Influencia y apoyo para las instancias de la mujer en los Estados. Políticas, programas y recursos del nivel estatal.
- Presencia de los integrantes del Cabildo con trayectoria feminista.

La importancia de conocer los obstáculos, así como los factores facilitadores que atraviesan diversos planos (político, administrativo, cultural y material) para la introducción e instrumentación de políticas públicas con perspectiva de género, y con ello el impulso de las mujeres en los espacios de poder municipal, es lo que constituye una guía para concientizar si el municipio cumple o no con los requisitos básicos de una democracia incluyente.

Sin embargo, de manera inevitable, romper con los obstáculos representa un costo político para las y los tomadores de decisiones. Es decir, la carrera y disciplina política dentro del partido suelen ser razones de peso para ir incluso a contracorriente de los propios deseos o de los compromisos adquiridos con las mujeres.

En este caso, el papel de las mujeres en el nivel municipal y su activismo “desde abajo” podría ser el factor clave para impulsar propuestas de una mayor inclusión en los distintos ámbitos de la vida social, y fundamentalmente en la política local.

Como menciona Charles D. Elder, hay un *flujo de las oportunidades de elección o de ventanas de las políticas*. Estas ventanas, “son oportunidades para hacer avanzar ciertas iniciativas, pero que se presentan y permanecen abiertas sólo durante periodos cortos. Si los participantes no son capaces de aprovechar las oportunidades, tiene que esperar hasta una nueva oportunidad.”¹⁶⁸

Por último, se reconoce a los centros académicos y a los estudios de género en su esfuerzo por institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, puesto que constituyen y nutren la perspectiva que proclama terminar con las desigualdades entre mujeres y hombres en cualquier espacio.

2.4 Factores que facilitan y limitan la participación política de las mujeres

Como se mencionó, los líderes políticos muchas de las veces no están dispuestos a apostar su capital político en temas que no son considerados prioritarios para la agenda municipal.

Por otro lado, algunos estudios como el que presentan Barrera Bassols y Aguirre Pérez, recopilan información correspondiente a los factores que facilitan la participación social y política de las mujeres y a los factores que la limitan.

Esta información es útil para el análisis que se hace de las entrevistas a las mujeres en el municipio de Chalco, específicamente de las actrices del Ayuntamiento. Son datos que respaldan y ayudan a descifrar parte del cuestionamiento central de este proyecto, cuya problemática sigue presente: ¿Por qué el ámbito municipal a pesar de ser considerado uno de los lugares donde las mujeres tienen mayores posibilidades para que participen en política, muestra por el contrario ser el nivel de gobierno más hermético y de difícil acceso para el

¹⁶⁸ Elder, Charles D., et al., “Formación de la agenda. El caso de la política pública de los ancianos”, en Aguilar Villanueva, Luis F., *Antologías de Política Pública III. Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, M.A. Porrúa, 2003, p. 98.

avance de las mujeres y esto es reflejado en el espacio de poder más importante del municipio: el ayuntamiento?

De modo que se expone la información antes enunciada y que sirve de guía en la comprensión de tal problemática:

Cuadro 5
Factores que facilitan y limitan la participación política de las mujeres

FACTORES QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Institucionales	
Escuela. Desarrollo de una cultura de derechos, construcción de ciudadanía, conciencia como grupo étnico y social. Contenidos pro-equidad de género. Estado. Sensibilización de funcionarios sobre equidad de género en políticas públicas. Construcción de políticas públicas sobre la base de diagnósticos por áreas específicas y hacia la equidad de género. Construcción de espacios para la atención a las mujeres (Secretarías, Ministerios, Oficinas de la Mujer, Institutos, etc.). Sindicatos. Desarrollo de participación y liderazgos femeninos. Sensibilización hacia necesidades y problemáticas específicas de las mujeres. Organización barrial (MUP)- Desarrollo de espacios y experiencias de participación. Reconocimiento a la acción de las mujeres. Experiencias de maternidad y construcción femenina de la ciudadanía. Procesos Electorales. Apertura a la participación femenina en la organización, seguimiento, observación electoral y defensa del voto.	Educación formal que no promueve la equidad de género y refuerza el papel de madre-esposa, forjadora de ciudadanos/as desde el hogar. Medios de comunicación que promueven figuras femeninas sin poder, sin capacidad de transformación de su realidad familiar, comunitaria y social. Son seres para otros sin proyecto, necesidades y deseos propios. Oposición y bloqueo de miembros del movimiento o partido, femeninos o masculinos. Dudas sobre su capacidad de mando y de dirigencia. Segregación a tareas que reproducen la división sexual del trabajo en la organización o partido. Oposición a medidas afirmativas, bloqueo a liderazgos femeninos. Invisibilización de las iniciativas femeninas y de los aportes de las mujeres. No se escucha su voz Negación a la adecuación de horarios escolares, laborales y gubernamentales y a la transformación de los mecanismos de control social masculinos sobre las mujeres.

Partidos políticos y sindicatos con reglas no escritas que imponen la subordinación de las reivindicaciones de las mujeres y de su ascenso en la política a los intereses de los grupos, facciones y corrientes internas de poder. Partidos políticos que restringen de hecho los recursos para campañas político-electorales de las mujeres.	Organización Campesina o Indígena. Experiencias participativas. Progresivo reconocimiento a las mujeres y a sus liderazgos y demandas. Partidos Políticos. - Involucramiento como simpatizantes, militantes o dirigentes. Reconocimiento de las demandas específicas. Apoyo a medidas afirmativas. - Apertura de espacios femeninos y construcción de agendas específicas. Compromiso de candidatos y funcionarios con esa agenda. - Acceso a puestos de elección popular y como funcionarias de gobiernos: federal, estatales y locales. - Construcción de una agenda para las mujeres a nivel nacional, con focalización en demandas específicas, basada en diagnósticos precisos por áreas. - Impulsar reformas legislativas en pro de las mujeres.
Subjetivos	
Educación familiar como seres para otros, sujetos al control masculino, en lo familiar y lo social, sin proyecto, necesidades ni deseos propios, más allá de los derivados de su papel de madres-esposas. Difícil acceso a la opción de negociación con la pareja y los/as hijos/as, hacia nuevas formas de división del trabajo doméstico, ruptura con las restricciones a su movilidad, a su acceso al poder y a la toma de decisiones, con esposo e hijos/as.	Escolarización. Un factor importante para hacer una "carrera" política en un movimiento social o partido. Influye en los logros y posicionamientos jerárquicos. Influencia familiar. De parientes o padres, que participan o favorecen su participación, o acceso al trabajo remunerado, escolarización Socialización en el lugar de trabajo. Desarrollo de habilidades, experiencia de participación y confrontación de las carencias, construcción de demandas. Socialización en el lugar de

residencia. Respuesta colectiva frente a carencias, construcción de demandas frente al estado y grupos de poder Socialización en un movimiento social (Campesino, indígena, estudiantil). Definición de agendas, demandas, proyectos colectivos de una vida mejor. Confrontación con el Estado y grupos de poder. Desarrollo de la capacidad de gestión de necesidades sociales por parte de ciertas mujeres. Generación de un sentimiento de legitimidad de la participación de las mujeres. Desarrollo de confianza en las propias habilidades y capacidades para participar e incluso para ejercer un liderazgo, a distintos niveles (de base, cuadros medios o dirigencia alta). Cuestionamiento en la práctica del confinamiento social de las mujeres a su rol de madre-esposa. Desarrollo de liderazgos políticos femeninos comprometidos con una agenda común y con agendas específicas, contra la discriminación hacia la equidad de género en el contexto de una vida democrática plena.	Autolimitación de las mujeres para aceptar cargos o puestos de liderazgo, por no querer o poder enfrentar las presiones de la triple jornada y del rechazo a las mujeres con poder. Miedo o aversión al poder político, por considerarlo "sucio", ajeno, inalcanzable y amenazante. Dificultad para obtener recursos que promuevan la capacitación, los liderazgos y las candidaturas como mujeres.
--	---

Fuente: Barrera, D. y Aguirre, I., Op. cit., p. 27-30. (Resumen)

Se trata pues de una serie de factores que aparentemente trabajan en contextos diferentes y que por supuesto también son la puerta de entrada para el análisis de la participación política municipal. Por ejemplo, ¿el preceder de las instituciones para implantar acciones afirmativas a favor de la inclusión de más mujeres en el poder político municipal es condición suficiente para echar a andar el protagonismo de este sector? O en todo caso ¿pesa más cualquier factor subjetivo en el que las mujeres han pasado a dictar su "deber ser" a través una identidad socialmente construida?

Hay una clara paradoja del gobierno local respecto a las mujeres, porque la "proximidad" que lo caracteriza no facilita ni garantiza un mayor acceso a la participación política. A esta situación, se deben sumar factores como los que ofrecen autoras como Barrera Bassols y Aguirre Pérez; son varios los elementos, y en este caso sólo se retomaron algunos que han mostrado una mayor tendencia a prevalecer en los diversos estudios de género.

Así, uno de los factores que facilita la participación política de las mujeres es la formación escolar; ésta permite la potenciación de las mujeres en muchos sentidos, pues la entrada de éstas a la educación superior ha posibilitado acceder a empleos mejor remunerados. La educación y la capacitación sin duda son decisivas para participar con eficacia en la arena política al acercar a las mujeres a conocer sobre sus derechos, ciudadanía e igualdad de oportunidades.

Incluso en la Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), se reconoció como medida urgente que las mujeres tengan acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación como parte de las agendas de la comunidad internacional; esto porque aún en muchas culturas persisten actitudes tradicionales que hacen que los padres no se sientan motivados a enviar a sus hijas a la escuela.¹⁶⁹ Tal situación evita que las mujeres enriquezcan su sus vidas intelectualmente, ya que son separadas de la educación para dedicarse al cuidado de sus familias.

Por otro lado, es igual de importante la democratización en las instituciones políticas como son los partidos políticos, ya que estos son el filtro obligado para el empoderamiento de las mujeres en los cargos de elección popular. Si bien, los partidos políticos pueden representar la puerta de entrada para que las mujeres se involucren en el ejercicio de la política como simpatizantes, militantes o dirigentes; también en el funcionamiento interno de cada partido, existen reglas no escritas, que pueden representar oposición y bloqueo por parte de los dirigentes masculinos para el apoyo a medidas afirmativas. Los partidos políticos se han mostrado muy endeble en esta materia, baste mencionar por ejemplo, que la ley de cuotas y los recursos económicos destinados de cada partido para la

¹⁶⁹ En línea: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs2.htm> (24/05/12)

candidatura de las mujeres son limitados; también es evidente la falta de apoyo de las redes partidistas, pues se reconoce que son las mujeres quienes tienen gran poder de movilización a la hora de los actos y mítines políticos, pero poco apoyo para ser ellas las que estén arriba del estrado (cuanto más poder, menos presencia).¹⁷⁰

Algo que también resulta destacable de la información que recaban las autoras es que las mujeres pueden tejer a su favor una base social de apoyo que las respalde una vez adentradas en la arena política, esto a través de la demanda, canalización y solución de necesidades básicas para el bienestar de la comunidad o colonia (en términos de Barrera Bassols y Aguirre Pérez, se trata del desarrollo de la capacidad de gestión).

Incluso la creación esta base social puede ser desde sus lugares de residencia, trabajo, militancia social o política.

Hay una variedad de trincheras para la formación y consolidación de liderazgos femeninos que generalmente parten del compromiso con grupos sociales que van desde grupos de mujeres, estudiantes, indígenas, sindicatos, ONG's, etcétera.

Otro elemento importante de retomar, concierne al papel que juegan los medios de comunicación, pues en ellos se encuentran contenidos de manipulación, violencia y ofensa hacia las mujeres. "Estos medios manejan una política que fomenta estereotipos sobre los deberes de la mujer mexicana, que desde luego, la encasillan, invitándola a permanecer al margen del proceso social y deterioran su imagen de género"¹⁷¹.

Por su parte, el ámbito familiar juega en dos sentidos, pues acorde a la clasificación de las autoras, las mujeres pueden contar con parientes que participan o han participado en la esfera pública y estos generalmente las alientan a que ellas también se involucren; por otro lado, la educación familiar también puede ser una limitante cuando se desdibuja el deseo de poder social y político de las mujeres, al enseñarles que su éxito depende de su cumplimiento del rol de

¹⁷⁰ En línea: <http://e-mujeres.mine.nu/es/e-mujeres/mujeres-y-poder/democracia-y-ciudadania/obstaculos> (26/05/11)

¹⁷¹ Zepeda P., Ma. Cristina, "Plan de Todas", en Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Op. cit.*, p. 189.

madre-esposa-ama de casa. No obstante, un factor subjetivo que es considerado un aliciente, es que las mujeres inicien por cuestionar dicho confinamiento social y pasen a negociar con la pareja y los/as hijos/as nuevas formas de división del trabajo doméstico, la ruptura con las restricciones a su movilidad, la toma de decisiones; esto en conjunto, facilita su acceso al poder y evita tener que llegar a escenarios de "elegir" entre la participación y la pareja y/o la familia (costos de la participación, denominan las autoras).

Se reconoce lo importante que es encontrar a más funcionarias de gobierno a nivel local, estatal y federal; pero lo es más, cuando hay una agenda que impulse reformas legislativas en pro de las mujeres, en donde exista una sensibilización de funcionarios (as) sobre equidad de género en políticas públicas. A este respecto, las autoras documentan que justamente un factor facilitador es el compromiso de las y los candidatos y funcionarios con dicha agenda. Pero además ésta debe ser planeada a nivel nacional y contemplar la construcción de espacios para la atención a las mujeres (Secretarías, Ministerios, Oficinas de la Mujer, Institutos, etc.); superando así la invisibilización de las iniciativas femeninas.

Un obstáculo más al que Barrera Bassols y Aguirre Pérez recurren es que las mujeres se autolimitan por considerar al poder político como algo amenazante, un atributo masculino o inalcanzable. Incluso, es posible que no se consideren con la suficiente capacidad de mando y de dirigencia, pero para contrarrestar tal situación es necesaria la generación de un sentimiento de legitimidad de la participación de las mujeres. El Estado entonces puede favorecerlas al fortalecer la construcción de ciudadanía y el desarrollo de una cultura de derechos sin distinción de género.

Acorde al recuadro, en general es posible adelantar que la política municipal es más selectiva con las mujeres que con los hombres, son más los requisitos que tiende a imponerles a ellas. Pero también son muchos los factores que las mujeres pueden utilizar como puerta de entrada y que no son excluyentes, por lo que la distinción es simplemente de carácter analítico.

Además de construir modelos interpretativos, lo interesante está en la posibilidad de contrastarlos con la realidad social, para seguir entonces avanzando en la búsqueda de explicaciones sobre cómo y por qué las mujeres participan en la política formal. Así pues, ésta es una tarea que se analiza con más detalle en el siguiente capítulo; valiéndome del estudio que ofrece Barrera Bassols y Aguirre Pérez, se encuentran coincidencias que presentan las actoras políticas del municipio de Chalco, además se confirma que la participación política de las mismas depende de todo un cruce multifactorial que nos lleva a explicar el porqué ellas, a pesar de todo el contexto cultural, han logrado romper con la idea de que las mujeres carecen de poder político, esto sin olvidar que en el municipio de estudio también existen diferentes manifestaciones de discriminación que se dan en torno a la participación política de las mujeres.

Capítulo III

Participación política de las mujeres en el Ayuntamiento de Chalco (2009-2011)

3.1 Perfil sobre el municipio de Chalco e indicadores sobre la participación política de las mujeres

Chalco es un municipio ubicado al oriente del Estado de México, fundado el 9 de marzo de 1890.

En cuanto a población se refiere, en el año de 1990 Chalco contaba con un total de 106,450 habitantes; en 1995 esta cifra aumentó a 175,521. Para el año 2000, acorde a los resultados del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, la población del municipio era de 222,201 habitantes, de los cuales 113,040 eran mujeres y 109,161 eran hombres; lo que representó el 51 y 49 por ciento respectivamente. De acuerdo a los resultados que presento el II Conteo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio contó con un total de 257,403 habitantes.¹⁷² Acorde al último registro de población en junio de 2010 el INEGI reportó la cifra de 310,130 habitantes, de ésta 158,727 son mujeres y 151,403 son hombres.¹⁷³

Cabe decir, que este es un aspecto importante dado que la tendencia ha sido que las mujeres que gobiernan municipios desde el cargo de presidentas, está en función al tamaño del municipio de acuerdo a la población.

Por ejemplo, según datos que recogen Barrera, Massolo y Aguirre, en marzo de 2002, de un total de 81 municipios gobernados por mujeres, 33 (40.7 por ciento) tenían una población de 5 mil a 20 mil habitantes; en contraste, sólo un municipio (1.2 por ciento) era presidido por una mujer con una población de 500 mil y más habitantes. Además, las autoras recogen datos de 2004, en donde exponen que de los 2 mil 435 municipios, 87 eran encabezados por alcaldesas, lo que equivalía a un 5.7 millones de habitantes (6 por ciento de la población nacional según el Censo del 2000). Entonces, es claro: eran pocos los municipios

¹⁷² Datos consultados en: <http://www.chalco.gob.mx> (03/06/11)

¹⁷³ Datos consultados en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx> (03/06/11)

liderados por las mujeres y además concluyen que estos tenían distintos pesos e importancia, pues la mayoría se trataba de municipios pequeños y medianos.¹⁷⁴

Dicho lo anterior, es poco probable que las mujeres del municipio en estudio lleguen al puesto de poder de mayor jerarquía, pues los números indican que las mujeres que llegan a ser presidentas municipales gobiernan circunscripciones de una población muy por debajo de los más de 300 mil habitantes como los que presenta el municipio de Chalco. Sin embargo, hay que recordar que la participación política de las mujeres es igual de importante en los demás puestos del Cabildo, por lo que tomar en consideración los puestos de Síndico y Regidor es fundamental. Ciertamente, este es un tema en el que intervienen muchos factores para que se dé una connotación positiva en el empoderamiento de las mujeres, por lo que es necesario continuar con un mapeo de las características municipales de Chalco.

De acuerdo con el INEGI respecto a los índices de educación, la población chalquense de 18 años y más que cuenta con un nivel profesional es de 20,706 habitantes y 804 habitantes cuentan con posgrado; sin embargo no se cuenta con información detallada por sexo.¹⁷⁵

Cabe aclarar que estos datos son relevantes porque como documenta Paulina Fernández Christlieb, tratándose de mujeres el factor educativo aparece una y otra vez como una variable determinante en las características sociales e individuales que favorecen e inhiben su desarrollo: posibilidades de independencia económica con respecto al hombre; de autosuficiencia cuando son cabeza de familia; de criterio para el embarazo, maternidad y fecundidad en general; de empleos productivos fuera de casa; de desarrollo profesional; de participación política; en una palabra de realización personal.¹⁷⁶

Sin embargo, el Sistema de Indicadores de Genero del INMUJERES cuenta con información estadística muy valiosa desagregada por sexo, ya que engloba un Sistema de Tarjetas Estatales y Municipales presentando información básica,

¹⁷⁴ Para datos más detallados véase: Barrera D., Massolo, A. y Aguirre, I., *Op. cit.*, p. 61 y 62.

¹⁷⁵ Datos consultados en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?ent=15> (11/06/11)

¹⁷⁶ Fernández Christlieb, Paulina., "Participación política de la mujer en México", en Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Op. cit.*, p.87.

sobre los principales aspectos de interés relacionados con el género: población, educación, trabajo, hogares, y participación política a nivel nacional, estatal y municipal.

Entonces, se tienen los siguientes cuadros con información del municipio en estudio y su comparación con porcentajes a nivel estatal sobre la Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años; el promedio de escolaridad; y el rezago educativo que presentan mujeres y hombres:

Cuadro 6
Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años del municipio de Chalco según sexo (2000/2010)

TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS	CHALCO		MÉXICO	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	97.6	97.0	97.9	98.4
Hombres	98.1	98.4	98.4	98.4

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Fuente: INMUJERES, *Sistema de Tarjetas Estatales y Municipales*

En línea: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2> (14/06/11)

Cuadro 7
Promedio de escolaridad del municipio de Chalco según sexo (2005/2010)

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	CHALCO		MÉXICO	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	7.8	8.5	8.4	8.9
Hombres	8.2	8.8	9.0	9.3

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más.
Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Fuente: Ibíd.

Cuadro 8
Rezago educativo del municipio de Chalco según sexo (2005/2010)

REZAGO EDUCATIVO	CHALCO		MÉXICO	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	45.1	39.2	40.5	37.6
Hombres	40.7	35.4	35.3	32.9

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005/ITER Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Fuente: Ibíd.

De los anteriores cuadros se tiene que Chalco posee un alto porcentaje de población analfabeta, por lo que constituye un factor importante para el grado de desarrollo municipal y obvio representa que tanto mujeres y hombres tengan acceso a nuevas oportunidades sociales, económicas y políticas (Cuadro 6).

Sin embargo, el promedio de escolaridad de la población entre 15 años y más no supera siquiera los 9 años; el crecimiento de 2005 a 2010 ha sido crítico, tras 5 años no es posible sumar un año más al promedio de educación formal de mujeres y hombres (Cuadro 7).

Los datos son alarmantes puesto que la población de 15 años y más no ha concluido siquiera con el nivel secundaria. Según los datos más recientes de 2010 hay un 39 por ciento de rezago educativo respecto a las mujeres y en cuanto a los hombres presentan una cifra un poco menor con el 35 por ciento (Cuadro 8).

En el estudio que ofrece el IFE sobre la presencia de las mujeres en el poder municipal, la educación es uno de los factores más vinculados para que se dé una relación positiva entre estas variables, "al incrementarse el porcentaje de población con educación media se hace más probable encontrar presidentas municipales y mayor presencia de mujeres en los ayuntamientos"¹⁷⁷. Sin duda, esto quiere decir que el panorama para las mujeres y su empoderamiento dentro del municipio de Chalco no es tan favorecedor, ya que si es cierto que una población más educada es más receptiva a las nociones de equidad entre los sexos¹⁷⁸, el hecho es que se tiene un porcentaje de población con bajos índices de

¹⁷⁷ Instituto Federal Electoral, *Op. cit.*, p. 54.

¹⁷⁸ Véase: Cuadro 5. Factores *institucionales* que facilitan y limitan la participación política de las mujeres.

escolarización y por tanto más propensa a reproducir los prejuicios y las prácticas que obstaculizan la integración de las mujeres a la vida política de la comunidad chalquense.

Al igual que el factor educación, el acceso al mercado laboral es muy importante pues a través de éste las mujeres logran el poder económico que fomenta su emancipación.¹⁷⁹ La incorporación de más mujeres al sector productivo de entrada viene a dar una nueva connotación a la reproducción de los roles de género, tal como el de la división sexual del trabajo, mismo que resulta ser uno de los temas estructurales que de fondo dificulta que las mujeres participen en la política local. En Chalco se tienen los siguientes datos que ayudan a contextualizar la situación de mujeres y hombres respecto a la tasa de participación en el mercado de trabajo:

Cuadro 9
Tasa de participación económica de mujeres y hombres de 12 años y más en el municipio de Chalco (2000/2010)

TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	CHALCO		MÉXICO	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	26.2	31.9	36.6	34.5
Hombres	72.6	73.7	75.5	73.7

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.
Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Fuente: Ibíd.

Como se aprecia en los cuadros las mujeres del municipio chalquense están muy por debajo de la tasa de participación económica en comparación con los hombres, existe una brecha entre ambos por prácticamente un 40 por ciento. En 10 años no se ha logrado tener un avance significativo, apenas la tasa de participación en el caso de las mujeres ha crecido un poco más de 5 por ciento.

No hay que olvidar que a este contexto se deben sumar los bajos niveles de escolaridad de la población femenina; luego entonces, el romper con las

¹⁷⁹ Véase: Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), 2003a., p.63.

expectativas opresivas del comportamiento político que “deben” presentar las mujeres en el municipio es una tarea doblemente difícil.

Por otro lado, los hogares que son sustentados económicamente por una mujer apenas representan el 22 por ciento, como se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 10
Porcentaje de Hogares con jefatura femenina por tipo de hogar en el municipio de Chalco (2000/2010)

PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA POR TIPO DE HOGAR	CHALCO		MÉXICO	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	17.0	22.0	18.6	23.0
Hogares familiares	16.0	20.6	17.2	21.1
Hogares no familiares	42.4	44.8	48.0	47.9

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.
Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Fuente: *Ibíd.*

Se deduce que la población femenina del municipio de Chalco sigue reproduciendo los roles que le han sido asignados culturalmente (ellas reproductoras y ellos productores), negándose así la oportunidad de poseer el poder económico y político. Según el Plan de Desarrollo Municipal Chalco 2009-2012 (PDM), en su apartado 2.2.2.3 *Empleo municipal*: “En la actualidad la mujer empieza a tener empleo remunerado. El pensamiento machista de que la mujer debe estar en su hogar y el hombre mantener a la familia va desapareciendo ante la necesidad de vivir de una manera mejor.”¹⁸⁰

No obstante, en el mismo Plan no se exponen indicadores que hablen de una integración real de las mujeres al mundo laboral. Y en todo caso, habrá que preguntarse y conocer si los hogares con jefatura femenina clasifican en la

¹⁸⁰ Plan de Desarrollo Municipal Chalco 2009-2012 (PDM). Disponible en: http://www.municipiodechalco.gob.mx/PAGMUNICIPIO/pagina_transparencia/vistas/pdf/marco_plan_desarrollo_municipal.pdf (17/06/11)

categoría de no pobres; esto a su vez arrojaría más respuestas para saber acerca de la segregación de género por ramas de actividad y ocupaciones que desempeñan las mujeres en el municipio chalquense.

Por ejemplo, según la organización “América Latina Genera” –una iniciativa impulsada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)– afirma que en los últimos años las mujeres se han incorporado de forma masiva al mercado laboral en América Latina y El Caribe. Sin embargo, hay sectores del mercado laboral masculinizados y feminizados. Las mujeres, por ejemplo, son más requeridas en las áreas de desarrollo “clave”, como zonas francas (maquila textil) o turismo, que requieren mano de obra barata y con poca calificación. Precariedad, informalidad, inestabilidad y menor salario que sus compañeros hombres caracterizan el empleo femenino en la región.¹⁸¹

Entonces es necesario saber cuáles son las características de desarrollo económico del municipio de Chalco, pues mientras existen municipios con actividades económicas modernas, industriales o de servicios, hay otros que viven fundamentalmente del sector primario. ¿A qué viene esto? A que hay una hipótesis que supone que:

...el perfil moderno de los ciudadanos está asociado a una mayor participación política de las mujeres a través de dos vías: por una parte las mujeres más educadas e integradas a sectores modernos de la economía reproducirán en menor medida que las que viven en pueblos pequeños los esquemas tradicionales de dominación; en estos últimos, como son más frecuentes las mujeres no educadas y dedicadas al trabajo en el hogar, es de esperar que las primeras estén en mejores condiciones individuales de acceder a los ayuntamientos.¹⁸²

Entonces, la dinámica de la economía municipal debe considerarse como un eje para analizar la presencia femenina en el ayuntamiento de Chalco. Las actividades económicas acorde al PDM contemplan tres sectores:

¹⁸¹ En línea:

http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=225&Itemid=159
(17/06/11)

¹⁸² Instituto Federal Electoral, *Op. cit.*, p. 21-22

- a) actividades económicas primarias, aquellas actividades que tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, como son agricultura, ganadería, minería y la explotación forestal dentro del territorio municipal. Las cifras que se presentan en el mismo Plan son de 2008 y ocuparon un 5.7% de la PEA (Población Económicamente Activa)
- b) actividades económicas secundarias, son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas. La población que se dedicó al sector secundario representó aproximadamente el 32.5% de la PEA.
- c) actividades económicas terciarias, denominadas así porque agrupan distintos grupos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros. En lo que se refiere al sector terciario en 2008 ocupó el 59.3% de la PEA.¹⁸³

De acuerdo a la información anterior, la tendencia es que la población se dedica de manera preponderante al sector terciario y en parte poco significativa a los sectores primario y secundario. Incluso, en el mismo Plan municipal se reconoce la necesidad de impulsar a las actividades económicas industriales, puesto que esto representa la evolución económica de cualquier sociedad.

Por otro lado, el municipio chalquense muestra deficiencias en su dinamismo económico, se admite que “en el municipio este desarrollo es bajo, no satisface las necesidades básicas de la población en la generación de empleos”¹⁸⁴. No existe la suficiente planta industrial ya que el fenómeno de la emigración a otros centros de trabajo fuera del municipio está presente. En Chalco se cuenta más bien con un alto número de talleres de costura que son fuente de empleo para muchas familias; cabe mencionar que ni en talleres, en las pequeñas fábricas y en la

¹⁸³ Es importante señalar que el INEGI no reporta resultados de la PEA chalquense para el año 2010 en virtud de no contar con los resultados definitivos ese año.

¹⁸⁴ Plan de Desarrollo Municipal Chalco 2009-2012 (PDM). Disponible en: http://www.municipiodechalco.gob.mx/PAGMUNICIPIO/pagina_transparencia/vistas/pdf/marco_plan_desarrollo_municipal.pdf (22/06/11)

mayoría de los negocios de transformación de materias, no se cuentan con ninguna clase de garantía de seguridad laboral para los trabajadores.

Ahora, acorde al PDM vigente y fuentes del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), para el año 2005 el índice de marginación del municipio de Chalco fue de -1 catalogando a éste con un grado de marginación bajo y se agrega que esa es la tendencia actual¹⁸⁵.

Lo paradójico de esta situación hace pensar que el municipio de Chalco presenta un desarrollo desequilibrado. Por un lado, muestra un panorama favorecedor con un índice bajo de marginación; pero por el otro, no cuenta con el aparato productivo y la población calificada que caracteriza a una economía moderna.

Al sintetizar toda esta información, hay una cuestión de fondo en relación a la participación política de las mujeres en Chalco. Es decir, se supone que en cuanto mayor urbanización, mayor participación femenina; por ejemplo, están los municipios de la región norte del país que, como se recordara en el anterior capítulo, es una zona más ligada a los sectores de servicios e industrial por tanto con índices muy bajos de pobreza, y lo más importante, más proclives a que se dé una mayor apertura a la participación política de las mujeres en el cargo de presidente municipal.¹⁸⁶

Chalco es un municipio que aún muestra deficiencias en cuanto a niveles de educación y que además está en duda si se puede catalogar como un municipio urbano o no; sin embargo, es posible observar diferencias claras entre municipios y por ende existe una gran cantidad de posibilidades intermedias entre los extremos. Justamente Chalco es un municipio de llamar la atención pues al menos su Cabildo en su mayoría es conformado por mujeres; la tarea está entonces en revelar a través de las propias actoras políticas qué factores hicieron la diferencia para su inserción en la política formal.

¹⁸⁵ Al revisar las fuentes primarias de estadística del IGECEM, en efecto, los índices de pobreza sólo están actualizados al año 2005.

¹⁸⁶ Este panorama puede analizarse con más profundidad en Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), *Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, INMUJERES, 2003b.

Es indicado entonces exponer la estructura de gobierno del municipio de Chalco, teniendo la distribución tal como a continuación se muestra:

Cuadro 11
Estructura del Ayuntamiento de Chalco 2009-2012

		Estructura del Ayuntamiento de Chalco 2006-2012	
(PRI)	Presidente municipal: Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández		
(PRI)	Síndico Primero: Mtra. María de los Ángeles Ordaz Vidal		
REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA(7)		REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (6)	
PRI	Gema Ramos Medina	CONV.	Rosalba Jiménez Ramírez
PRI	Francisco Rivas Calderón	CONV.	María Adela Cañedo López
PRI	Eufemio Velázquez Hernández	CONV.	Abimael Hortiales Maqueda
PRI	María Enriqueta Rodríguez Hinojosa	PRD	María de Lourdes Gómez Jasso
PRI	José Israel Chavarría Álvarez	PAN	Patricia Amaro Medina
PRI	Héctor García García	CONV.	José Antonio Aguilar Galicia
*PRI	Leticia Rojas Martínez		

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Municipal (SNIM)

* La regidora declaró no pertenecer a partido político alguno; sin embargo, sí mencionó haber llegado al cargo a través del Movimiento Antorchista.

El Ayuntamiento de Chalco está conformado en su mayoría por funcionarios que pertenecen al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Como segunda fuerza política está el partido Convergencia destacando que de las cuatro posiciones que ocupa tres son representadas por mujeres.

Es fácil notar que en la composición del Cabildo la presencia de mujeres es mucho mayor, algo que de entrada es de llamar la atención porque comúnmente se asocia el mundo de la política con el rol masculino. El municipio por primera vez en su historia tiene una administración liderada en su mayoría por mujeres. También es muy relevante el hecho de que el segundo puesto al mando sea ocupado por una mujer; sin embargo, al observar la panorámica general también es claro que las mujeres en el Cabildo municipal llegaron al puesto en su mayoría vía representación proporcional, mientras que los hombres que encabezan una regiduría asumieron el cargo por la fórmula de mayoría relativa. A continuación se

muestra la distribución porcentual entre hombres y mujeres para el cargo de regidores en sus dos modalidades, mayoría relativa y representación proporcional:

Cuadro 11
Distribución porcentual de Regidores por MR y RP
Ayuntamiento de Chalco (2011)

Distribución porcentual de Regidores	Mayoría Relativa (MR)	Representación proporcional (RP)
Mujeres	42.86	83.33
Hombres	57.14	16.67

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Municipal (SNIM)

Es sabido que la representación proporcional no sólo asegura representatividad a las minorías como partidos; esta inclusión en las legislaturas va más allá, pues a través de la representación proporcional es como históricamente las mujeres han logrado posicionarse en los escaños correspondientes. No en vano, en nuestra legislación se contempla que los partidos políticos tomen en consideración a las mujeres al momento de realizar sus listas a los cargos de elección popular y es a través de las listas de que los partidos políticos pueden promover la participación de las mujeres en la vida política nacional. “La representación proporcional se ha mostrado como el indicador más importante para conseguir la alta participación de mujeres en parlamentos”¹⁸⁷.

Sin embargo, en lo correspondiente a la legislación estatal y que por ende rige al municipio de Chalco no se ha tomando una acción afirmativa con el rigor suficiente para que más mujeres sean postuladas a los cargos de mayoría relativa, pues como se verá más adelante sólo se hace un “llamado de atención” a los partidos políticos.

En Chalco los porcentajes le dan una clara ventaja a los hombres en relación a las regidurías ganadas a través del sistema por mayoría simple o relativa, dejando así una brecha en comparación con las mujeres por poco más del 14 por ciento. En cuanto a representación proporcional, la participación política de las líderes políticas predomina dentro de esta modalidad superando por mucho a los

¹⁸⁷ En línea: http://www.wedo.org/wp-content/uploads/electoralsystems_5050_factsh3_sp.htm (29/06/11)

hombres, 83.33 y 16.67 por ciento, respectivamente. Si bien es cierto que las mujeres en el Cabildo chalquense ganaron puestos claves en el municipio, los porcentajes nos hablan de una tendencia de seguir favoreciendo a los hombres en cuanto a las candidaturas individuales, destacando más la figura masculina en los ánimos electorales de los votantes y de los propios partidos.

Por otro lado, para conocer con más detalle como ha sido la participación política de las mujeres que han llegado a empoderarse en el municipio de Chalco, es necesario hacer un recuento histórico, pues sólo una administración ha sido gobernada por una mujer:

Cuadro 12
Cronología de presidentes municipales en el municipio de Chalco
(1919-2012)

PERÍODO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PERÍODO	PRESIDENTE MUNICIPAL
1919	Antonio G. Espinosa	1958-1960	Santos Meza Garcés
1920	Francisco Arechavala	1960-1960	Francisco Rodríguez Flores
1921	Adolfo Granados Rojas	1961-1963	José Carbajal García
1922	Manuel Alemán Ahedo	1964-1966	Abundio Pérez Martínez
1923	Adolfo Granados Rojas	1967-1969	Bernardo Aragón Sánchez
1924	Bernardino Ahedo Ortega	1970-1972	Héctor Ximénez González
1925	Adolfo Granados Rojas	1972	Hugo Barrera Paredes (PMDL)
1926	Jesús Alvarez Martínez	1972-1972	Héctor Ximénez González
1927	Baldomero S. Lara	1973-1975	Salomón Mondragón Gutiérrez
1928-1929	Jesús Alvarez Martínez	1976-1978	Santos Meza Garcés
1930-1931	Rafael Iglesias Jurado	1979-1981	Felipe Medina Santos
1931	Loreto Vargas Vargas	1981	Adriel Hortiales Maqueda (PMDL)
1932-1933	Jesús Alvarez Martínez	1982-1984	Cliserio Hernández Ponce
1934-1935	Adolfo Granados Rojas	1985-1987	José Gerardo de la Riva Pinal
1936-1937	Alberto Galarza de la Peña	1988-1990	Javier Segismundo Téllez Sáenz
1938-1939	Dionisio Pérez Hernández	1990-1990	Jesús Robledo Madrid (PMDL)
1940-1941	Manuel Alemán Ahedo	1991-1993	Marco Antonio Tapia Sánchez
1942-1943	Dionisio Pérez Hernández	1994-1994	Felipe Medina Santos

1944-1945	Antonio Matamoros Osés	1994-1996	Gonzalo Hernández Moreno (PMDL)
1946-1948	Daniel Moreno Castelán	1997-2000	Martha Patricia Rivera Pérez
1949-1951	Onésimo Cadena Rangel	2000-2003	Eulalio Esparza Nieto
1952	Armando González Sánchez	2003-2006	Jaime Espejel Lazcano
1952	Dionisio Pérez Hernández(PMDL)	2006-2009	Vicente Alberto Onofre Vázquez
1952-1954	Aquilino Hernández Ponce	2009-2012	Juan Manuel Carbajal Hernández
1955-1957	Daniel Moreno Castelán		

Fuente:

<http://www.municipiodechalco.gob.mx/PAGMUNICIPIO/CRONOLOGIA PRESIDENTES.html>
(30/06/11)

Respecto a los demás puestos en el Cabildo, se tomó información del Archivo Municipal de Chalco para conocer más a fondo sobre la participación política de las mujeres en el cargo de Síndico y Regidor dado que en su portal de internet no se cuenta con tales datos. Así pues, continuación se sintetiza parte de la información facilitada que parte del año 1973 a la administración actual:

Cuadro 13
Participación política de las mujeres en la conformación del Cabildo:
Presidente, Síndico y Regidores (1973- 2012)

Cargos presididos por las mujeres en relación al Total	Nombre y cargo de actoras políticas	Período de gobierno	Presidente municipal
0/6		1973-1975	Salomón Mondragón Gutiérrez
1/6	María Pérez de Rivera Segunda Regidora	1976-1978	Santos Meza Garcés
2/9	Eduviges Fuentes González Cuarta Regidora Ma. Concepción Cadena de Echeverría Quinta Regidora	1979-1981	Felipe Medina Santos
Sin datos		(1981)	Adriel Hortiales Maqueda (PMDL)
0/8		1982-1984	Cliserio Hernández Ponce

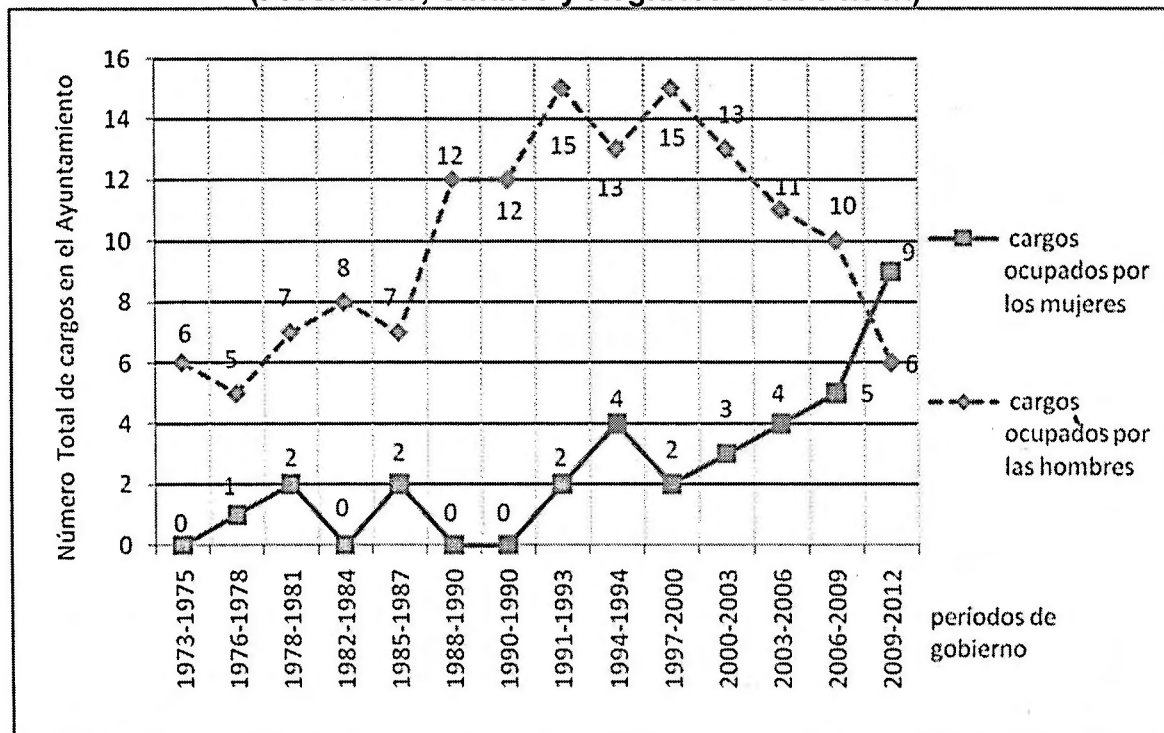
2/9	Martha Patricia Rivera Pérez Segunda Regidora María Luisa Durán Rosales Sexta Regidora	1985-1987	José Gerardo de la Riva Pinal
0/12		1988-1990	Javier Segismundo Téllez Sáenz
0/12		1990-1990	Jesús Robledo Madrid (PMDL)
2/17	Ma. Del Pilar Herrera Silvestre Primera Regidora Ma. Elena Salas Chávez Novena Regidora	1991-1993	Marco Antonio Tapia Sánchez
4/17	Margarita Arzate Piña Segunda Regidora Graciela Ramos Badillo Tercera Regidora María Transito Durán Quintín Décima Regidora Rosa María García Décimo Tercera Regidora	1994-1994	Felipe Medina Santos
Sin datos		(1994-1996)	Gonzalo Hernández Moreno (PMDL)
2/17	Araceli Guerrero Reyes Séptima Regidora José Isabel Sánchez Hernández Décimo Segunda Regidora	1997-2000	Martha Patricia Rivera Pérez
3/16	Elsa Delia Aboytes Martínez Primera Regidora Patricia Sánchez Macías Tercera Regidora Abimael Hortiales Maqueda Cuarta Regidora	2000-2003	Eulalio Esparza Nieto
		(jun-jul 2002)	Elsa Dwlia Aboytes Martínez (Presidenta Municipal por Ministerio de Ley)
		(jul 2002-agos 2003)	Gerardo de la Riva Pinal (Presidente municipal sustituto)
		(ago-nov 2003)	Esperanza Santillán Castillo Presidenta municipal por Ministerio de Ley)
4/15	Silvia Barberena Maldonado Tercera Regidora Rosario Rosas Martínez Cuarta Regidora	2003-2006	Jaime Espejel Lazcano

	Sandra Luz Tejeda García Décima Regidora María del Socorro Laurrabaquio García Décima Primera Regidora		
5/15	Clara Josefina Alfaro Ramírez Primera Regidora Virginia Calderón Fuentes Tercera Regidora Roció Cobos Urióstegui Quinta Regidora Olivia del Carmen Ramírez Pérez Novena Regidora Micaela Irma Jaimes Macedo Décima Regidora	2006-2009	Vicente Alberto Onofre Vázquez
9/15	María de los Ángeles Ordaz Vidal Síndico Primero Gema Ramos Medina Primera Regidora María Enriqueta Rodríguez Hinojosa Cuarta Regidora Leticia Rojas Martínez Séptima Regidora Rosalba Jiménez Ramírez Octava Regidora María Adela Cañedo López Novena Regidora Abimael Hortiales Maqueda Décima Regidora María de Lourdes Gómez Jasso Décima Primera Regidora Patricia Amaro Medina Décimo Segunda Regidora	2009-2012	Juan Manuel Carbajal Hernández

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada en el Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Chalco.

Con la finalidad de hacer más asimilable la información presentada en el anterior cuadro se tiene el siguiente gráfico con el recuento de la presencia de mujeres y hombres en el Ayuntamiento:

Gráfica 4
Cargos presididos por mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Chalco
(Presidente, Síndico y Regidores 1973-2012)



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada en el Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Chalco.

Se tiene entonces que la participación política de las mujeres en los puestos del Cabildo ha ido aumentando paulatinamente, pues como se observa, en los primeros años de gobierno chalquense hubo altibajos en cuanto a la presencia de las mujeres ocupando ninguno o por lo mucho 2 puestos en los cargos de Regidor; es a partir de 2003 – tres décadas después – que empezó ha haber un ligero repunte sobre la participación femenina mostrando cifras de crecimiento. En cuanto a los hombres, es evidente que en ningún periodo se vieron desfavorecidos pues del total de cargos de elección popular, incluso llegando a presidir todos los espacios.¹⁸⁸ En general, los hombres siempre predominaron en la escena política municipal; es hasta 2009 cuando por primera vez la brecha entre mujeres y hombres termina por desdibujarse para observar lo nunca visto en el municipio Chalco, las mujeres doblaron los espacios que generalmente venían ocupando.

¹⁸⁸ Nota: El número total de cargos ha ido variando en cada una de las administraciones.

Información que también es importante leer, es que la única mujer que ha llegado al cargo de presidenta municipal, Martha Patricia Rivera Pérez (1997-2000) en administraciones anteriores, de 1985 a 1987 también desempeñó el cargo de Segunda Regidora (Véase Cuadro 13). Esto podría representar un aliciente para que las políticas que han desempeñado cargos en el Cabildo o en la administración pública municipal también busquen y trabajen por obtener el triunfo sobre el cargo de mayor relevancia en el municipio.

Hay un escenario favorecedor para las regidoras de la actual administración; nótese, el caso de la Décima Regidora Abimael Hortiales Maqueda, ya que al revisar la cronología sobre la participación política femenina se encuentra que ella es una de las mujeres que ha permanecido activa en la escena política, pues también estuvo a cargo en la administración 2000-2003 de la Cuarta regiduría. Además, llama la atención que en el mismo período trabajó al lado de dos mujeres que, si bien gobernaron por un brevísimo tiempo, desempeñaron el cargo provisional de Presidenta municipal.

Por otro lado, el contar con familiares que participan o participaron en el quehacer político es de suma importancia, dado que puede ser un elemento clave para impulsar a que toda la familia –sin excluir a las mujeres– se interese por los asuntos públicos.

Por ejemplo, si observamos con detalle (véase Cuadro 13), en el caso de la Décima Regidora también tuvo familiares desempeñando un cargo de elección popular dentro del Cabildo en años previos a su arribo al poder.

Ahora bien, al solicitar información a las Regidoras sobre la actividad política que continuó la única mujer que logró oficialmente el cargo de Presidenta municipal -Martha Patricia Rivera Pérez- no saben dar respuesta, sólo argumentaron que después de su administración ésta se fue a radicar a otro país, según mencionaron a los Estados Unidos. En cuanto a las otras dos mujeres que estuvieron como presidentas municipales de manera provisional (1 y 2 meses respectivamente) es peor la situación, desconocen totalmente que fue de ellas.

Así pues, el panorama que han tenido algunas mujeres respecto a su participación en el Cabildo de Chalco es desalentador, pues no hay continuidad en sus carreras políticas borrándose por completo del mapa y sin la posibilidad de continuar abriendo caminos para que más mujeres se inserten en la política municipal.

Son muchas suposiciones en cuanto a saber qué fue de estas mujeres que lograron ser Presidentas municipales; quizá perdieron el interés, se decepcionaron, o bien, se encontraron ante un sistema político con reglas no escritas en las que no se trabajó por seguir impulsándolas políticamente. Pero al final, son supuestos que se clarificarían a través de sus propias voces. Es una lástima no contar con información de primera mano.

Por otro lado – obsérvese gráfica 2 – el actual período de gobierno (2009-2012) es el más destacable pues como ya se dijo, por primera vez en la historia municipal de Chalco las mujeres son mayoría en la estructura de gobierno; a esta situación se debe sumar que también por primera ocasión una mujer es la que encabeza el segundo puesto al mando con el cargo de Sindico Primero.

En conjunto, con este recuento histórico resulta interesante estudiar la situación de las actuales protagonistas políticas en el Ayuntamiento y al mismo tiempo es muy positivo poder vislumbrar un viraje respecto a la inclusión de más mujeres en el poder. El municipio como el nivel de gobierno más cercano e inclusivo para las mujeres entonces parece trascender lo teórico y configurarse en algo tangible.

3.2 Planes, legislación estatal y local en materia de género

Al igual que la revisión hecha a nivel federal, es importante echar un vistazo a la Carta Magna del Estado de México. Es obligado pasar revista a ésta y otras legislaciones a nivel estatal puesto que el municipio de Chalco pertenece a esta entidad, y por ende cualquier modificación, propuesta o retroceso que registren las leyes tiene un impacto directo a nivel local.

Siguiendo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, fue hace escasos años -en 2005- que se tomó en cuenta a la figura de las mujeres, así pues se adicionó el *Título Segundo. De los Principios Constitucionales* Artículo 5:

[...] El hombre y la mujer son iguales ante la ley, ésta garantizará el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base fundamental de la sociedad. Bajo el principio de igualdad consagrado en este precepto, debe considerarse la equidad entre hombre y mujer, en los ámbitos de desarrollo humano primordiales como lo son el educativo, laboral, político, económico, social y en general, todos aquellos que dignifiquen a la persona, por consiguiente las autoridades deben velar, porque en los ordenamientos secundarios se prevean disposiciones que la garanticen.¹⁸⁹

Por otro lado, el Código Electoral del Estado de México 2011 (CEEM) en materia de género, también contempla acciones a favor de las mujeres. De su estudio se tiene el Capítulo Segundo, *Del procedimiento de registro de candidatos*, Artículo 145 como la única acción afirmativa, que si bien puede ser una pauta para mejorar la situación marginal de las mujeres en la política, no deja de ser una propuesta todavía deficiente. A la letra dice:

Artículo 145. [...] Los partidos políticos promoverán la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la vida política del Estado, a través de postulaciones a cargos de elección popular en la Legislatura y en los ayuntamientos y procurarán en los términos del presente ordenamiento que la postulación de candidatos no exceda de sesenta por ciento de un mismo género.¹⁹⁰

Las cuotas electorales de género en el ámbito estatal aún quedan muy limitadas y no reflejan la realidad del componente demográfico de la entidad (7,778,876 mujeres y 7,396,986 hombres).

¹⁸⁹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

¹⁹⁰ Código Electoral del Estado de México 2011 (CEEM). Disponible en: http://www.ieem.org.mx/d_electoral/derecho/ceem_reformado_2011.pdf (03/07/11)

El planteamiento “promoverán” y “procurarán” es insuficiente, urge que exista un mayor trabajo legislativo por parte del Congreso estatal con el fin de fortalecer la implementación de acciones afirmativas; de esta manera, se lograrán cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los municipios mexiquenses.

No obstante, la exigencia de más acciones afirmativas para una mayor representación de las mujeres en los espacios poder no es condición suficiente; puesto que muchas de las veces, a pesar de que la legislación tiene el carácter de obligatoriedad a favor de un mayor acceso a la política y así lograr la paridad entre los sexos, aún existen resistencias al interior de los partidos políticos para su cumplimiento. No basta con dejar en total libertad a los partidos políticos para determinar, por sí mismos, cuáles serían tales “términos” sobre la paridad entre mujeres y hombres.

Es decir, hace falta la implementación de candados que eviten escenarios como los últimos presentados a nivel federal, acerca de las licencias por parte las legisladoras para dejar el cargo a sus suplentes (hombres), provocando así un desbalance en la composición de la Cámara que terminó por favorecer nuevamente a uno de los géneros; o casos en los que los partidos políticos le dan la vuelta a la norma respondiendo a ésta sí otorgando espacios a las mujeres, pero colocándolas en las últimas posiciones de las listas de representación proporcional o en las suplencias.

Ahora bien, quizá todo este panorama no sea tan negativo puesto que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 contempla algunas medidas del papel de las mujeres en diversos ámbitos. Estas acciones, por supuesto, tienen que instrumentarse en el gobierno local.

De tal modo, se tiene que el Plan de Desarrollo estatal en su vertiente 2 se incorpora el tema *Igualdad de Oportunidades*, en éste se define como línea y estrategia de acción la participación de las mujeres en los ámbitos social, económico y político. De la infinidad de puntos que maneja, el que resulta más destacable es el que menciona crear un programa de capacitación permanente

que sensibilice a los servidores públicos estatales sobre la equidad de género.¹⁹¹ Sin embargo, es fácil notar que se deja de lado al gobierno municipal. Luego entonces, las políticas implementadas a nivel estatal son medidas aisladas.

Por otro lado, en recientes fechas (septiembre de 2010) se adoptó la *Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México*, lo interesante de esta Ley es que contempla el empoderamiento de las mujeres; y con la finalidad de instrumentar éste y algunos otros principios, el *Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)*¹⁹² es el encargado de dirigir dichas tareas, éste a su vez se organiza con doce subdirecciones operativas, para el caso del municipio de Chalco corresponde a la *Delegación-Región X Amecameca*. Esta subdirección cumple en “concertar la ejecución de acciones para crear *consejos municipales de la mujer y bienestar social*”.¹⁹³

Así, el mecanismo que permite operar los objetivos de la Ley y aproximarse a las demandas de las mujeres es a través de *Consejos Municipales*. El dilema de estas instancias es que no atienden únicamente problemáticas específicas de las mujeres pues también canalizan demandas de adultos mayores.

Ahora, la pregunta es ¿Qué acciones ha tomado el gobierno de Chalco en materia de participación política de las mujeres? para responder esa pregunta se debe estudiar el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 (PDM).

Los pilares en los que se sustenta el PDM son: Pilar para la Seguridad Social; Pilar para la Seguridad Económica; Pilar para la Seguridad Pública; y el Cimiento para la Seguridad Integral. De estos únicamente el Pilar para la Seguridad Social es el que incluye la figura de las mujeres, pues tiene por objetivo brindar servicios médicos como el control de la natalidad; orientación sexual; planificación familiar a mujeres y hombres; y de manera general, mejorar los servicios médicos dirigidos a la niñez y a las mujeres.

En un párrafo del mismo Plan se lee que una clave para el desarrollo son: “pláticas de superación personal a las mujeres para fomentar su liderazgo en los

¹⁹¹ Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011. Disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/desarrollosocial/doc/pdf/plandesarrollo.pdf> (04/07/11)

¹⁹² El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social fue reformado el 24 de enero de 2006 por Enrique Peña Nieto, pues anteriormente era el *Instituto Mexiquense de la Mujer* creado en el año 2000 por Arturo Montiel.

¹⁹³ En lineamiento con el Reglamento Interior del CEMyBS artículo 21 fracción IV.

diversos ámbitos sociales.”¹⁹⁴ Sin embargo, son acciones formuladas con una vaguedad absoluta ya que no se describe como se instrumentarán en cada uno de los pilares. Así pues, es posible notar que el municipio de Chalco en materia de participación política de las mujeres no contempla acción alguna.

En sentido estricto, entonces el municipio tampoco cumple con la visión de gobierno, pues en el Plan se plasma:

El buen gobierno es aquel que basa sus *prioridades políticas, sociales y económicas en el consenso de todos los actores sociales y adopta decisiones para su desarrollo.*

El buen gobierno trabajara con principios como: *equidad*, brindar oportunidades iguales de desarrollo a hombres y mujeres, adultos, niños y jóvenes, grupos étnicos y culturales, contribuyendo a superar las desigualdades históricas entre unos y otros.

[...] ¹⁹⁵

De todo esto, a la conclusión que se puede llegar es que evidentemente el gobierno municipal de Chalco no ha evaluado seriamente la implementación, evaluación y diseño de políticas municipales en materia de género, pues en su PDM no contempla acciones que promuevan la participación política de las mujeres. Hace falta una concordancia con las medidas tomadas por el gobierno estatal y federal.

3.3 Actoras políticas en el Ayuntamiento de Chalco

Antes de entrar en tema es necesario recordar que sólo se entrevistó a aquellas mujeres que de una u otra manera están hoy ocupando un puesto de poder político, ante esto se puede argumentar que son una minoría y que por tanto son poco representativas en cuanto a la participación política de las mujeres chalquenses; sin embargo, es todo lo contrario, pues son las políticas que hay y que posiblemente, por sus particulares características, llegaron a ser políticas. Así,

¹⁹⁴ Plan de Desarrollo Municipal Chalco 2009-2012 (PDM). Disponible en: http://www.municipiodechalco.gob.mx/PAGMUNICIPIO/pagina_transparencia/vistas/pdf/marco/plan_desarrollo_municipal.pdf (06/07/11)

¹⁹⁵ *Ibid.* Nota. Las cursivas son mías.

el estudiar quiénes son, qué piensan, cuáles son sus expectativas políticas las hace objeto relevante de estudio; pues de su experiencia, de sus voces se puede dejar un amplio marco de reflexión en cuanto a las mujeres que no han logrado llegar al empoderamiento político dentro de sus municipios. Es un reconocimiento a su presencia, pero además constituye un aliciente para la acción participativa y el pluralismo de género en los espacios de poder dentro del ámbito municipal.

La información que a continuación se presenta es resultado de entrevistas a profundidad realizadas a un total de seis funcionarias públicas que ocupan el cargo de Regidora en el Ayuntamiento de Chalco; cabe señalar, que dos de las mencionadas entrevistas fueron respondidas de manera escrita, ya que la Séptimo y la Décima Primera Regidora señalaron tener una agenda muy saturada para concertar una cita.¹⁹⁶

Originalmente el diseño metodológico contempló nueve entrevistas; sin embargo, la Síndico – tras varias visitas a su oficina, acordar y posponer fechas – terminó por cancelar de manera definitiva la entrevista con el argumento de que no contaba con el tiempo suficiente (esto según su personal de oficina).

En cuanto a las dos entrevistas restantes también se planeó por iniciativa de las propias regidoras facilitar la información por escrito. Se dio el seguimiento correspondiente, pero los colaboradores de las Regidoras no dieron una respuesta definitiva de qué había pasado con las entrevistas. Lo último fue que ellos se pondrían en contacto una vez que tuvieran en sus manos la entrevista resuelta, pues veían muy poco a las regidoras.

De toda esta situación, no se debe perder de vista la elección celebrada en julio de 2011 para elegir al gobernador del Estado de México, lo cual constituyó un factor de peso para que las actoras políticas no respondieran las entrevistas y justificaran su falta de disponibilidad. Se llega a suponer que las actoras entraron de tiempo completo a las campañas políticas, ya que se atravesó un periodo político coyuntural.

¹⁹⁶ En los anexos puede consultarse la Guía de la entrevista, así como la lista de las actoras entrevistadas en el H. Ayuntamiento de Chalco.

3.3.1 Perfiles y trayectorias

Para hacer un análisis sobre la experiencia, opinión, obstáculos, incentivos y facilitadores que las Regidoras del Ayuntamiento de Chalco expresaron en relación a su participación política, es adecuado primero conocer el perfil de las mismas; es decir saber su edad, cargo, trayectoria política, estado civil y otros datos que son de utilidad pues así tendremos un retrato cualitativo de las mujeres que hoy ocupan un cargo directivo dentro de la política municipal. Por tanto, el siguiente cuadro resume el perfil de las seis políticas entrevistadas que ocupan un puesto de poder dentro del Cabildo de Chalco:

Cuadro 14
Perfiles y trayectorias de las Regidoras en Chalco (2009-2012)

Nombre y cargo	Comisión	Lugar de origen	Edad (años)	Estado civil	Núm.de hijos	Escolaridad	Antecedentes familiares en la política	Partido político	Trayectoria y/o Cargos desempeñados
María Enriqueta Rodríguez Hinojosa <i>Cuarta Regidora</i>	Alumbrado público	Chalco	41	casada	3	Preparatoria	no	PRI	Militante del PRI, desde los 18 años Militante de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC) Participación en la Subcoordinación de Mujeres en Movimiento Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia en dos escuelas
Leticia Rojas Martínez <i>Séptima Regidora</i>	Cultura, educación y deporte	Chalco	38	soltera	no	Secundaria	no	Movimiento Antorchista	Activista del Movimiento Antorchista

Rosalba Jiménez Ramírez <i>Octava Regidora</i>	Empleo	Chalco	36	casada	s.d	Estudios profesionales, Lic. en Derecho; actualmente cursando la Maestría en Derecho Penal	no	CONV	Directora de Desarrollo Social (2006-2009)
María Adela Cañedo López <i>Novena Regidora</i>	Salud	Culturas de México, Chalco	47	casada	2	Preparatoria	un hermano, ex-militante del PVEM	CONV	Integrante de Junta de Vecinos
Abimael Hortiales Maqueda <i>Décima Regidora</i>	Revisión y actualización de la reglamentación municipal	Miraflores, Chalco	47	casada	2	Estudios profesionales, Lic. en Derecho	abuelo paterno con el cargo de Comisario Ejidal; padre ex-presidente municipal; y tío que ocupó cargos en el Gobierno Federal	CONV	Cuarta Regidora en la administración 2000-2003 Jurídico de Desarrollo Urbano
María de Lourdes Gómez Jasso <i>Décima Primera Regidora</i>	Turismo	s.d	50	casada	3	Trunco de la Lic. en Derecho	no	PRD	Integrante de Asambleas comunitarias

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada a través de entrevistas a profundidad realizadas a Regidoras en el H. Ayuntamiento de Chalco.

Como se expone, se trata de mujeres que son originarias del municipio de Chalco; en su mayoría son casadas (a excepción de una funcionaria pública), con un rango de edad entre los 36 y los 57 años, cuentan con ninguno, 2 o 3 hijos.

En cuanto a su nivel de estudios, dos políticas cuentan con estudios de licenciatura en Derecho y una de ellas continua preparándose a nivel profesional. Dos más sólo cuentan con el nivel preparatoria y una más con la secundaria. Y finalmente, una de las mujeres políticas no terminó por concluir sus estudios profesionales.

Hasta aquí, se trata de aspectos que pudieran parecer irrelevantes, sin embargo, es todo lo contrario ¿por qué? Las razones son varias:

En primer lugar, respecto al aspecto familiar se ha documentado que las mujeres tienen más dificultades para compaginar una vida de pareja y familiar con su carrera en la política. Por ejemplo, en un artículo que ofrece Anna Fernández Poncela sobre las características de las mujeres políticas de los tres principales partidos (PRI, PAN, PRD) a nivel federal, expone que las mujeres que están en los cargos de liderazgo político declaran en su mayoría estar solteras en comparación con los hombres, presentan un alto porcentaje de casos de divorcio, o bien, son viudas¹⁹⁷.

El estudio del IFE *El poder deshabitado: mujeres en los ayuntamientos de México, 1994-2001* (el cual ya hemos citado en anteriores capítulos) aborda la problemática precisamente a nivel local y muestra las mismas tendencias, el hecho es que “la mujer que forma parte de los ayuntamientos incrementa sus oportunidades si no está casada”¹⁹⁸.

Entonces, encontramos una de las primeras diferencias o hallazgos en el plano municipal, pues para las Regidoras del municipio de Chalco no parece ser un obstáculo su participación política con llevar un matrimonio, esto por supuesto habla mucho de su autonomía para tomar decisiones.

Ahora, en la vida familiar también está el factor de los hijos, estos pueden representar un problema para insertarse al ámbito público, pues culturalmente a las mujeres se les ha asignado la tarea del cuidado de los hijos sin compartir dicho rol con sus parejas lo que influye substancialmente como un obstáculo para que ellas se dediquen a otras actividades. En el estudio del IFE también se encuentra una relación estrecha entre el número de hijos y las oportunidades para que las mujeres en los ayuntamientos accedan al poder, incluso se establece un parámetro entre las variables número de hijos y el porcentaje de mujeres presentes en los Ayuntamientos. Del estudio se destaca que “cuando el número de hijos es más de dos, la porción de hombres es superior a la de mujeres excepto en seis hijos [...] tener tres hijos constituye un umbral a partir del cual la oportunidad de que las mujeres se integren al ayuntamiento disminuye

¹⁹⁷ Para estudiar con más detalle este contexto, véase: Fernández Poncela, Anna M., “Algunas características de las mujeres políticas”, en *Sociológica*, No. 33, México, enero-abril de 1997, pp. 99-117.

¹⁹⁸ Instituto Federal Electoral, *Op cit.*, p.64.

abruptamente, mientras que los hombres conservan más oportunidades aun con esa cantidad de hijos".¹⁹⁹

Es fácil notar que de las políticas entrevistadas se encuentran en un evidente equilibrio respecto al número de hijos. Cabe decir, que a pesar de que algunas Regidoras en el Ayuntamiento de Chalco cuentan con 3 hijos, estos ya son adultos lo que las coloca en una situación privilegiada: "tengo tres hijos, dos hijas: una estudia la Licenciatura en Medicina, la otra Ingeniería en Sistemas; el tercero, mi hijo estudia la preparatoria" (María Enriqueta Rodríguez Hinojosa, Cuarta Regidora, 02/02/11). En cuanto a la Regidora María de Lourdes Gómez, también documentó contar con tres hijos mayores. Para el caso de las regidoras que cuentan con dos hijos, también se encuentran una situación similar: "tengo una hija Licenciada en Economía y otra que estudia Comercio Internacional". (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

Según Fernández Poncela, "la edad adulta de los hijos y el estar sin pareja son dos factores que facilitan la participación política de las mujeres, en relación con la disponibilidad de tiempo, pero sobre todo el liberarlas de culpas, angustias y responsabilidades"²⁰⁰. Estos últimos sentimientos que menciona la autora son totalmente evidenciados en uno de los siguientes comentarios, aunque cabe decir que en este caso se omite el aspecto de la pareja:

[...] decidí no ejercer mi carrera profesional en forma completa hasta que la grande tuvo diez años y la pequeña ocho, de tal manera que me dedique de tiempo completo como madre de familia en sus primeros años, que fueron los definitivos porque como dicen: el carácter del infante se decide desde que nace hasta sus seis años y creo que funcionó. Después de esto, me dedique por completo a ejercer la carrera de Derecho y desde unos doce años en adelante me dedico a la política [...] sí ha existido mucho apoyo por parte de mi esposo y actualmente por parte de mis hijas, aunque trato de separar completamente el trabajo de la familia; cumplir con mis obligaciones de trabajo y familiares para consolidar, porque de nada serviría que yo fuera una excelente servidor público si en lo fundamental que es mi familia hay fallas. ¿De qué valdría que lográramos los sueños políticos, los cargos que nos

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 60.

²⁰⁰ Fernández Poncela, Anna M., *Op. cit.*, 1997, p. 114.

propusiéramos si no logaras hacer una familia? (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

Respecto a los estudios, al inicio de este capítulo se explicó que existe una relación virtuosa de que entre más estudios acumulen las mujeres, más fácil será su participación en la esfera política. De las entrevistadas sólo una cuenta con educación a nivel básico y esto no fue factor determinante en sus actitudes políticas o de participación ciudadana; el extra es que esta Regidora de hecho no tiene hijos. Pero en general, para el caso de Chalco sí hay una relación positiva sobre la importancia de contar con un alto nivel de escolaridad y la oportunidad de participar institucionalmente en el gobierno municipal. Se concluye entonces que el Ayuntamiento de Chalco incorpora a más mujeres que se mantuvieron por más tiempo en el sistema educativo, o bien que redujeron su número de hijos.

Otro de los aspectos importantes respecto al perfil de las Regidoras es que, a pesar de que no todas cuentan con un antecedente o tradición familiar por vincularse en los asuntos políticos, todas presentan características que les permitieron construir redes desde diversos ámbitos y que terminó por impactar en su participación política dentro del Ayuntamiento. Algunas colaboraron desde las trincheras de una política informal, siendo integrante de la Junta de Vecinos, participando en las Asambleas comunitarias, en la Sociedad de Padres de Familia; o bien, de manera simultánea formando parte del movimiento obrero, campesino, o de mujeres, incluyendo una militancia partidaria desde muy jóvenes. Algunas otras de las Regidoras, cabe señalar que las más preparadas académicamente, tuvieron la posibilidad de ocupar con anterioridad un cargo dentro de la administración pública municipal; tal es el caso de la Regidora Rosalba Jiménez Ramírez quien fue Directora de Desarrollo Social, o el de la Regidora Abimael Hortiales Maqueda que en la administración 2000-2003 fungió como Cuarta Regidora y también fue Jurídico de Desarrollo Urbano. En todas, encontramos antecedentes de trabajo político o social, lo que les dio la experiencia y las herramientas para asumir el cargo que hoy sustentan.

3.3.2 Pautas de acceso al espacio público-político

Es importante conocer cuáles fueron las razones que despertaron el interés de las actoras políticas por participar en el espacio público o en la esfera del poder.

Las causantes son diversas, por ejemplo en el caso de la Regidora Leticia Rojas Martínez, quien a pesar de contar con menores niveles de escolaridad, fue posible encontrar un enorme compromiso social con la ciudadanía; en su testimonio es posible leer una toma de conciencia política, ligada a la búsqueda de un cambio, al rechazo decidido del estado de cosas y dicha oposición a las élites del poder la llevaron a vincularse con el movimiento campesino; en conjunto, una situación que nada tiene que ver con los niveles de escolaridad, de su testimonio se rescata lo siguiente:

¿Por qué razón participo en política? Mi interés partió debido a la desigualdad existente en nuestro país, de tal manera que la organización del Movimiento Antorchista en la cual participo nos ha enseñado a ser sensibles ante la necesidad de la gente [...] Las razones por las cuales milito es debido a la gran pobreza que existe en nuestro país debido a la mala distribución de la riqueza y malos gobernantes, por eso mi primera experiencia relacionada con las actividades públicas es el poder de servir a la población y hacer conciencia en las mismas del por qué debemos estar organizados; esto es, tomar el poder político de manera pacífica para que exista una buena distribución de la riqueza y con esto terminar por completo o en gran parte la pobreza en México. (29/06/11)

Por otro lado, están los casos de las mujeres que empezaron por vincularse al espacio público a través de gestionar y acercar servicios públicos a sus comunidades: “ingresé a la política porque me interesa la situación de la población y empiezas cuando ves las necesidades que hay en tu mismo entorno, con tus mismos vecinos, en tu misma colonia...y bueno, la única manera de poder ayudar a las necesidades sociales de tu comunidad es estando dentro de la política” (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11). En el mismo sentido, se transcribe la experiencia de otra Regidora:

En mi caso, soy de la colonia Culturas de México, y sabes, en 30 años no se hizo mucho, rezago, rezago... la colonia es muy marginada, en las administraciones pasadas no se le daba apoyo. Además, cuando llegan los servicios nadie quiere participar; entonces es allí donde yo empiezo, por eso comencé por incluirme en los comités, a trabajar con mis vecinos, aunque también hay mucha gente que no quiere superarse ¡pero ni modo! Incluso algunos de nosotros tuvimos que absorber el gasto de otros vecinos, por ejemplo cuando se metió el drenaje y las banquetas. [...] De hecho, yo competí primero para estar en la Delegación de mi colonia, hice mucho trabajo social junto con mi hermano -anteriormente también compitió para ser Regidor- y gracias a que él militaba en el Partido Verde Ecologista de México recibimos apoyo de un diputado del Verde Ecologista, y pues como eran obras que iban a beneficiar a mi colonia es que entré con más entusiasmo, es así es como inicio. (María Adela Cañedo López, Novena Regidora, 07/03/11)

También son mujeres que empezaron a definir su liderazgo a través de su participación en diversos ámbitos: al interior de sus comunidades, escuelas, militando desde jóvenes en un partido político, entre otros espacios. Por ejemplo, el caso de la Regidora María Enriqueta Rodríguez Hinojosa que, sin pensarlo o proponerse alcanzar un puesto de poder político, a través de su constante trabajo social posteriormente se da el reconocimiento y apoyo total a su candidatura para la regiduría que hoy encabeza. Ella relata sus primeras experiencias:

Desde 1988, cuando tenía los 18 años, yo tenía militancia en el PRI. Éste ha sido el único partido en el que he militado, no he estado en ningún otro partido. Lo dejé por un tiempo, ya que hace algunos años tuve un negocio de material eléctrico, pero fue hasta el año 2000 que empecé a trabajar nuevamente...Hacia gestiones constantes para la gente porque me gusta ayudar y estar en contacto con ella, y como soy originaria de Chalco tuve la fortuna de conocer todo el municipio, de ver como nacieron todas las colonias Jardines, Tres Marías, Culturas...Además me gustaba ir a los municipios a hacer licitaciones para vender mi material, y pues sí, se hizo muy buen negocio; de hecho tuve la oportunidad de que gente del PRI me comprara material eléctrico, así fue como empecé a acercarme de nuevo a este partido. A veces me decían que les ayudara y yo accedía pegando cartelones en mi local y en mi casa diciéndole a la gente que votara por el PRI.[...] Yo tenía contacto con ellos y entonces dije "me voy a integrar al partido". (02/02/11)

Por otro lado, mucho se ha discutido sobre que tener cuerpo de mujer no garantiza conciencia de género, o que adoptar acciones afirmativas sea condición suficiente para que más mujeres accedan al poder, pues realmente no se ha conformado una masa crítica dentro de las élites políticas y que éstas proyecten en su trabajo una agenda de género. Las iniciativas y propuestas por supuesto que existen, sin embargo, como previamente se advirtió, Chalco es un municipio que tiene todo un camino por recorrer en ese sentido.

Se menciona esto, porque de las políticas entrevistadas, hubo un caso que llama especial atención por las razones o pautas que la llevaron a adentrarse al mundo de la política:

Bueno, yo ingresé a la política a partir de los 16-17 años y actualmente tengo 36 años. En ese momento era menor de edad, pero en mí siempre hubo un interés por relacionarme al ámbito público, esto porque en este país ha habido una situación difícil sobre todo como mujeres. Entonces, empecé a involucrarme en la vida política, primero para ayudar y llevar beneficios a mi comunidad, pero sobre todo, para defender nuestros derechos que siempre han sido vulnerados porque nunca han sido tomados en cuenta, y pues la mujer en este municipio, y mayormente en los pueblos, aún existen ciertas costumbres de que las mujeres deben estar siempre en su casa [...] Por otro lado, a través del conocimiento conoces a otro tipo de gente que sabe mucho o sea Maestros, Doctores en Derecho, en Ciencia Política; además vas leyendo libros, te vas documentando y llegas a la conclusión de que en este país es muy importante que nosotras las mujeres formemos parte de el cambio que tanto se necesita. Tan así, que ahora se da no sólo aquí en este Ayuntamiento sino a nivel nacional la participación tan extensa de las mujeres. (Rosalba Jiménez Ramírez, Octava Regidora, 12/04/11)

Es muy valioso que una de las Regidoras haya mostrado un particular interés por la situación de las mujeres. Esto es una buena señal de que en el municipio está empezando a surgir una pequeña semilla donde las mujeres tienen la necesidad de informarse de lo que ocurre fuera de casa, de manera que las mismas se piensen como sujetos corresponsables e interesados con su entorno social. Ella es un elemento clave, pues representa la posibilidad de que a través de su participación dentro del Ayuntamiento fomente una conciencia de género, y por

otro lado, lleve a más mujeres el conocimiento real de sus obligaciones y derechos, pues justamente esa es una de las principales preocupaciones que llevaron a la Octava Regidora a adentrarse al espacio político.

Igualmente, entre las características que presentan las Regidoras es que – sin dejar de lado las diferencias y particularidades que distinguen a cada uno de sus respectivos partidos políticos, en general son mujeres entregadas al trabajo– se encuentre una constante en todos los argumentos: “poder de servir a la población”, “hacía gestiones constantes para la gente porque me gustaba ayudar”, “primero para ayudar y llevar beneficios a mi comunidad”, como las razones que despertaron su interés.

Por lo tanto, en el caso de Chalco se confirma la idea de que las mujeres inicialmente predominan en el papel de gestoras sociales, pues todas las Regidoras antes tuvieron que participar en el plano informal de la política. Se trataba pues de una gestión invisible. Afortunadamente, esta situación influyó en cierto grado para que ellas posteriormente tuvieran un mayor interés en vincularse políticamente, pero de una manera institucional; porque incluso, la decisión de lograr ser líderes políticas no fue en todos los caso un acto meditado o calculado: “la verdad nunca tuve la aspiración o una meta fija de ser Regidora, yo iba más por un trabajo social y por gestión” (María Enriqueta Rodríguez Hinojosa, Cuarta Regidora, 02/02/11).

3.3.3 Opinión sobre la participación política de las mujeres y el ejercicio del poder

En este apartado interesa rescatar la opinión que tienen las políticas respecto a su inserción en los espacios de poder locales y su valoración respecto a los liderazgos femeninos. Esto es muy importante en la medida que con su participación y con la enorme posibilidad que tienen para ejercer el poder político surja un nuevo perfil para el municipio de Chalco.

Una primera cuestión que está presente en las Regidoras es que entre ellas hay una percepción positiva en cuanto a los liderazgos femeninos:

Nosotros en Chalco ya tuvimos la oportunidad de tener a una Presidenta Municipal y creo que ha sido una de las mejores administraciones que ha habido, porque como mujeres vemos la situación de la gente con un perfil muy diferente al varón; claro no vamos a hacer comparativos si somos mejores o no que el varón, pero si somos diferentes. Es decir, creo que en el Ayuntamiento se trata de administrar y como administradoras somos mejores las mujeres. [...] Aquí tenemos un número considerable de mujeres, somos ocho mujeres Regidoras y la Síndico municipal estamos haciendo lo que nunca había sucedido en la historia del municipio de Chalco; creo que la función que estamos haciendo nosotras como mujeres es todavía mejor porque somos más conciliatorias, somos más sensibles a las necesidades de la comunidad y hoy se ve una administración diferente debido, yo creo, al número que hay de mujeres en el Ayuntamiento. (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

Al respecto, se les planteó el cuestionamiento sobre las cualidades necesarias o el perfil que tienen o deben tener las mujeres para lograr obtener un puesto de elección popular, a lo que respondieron: “primero ser humanista, comprometida a una labor fuera de la cotidianidad y ser emprendedora” (María de Lourdes Gómez Jasso, Décima Primera Regidora). “Cualidades de las mujeres: una, somos muy comprometidas; dos, somos muy leales a la causa que nos lleva ocupar un cargo público; tres, tenemos mucha capacidad y mucha habilidad; y cuatro, somos muy objetivas” (Rosalba Jiménez Ramírez, Octava Regidora, 12/04/11). “Las mujeres debemos ser aguerridas y honestas para luchar por nuestros principios; porque solamente así podremos ir cambiando el manejo de la política en nuestros tiempos.” (Leticia Rojas Martínez, Séptima Regidora, 29/06/11)

Yo creo que las mujeres tenemos las cualidades necesarias y para mi la primordial es la responsabilidad, las mujeres somos muy responsables en todo aspecto, desde que tenemos nuestros hijos, yo creo que desde allí se basa la responsabilidad, no quiero decir que los hombres no sean responsables pero políticamente hablando las mujeres hemos sobresalido en esa cualidad. También la calidez humana, la buena formación, profesionalismo, el tener arraigados buenos valores, que muchas veces se pierden y más aún cuando ya llegamos al poder. (María Adela Cañedo López, Novena Regidora, 07/03/11)

De esta manera, las Regidoras expresan que las mujeres poseen cualidades que de hecho han sido definidas socialmente como aquellas que las caracterizan a las mujeres: mejores administradoras, humanistas, leales, comprometidas o responsables, poseen calidez humana, conciliatorias, sensibles, honestas, etcétera; pero también, nos hablan de las mitologías de género acerca de las cualidades que hace mucho se pensaba sólo poseían los hombres. Por ejemplo el ser objetivas o racionales, emprendedoras, aguerridas, hábiles, capaces y una cualidad más que destacó la Regidora Abimael Hortiales Maqueda:

...el poseer un carácter fuerte en la política es determinante, si no tienes un carácter fuerte no te va ayudar mucho porque aquí es así. Aunque por dentro sabemos que algunas mujeres son mas sensibles que el varón, muchas veces que nos tenemos que poner esa careta de que somos fuertes y somos decididas porque una mujer que no tiene decisión y carácter no puede acceder a la política; o puede, pero el campo de la política es muy difícil. Debemos ser mujeres con carácter porque la debilidad no nos la perdonan. [...] Pues a la mujer por naturaleza te dicen que somos el sexo débil, es cierto, en fortaleza externa somos más débiles que el varón, pero en fortaleza interna yo pienso que los superamos, cuando nos aferramos a algo lo logramos y el varón desiste muy rápido. [...] Entonces esa si es una determinante para estar en las filas de la política, si analizas a diferentes mujeres, por ejemplo en el PRI, Beatriz Paredes; en el PRD, Dolores Padierna; en el PAN tenemos a Josefina Vázquez Mota, obsérvalas y analízalas, y te darás cuenta que poseen un carácter fuerte.(19/01/11)

Cuando ella menciona “aquí es así” y hace referencia a la necesidad de contar con un carácter fuerte dentro de la política “porque la debilidad no nos la perdonan” y “tenemos que poner esa careta de que somos fuertes”, realmente es indicar que la política sigue siendo vinculada con la figura masculina y niega a la vez cualquier característica contraria a lo culturalmente construido, porque sensibilidad significa debilidad y debilidad representa lo femenino, lo que el mundo de la política sigue en el fondo negado.

La política entonces continúa siendo un ámbito masculinizado en el que las mujeres tienen que adaptarse o “masculinizarse” si se quiere denominar así; y los

hombres deben tener una especie de inmunización a la sensibilidad que supuestamente sólo caracteriza a las mujeres.

Pese a esto, las Regidoras en el Ayuntamiento de Chalco se ven así mismas como más responsables y comprometidas que los hombres, se ubican a sí mismas diferentes.

Entonces ¿hay un estilo particular de ejercer la política y el poder para cada uno de los sexos? ¿Las mujeres hacen política de manera distinta a los varones? "...es verdad, porque siento que somos más humanistas" (María de Lourdes Gómez Jasso, Décima Primera Regidora, 05/07/11)

Yo digo que sí porque nosotras tenemos algo que el hombre en la política no posee, y con ello no quiero decir que ninguno tenga esa posibilidad, pero hay algo que se les olvida a los hombres en la política ¿no?...El compromiso. [...] Las mujeres somos muy comprometidas; entonces esa es la gran diferencia y al hombre a veces se les olvida su compromiso, por el cual ellos están en un cargo público. De allí que tenemos un rezago en cuanto a lo que es la administración pública. Respecto a nosotras somos más comprometidas, defendemos más porque conocemos más de cerca las necesidades que pudieran estar. En mi caso como legisladora municipal si veo esa gran diferencia, ya que los hombres se van más por sus intereses particulares que por atender los intereses generales. Son muy pocos los hombres que llegan de verdad a defender los intereses de la ciudadanía. (Rosalba Jiménez Ramírez, Octava Regidora, 12/04/11)

Yo pienso que sí hay mucha diferencia, ya que nosotras como mujeres somos más apasionadas con lo que hacemos; el varón tiende a ser un poco más frío. Sí es cierto que el varón tiene sus respectivas cualidades, pero nosotras también tenemos cualidades en las que tampoco ellos nos superan. Simplemente cada quien tiene determinadas cualidades en varios rubros. Un ejemplo, yo te puedo asegurar que como tesorera una mujer haría mejor función que un varón; pero en cambio en seguridad pública yo no recomendaría a una compañera mujer, en ese caso necesariamente tiene que estar la imagen fuerte de un varón. Entonces hay áreas en las que deberíamos determinar el perfil en que podemos estar inmiscuidos tanto mujeres como hombres. (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

En el argumento se lee con optimismo que las mujeres se deben y comprometen con la ciudadanía que las llevó al poder, pues según ellas conocen más de cerca las necesidades de su comunidad. Pero también es importante notar que algunas actoras políticas, al menos en este municipio, no han querido romper con los esquemas y áreas en las que las mujeres por su puesto pueden desarrollar su trabajo y abrir el camino a más mujeres. Al volver la mirada en los demás poderes del Estado, las mujeres han demostrado que poseen la capacidad y valentía para asumir cargos que generalmente eran exclusivos para los hombres, tal es el caso de la actual Secretaría de Energía, la Dra. Georgina Kessel Martínez; la titular de Procuraduría General de la República, Marisela Morales; la Secretaría de Turismo federal, encabezada por Gloria Guevara; o la Secretaria de Economía del Estado de Chiapas, Claudia Trujillo Rincón.

Sin embargo, el progreso en los municipios es paulatino; y lo positivo como señala Dalia Barrera Bassols, es que “una mayor inclusión de las mujeres en los gobiernos locales serviría para sensibilizar sobre los problemas específicos de las mujeres, como la dependencia, subordinación y discriminación, hasta problemáticas asociadas al papel de las de madres esposas, como la dotación de servicios, la educación, el cuidado de los niños y ancianos, la salud, etcétera.”²⁰¹ Justamente, la Regidora que antes de ingresar a la política tuvo un interés por las problemáticas que viven las mujeres -Rosalba Jiménez Ramírez-, expresó que una de las experiencias más enriquecedoras que ha tenido al participar en otras administraciones del Ayuntamiento de Chalco fue cuando presidió el cargo de Directora de Desarrollo Social:

Siento que en el tiempo que estuve pues hice una gestión buena, ya que llevamos un Centro Comunitario que ahora es un lugar de esparcimiento, no sólo para la gente adulta, sino también para los jóvenes e hicimos varios programas en cuestión de salud. A mí me tocó detectar en una comunidad más de 15 casos de cáncer cérvicouterino y cáncer mamario y no sólo los diagnosticamos sino que también les dimos seguimiento; se salvaron vidas. Nos tocó una población donde se hicieron aproximadamente 400 estudios, donde 200 tenían papiloma humano y creo que no

²⁰¹ Barrera Bassols, Dalia, “Mujeres y gobiernos municipales en México”, en *Cuicuilco*, Nueva Época, Vol. VI, No. 17, México, ENAH, 1999.

han existido programas reales que se preocupen por la salud de la mujer, ya que hoy tenemos una epidemia de cáncer cérvicouterino y cáncer de mama. Siempre existen programitas como aquellos que da el Gobernador de apoyo a las mujeres solteras, y es una verdadera tontería porque únicamente los dan cuando hay elecciones; no llegamos al fondo, a la solución del verdadero asunto. (12/04/11)

Por otro lado, las Regidoras también disintieron en cuanto a si las mujeres son diferentes a los hombres en el quehacer político: “Yo creo que no, la única diferencia es por el sexo, porque tanto hombres y mujeres sabemos y desconocemos de política, difiero porque las mujeres no hacemos la diferencia de la política” (María Adela Cañedo López, Novena Regidora, 07/03/11). “A mi parecer tal enunciamiento es falso, puesto que no todas las mujeres tienen la convicción de cambiar nuestro sistema político y económico, debido a que en gran parte las mujeres que ejercen el poder político en nuestro país son puestas en esos cargos por compromisos políticos, que las llevan a actuar a favor de una élite de poder.” (Leticia Rojas Martínez, Séptima Regidora, 29/06/11)

Al respecto también hay opiniones divididas en los estudios de género. Una es que el poder define e influye en la persona independientemente de su sexo, mientras otros sostienen que la mujer puede llegar a ejercer el poder de manera distinta. Esta es una situación presente con las Regidoras chalquenses; si bien existe la probabilidad de que las actoras políticas aporten – con programas nuevos o con los ya implementados – beneficios a un mayor número de mujeres, también está el caso de las mujeres que adquieren el compromiso o no.

Las mujeres no están libres de caer en actos de corrupción, nepotismo, demagogia, falta de rendición de cuentas, etcétera; está por demás mencionar lo que ya es común en el sistema político mexicano, lamentablemente hay un universo de intereses económicos y políticos. Aunque cabe decir, que en el caso de Chalco, la mayor parte de las Regidoras insisten en que están comprometidas con su trabajo, ya que “lo importante no es vivir de la política, sino vivir para hacer política sin tener que depender de ella” (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

3.3.4 Factores que favorecen y limitan el empoderamiento político

En general hay una baja representación política por parte de las mujeres en todos los niveles de gobierno, pero principalmente esta situación se agrava en los municipios, además como se vio en el capítulo 2, los factores que incentivan o limitan a que las mujeres participen en los espacios institucionales de poder pueden presentarse en muchos sentidos. Por ello resulta de un enorme interés conocer de la voz de las propias Regidoras como es que se entrecruzaron ciertas circunstancias políticas, sociales y económicas para que ellas hayan logrado conquistar la mayor parte de los puestos del Ayuntamiento de Chalco, constituyéndose entonces como un caso de llamar la atención y objeto de nuestro estudio.

Con la finalidad de obtener un orden de ideas, en primer lugar se exponen los factores que han facilitado la participación política de las mujeres en el Ayuntamiento de Chalco.

En este contexto encontramos una amplia gama de escenarios, en los que las Regidoras han contado con el apoyo de la pareja y los hijos lo que ha facilitado su participación:

Yo creo que un factor muy importante ha sido el apoyo de mi familia; esto me ha permitido estar de tiempo completo en mi trabajo político. El apoyo fue desde el inicio: mi esposo y yo nos casamos muy jóvenes, decidimos formar una familia. Tuvimos dos hijas sin realmente programarlo, pero nos dimos cuenta que era necesario que uno de los dos terminara la carrera (porque estábamos en la carrera cuando nos casamos) y ya no era posible que ambos siguiéramos estudiando, así acordamos que fuera yo para que pudiera concluir mi carrera de Derecho. Entonces mi esposo aparte de trabajar tenía que cuidar a las niñas por la tarde; mientras yo trabajaba en la mañana y me iba a la Universidad por la tarde. Hoy le digo a mis hijas que no me digan que no se puede hacer una carrera, sí se puede, y entonces desde allí hubo el apoyo de mi esposo y por parte de mis hijas pues también. (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

En el mismo sentido, la Octava Regidora señaló que al principio a su familia no le agradaba del todo que ella estuviera inmiscuida en los asuntos políticos: “me decían que me buscaría problemas con la sociedad, ya que vivimos en un país con una sociedad que está muy lastimada, pues ya no creen en ningún partido político, en ninguna persona y la gente a veces no lo comprende... Sin embargo, al final del día conté con el apoyo total de mi familia, de mis hermanos y de mi esposo, lo que facilitó que yo entrara a las esferas de poder”. (Rosalba Jiménez Ramírez, Octava Regidora, 12/04/11).

Vemos entonces lo importante que es para algunas Regidoras el contar con una infraestructura personal que les permita participar políticamente (hijos, esposo, familia).

Volviendo al caso de la Regidora Abimael Hortiales, ella destacó otro factor de importancia: provenir de una familia de políticos, es decir, han tenido a un padre, abuelo, tío o hermano que participó en la política como presidente municipal, regidor, alcalde o líder de un partido político:

...hay quienes afirman que el líder nace y no se hace. Provengo de una familia que por décadas ha participado en la política, desde mi abuelo paterno que participó en la política del pueblo, él fue Comisario Ejidal en diferentes ocasiones. Mi papá también. Un tío por parte de mi papá que llegó a ocupar cargos en el gobierno federal. Entonces, yo pienso que...hermanos en la política... un hermano que fue Presidente Interino, Síndico, Regidor...Entonces, yo creo que traigo de herencia de familia el gusto por la política. Éste también ha sido uno de los factores que me ayudaron a proyectar mi carrera política. (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

El caso de la Regidora María Enriqueta Rodríguez no cuenta con una familia de tradición política, pero mencionó que su participación en la arena política se vio favorecida por múltiples factores. En primera, por haber hecho gestiones y trabajo comunitario; segundo, haber participado en la conformación de la Sociedad de Padres de Familia de la escuela de sus hijos; tercero, militar en un partido político; además, haber militado activamente en el movimiento obrero y campesino a través de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC). En conjunto, estos

fueron los factores que favorecieron su actual cargo de Regidora. Entre otras cosas, señaló que el apoyo que su esposo y sus hijos fue fundamental.

Y en general concluyó que "...los factores que facilitan la participación de las mujeres en cualquier nivel de gobierno es la preparación y un verdadero conocimiento del partido al cual se adhieren, porque desafortunadamente para las mujeres es muy difícil que nos infiltremos en la política" (María Enriqueta Rodríguez Hinojosa, Cuarta Regidora, 02/02/11). En el mismo sentido, la Décima Regidora indicó que "...el factor que ayuda definitivamente es una preparación académica, no quiero decir que quién no tenga una preparación académica está limitado para acceder a un cargo público, pero entre más preparada estés académicamente hay más probabilidades del empoderamiento, yo pienso que es un factor determinante" (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11).

Luego entonces, según la opinión de las propias Regidoras, se insiste en aquella hipótesis que sostiene que entre más preparación académica mayores oportunidades de acceder al ámbito formal de la política, pues la educación escolar como se indicó en el Cuadro 5, es un factor institucional que permite la construcción de ciudadanía y el desarrollo de una cultura de derechos. "A partir del acceso a la educación superior la mujer se revaloriza socialmente, adquiere una personalidad diferente a aquélla sometida a la tradición y, por tanto, al dominio patriarcal, y así se constituye en uno de los principales sujetos que impulsan otros valores de la democracia liberal como son la *tolerancia, diversidad, pluralidad, igualdad y solidaridad*."²⁰² Y esto es cierto, la mujer moderna que posee un capital intelectual también va siendo parte de las redes del poder.

Otro de los factores significativos para el empoderamiento político ha sido su constante trabajo comunitario y el contacto con ciudadanía. Es verdad, el apoyo de la ciudadanía en sus comunidades es vital, finalmente todos los políticos en cualquier ámbito de gobierno se deben a sus electores.: "¿Qué favoreció mi empoderamiento político? Pues pienso que nosotros estamos aquí por la gente, en ese aspecto no he tenido realmente ningún obstáculo, hemos estado

²⁰² Montesinos, Rafael; Rangel Romero, Roxana, "Democracia, educación y género. Un reto social para el siglo XXI", en *El Cotidiano*, No. 161, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2010, p. 56.

trabajando. [...] El trabajar en todas y cada una de las 34 comunidades llevando obras y servicios ha provocado que continúe recibiendo mucho apoyo por parte de la gente" (María Adela Cañedo López, Novena Regidora, 07/03/11).

"En las colonias donde yo he trabajado las mujeres hemos sido bien recibidas, nos ven bien, la mujer no es criticable" (María Enriqueta Rodríguez Hinojosa, Cuarta Regidora, 02/02/11). Pero en este caso, se deja entrever que para las políticas, la típica percepción que se tiene en general hacia las mujeres representa una ventaja. Pues generalmente, como señala Jytte Klausen – citada por Ana M. Hernández – "se considera que las mujeres están <<más allá del bien y del mal>>, en el sentido de no inmiscuirse en la corrupción o las cuestiones "sucias" de la política, su imagen es de limpieza, rectitud y honestidad".²⁰³

Asimismo, las Regidoras han encontrado un impulso importante en las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones políticas: "El principal factor que me favoreció a que participará en la política en el Ayuntamiento, es pertenecer a la organización del Movimiento Antorchista" (Leticia Rojas Martínez, Séptima Regidora, 29/06/11); "Igual y no está gobernando mi partido -está el PRI-, pero al menos en el partido Convergencia nos han dado el voto de confianza, la mayoría somos mujeres" (María Adela Cañedo López, Novena Regidora, 07/03/11).

Entonces lo importante para que las mujeres entren a las esferas del poder no está en función a pertenecer al partido político de mayor fuerza o al que ejerce el poder. Es claro que tampoco es tan importante partir desde instituciones netamente políticas, pues se pueden construir bases desde diversas trincheras. La clave está que, dentro de las agrupaciones y organizaciones en las cuales las mujeres militan, realmente exista un proceso de democratización en relación con los cargos de poder más que en la participación general o de base, pues muchas veces es en la lucha por el poder, no en el espacio de colaboración, cuando se les encierran las puertas a las mujeres.

²⁰³ Klausen, Jytte, "¿La igualdad política de las mujeres cambiará el sistema político? El gender gap en los Estados Unidos", citado por Hernández, Ana M., "¿Son las mujeres diferentes a los hombres en el ejercicio político?" en *El Cotidiano*, Vol. XXI, No. 139, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2006, p. 47.

Hasta aquí se han presentado los principales factores que jugaron para que las mujeres se empoderaran dentro de la estructura del gobierno municipal. En segundo lugar, es adecuado exponer el otro lado de la moneda y conocer qué factores se presentaron para que las Regidoras llegaran al cargo que hoy asumen.

El factor históricamente conocido y estudiado y que sin embargo no deja de sorprender, es que las mujeres en el municipio de Chalco se vieron obstaculizadas en la pirámide del poder por el mero hecho de ser mujeres:

El principal obstáculo que tenemos las mujeres es ser mujer. Generalmente por ser mujer todavía en nuestras comunidades – a pesar de que vivimos en una periferia muy cercana al Distrito Federal no dejamos de ser poblaciones rurales – y en el ámbito político muchos creen que como mujeres tenemos limitantes. [...] Yo creo que si ha sido un poco difícil o demasiado difícil, pero la clave está en que si tú tienes un propósito te dediques a ese propósito y mi propósito siempre fue estar en la política pero en filas mayores. (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

Estamos ante una cultura del patriarcado, en donde definen: tú mujer a la casa y tú hombre al trabajo; en la casa es donde definimos los lugares y aún hay hogares que lo manejan de esa manera. Nos coartan nuestros derechos como mujeres, desde definir nuestros roles del hogar; esto provoca justamente que las mujeres no se preparen, incluso en las universidades hay una mayor afluencia de hombres. (María Adela Cañedo López, Novena Regidora, 07/03/11)

Es cierto, Chalco dista mucho de ser un municipio moderno (aún carece de una planta productiva) por tanto se presenta como una entidad que tiende a reproducir ciertos patrones tradicionales y que se ven reflejados en la familia. Recordemos la hipótesis: las mujeres más educadas e integradas a sectores modernos de la economía reproducirán en menor medida que las que viven en pueblos pequeños los esquemas tradicionales de dominación. En estos últimos, son más frecuentes las mujeres no educadas y dedicadas al trabajo en el hogar; y por tanto, como agrega la Regidora María Adela Cañedo, a su juicio en la sociedad chalquense aún se vive bajo una cultura patriarcal.

“Falta de tiempo”, es otro de los factores que han obstaculizado el empoderamiento de las mujeres en la política. Así lo expresó la Regidora Abimael Hortiales:

...por ejemplo, el personal a mi cargo son cinco elementos, de los cuales dos de ellos son mujeres, ¿por qué?, porque la política requiere de tiempo y esfuerzo y prácticamente es de tiempo completo, entonces es más difícil –no imposible– encontrar al personal femenino que quiera dedicarse de lleno al ejercicio político, ya que están limitadas por sus actividades en el hogar y más que nada pienso que se debe a eso. (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

Esta falta de tiempo ha afectado por mucho a las mujeres, pues ellas en su mayoría siguen siendo activistas y militantes de base, no más.

Si vamos a un partido político generalmente podemos encontrar a un buen número de mujeres activistas y te puedo decir que como sector su voto es mucho mayor y entonces si ellas son las que más apoyan, las que más ayudan... ¿por qué no llegan al cargo?, porque una vez que las invitas ya no quieren o no pueden dedicar todo su tiempo. Entonces si tu hicieras un censo de cómo se encuentra la situación de las mujeres en la región, si no la mayoría, al menos como un 90 por ciento de las mujeres que trabajan también ejercen actividades en el hogar. Con la liberación femenina al final lo único que logramos nosotras fue tener dos trabajos: en la casa y fuera de ella. (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

Concretamente, nos está hablando de la problemática de una doble o triple jornada a la que se enfrentan las mujeres líderes; ya que no siempre pueden conciliar su papel de madre-esposa con su actividad política. Esto sin duda está aunado a la falta de negociación con la pareja y los/as hijos/as.

Por otro lado, pese a que algunas Regidoras sí recibieron apoyo por parte de su familia, no fueron recibidas con el mismo ánimo cuando ellas llegaron al poder:

Recibí críticas en especial por parte de los hombres, es decir algunos ciudadanos me cuestionaban << ¡por qué una mujer nos va mandar! >>. En el caso de las mujeres

no hubo una crítica, no, no de verdad nunca. Un segundo punto, tiene que ver con una cuestión política... por parte de otros partidos que no permiten que les muevas sus intereses, entonces siempre empiezan a tratar de difamarte, de inventarte cosas y algo muy importante que nos pasan a todas las mujeres en el ámbito político es que te casan hasta con no sé quién, ya que inventan que llegaste porque fulano o zutano te ayudó. Yo tuve ese caso, pero afortunadamente he llegado hasta aquí porque he trabajado y he luchado, pero no falta quien diga <<ella llegó a su cargo porque anda de novia con el Presidente>>. Dudan de las capacidades que tiene uno y esos son los obstáculos más fuertes que yo he tenido, es decir, te discriminan, te inventan, te difaman. Pero aún así superamos esa clase de trabas, así es este ámbito, no pasó nada y seguimos en esto. (Rosalba Jiménez Ramírez, Octava Regidora, 12/04/11)

En este contexto institucional se comprueba que las líderes municipales se han enfrentado a la oposición y bloqueo de algunos miembros del propio u otros partidos políticos, pues se duda sobre su capacidad de mando y de dirigencia. Continuando con el testimonio de la Regidora Rosalba Jiménez: "la equidad de género se da en lo teórico, pero en lo práctico como mujeres aun tenemos limitantes. Por ejemplo, en un partido político quienes tienen la facultad de decidir las candidaturas y se elige a una mujer, generalmente vemos que a muchos varones -no a todos- les desagrada la idea de que las mujeres seamos propuestas." (12/04/11)

En la política las líderes políticas tienen que conquistar -como se explicó en el capítulo 1.4- un empoderamiento en los niveles personal, en las relaciones cercanas y en lo colectivo; no es suficiente influir y transformar las relaciones de poder en el ámbito de lo privado, sino también en el ámbito de lo público.

Este reto al cual se enfrentan las Regidoras también se vivencia en el seno de los partidos políticos; aún hay resistencias, y no es justificable tal situación pero hasta cierto punto sabemos que las personas que conforman las agrupaciones políticas no están exentas de ver el mundo, la cultura y las tradiciones al igual que las existentes en el resto de la sociedad.

Hay condiciones distintas entre mujeres y hombres en la vida política de los partidos, incluso en otras organizaciones en las cuales militan: "bueno, la limitante nada más sería que no hubieran querido mi participación los grupos, los niveles

pero nada más eso...porque los hombres son los que negocian los arreglos y los cuadros, y ellos son los que forman los liderazgos, pero la mujer debe de ser líder y a veces sobrepasar esos límites para lograr infiltrarse en la política y también cumplir con los requisitos.” (María Enriqueta Rodríguez Hinojosa, Cuarta Regidora, 02/02/11). En otra parte de la entrevista la regidora manifestó: “el señor Juan Coyotzi –él fue líder de la CTC – me decía: si yo tengo que nombrar a alguien Regidor vas a ser tú y yo le decía siempre que no, que él fuera el regidor que yo me podía esperar, que no había problema.” Al cuestionar las razones de abstenerse a su candidatura, ella contestó: “Porque yo veía que él era el que proyectaba el liderazgo hacia la gente, él veía las necesidades y las entendía, él era buena persona y trataba bien a la gente, tenía un corazón bondadoso a pesar de ser un líder sindical”. (María Enriqueta Rodríguez Hinojosa, Cuarta Regidora, 02/02/11)

De su testimonio, la Cuarta Regidora asume que fue electa por un hombre al que le deben fidelidad y lealtad; puede ser el Gobernador del Estado, el jefe del partido político al que pertenezca, el Delegado local de ese partido, al Senador, o un Diputado, o varios de ellos. “mi partido me invitó a que los representará y ahora yo me siento con un gran compromiso con el Gobernador, él se esfuerza todos los días, nosotros que estamos más abajo tenemos que trabajar mucho y más aún que somos los mas allegados a la comunidad.” (María Enriqueta Rodríguez Hinojosa, Cuarta Regidora, 02/02/11)

Un obstáculo más son las diferencias de partido político, así expresaron dos Regidoras: “Limitaciones para acceder al cargo no tuve, más bien las tengo ahora que ya estoy dentro, soy la única representante del PRD y estoy inmersa en una administración priista” (María de Lourdes Gómez Jasso, Décima Primera Regidora, 05/07/11). “...pues la única limitación que tengo es para influir en las decisiones del Cabildo, porque soy la única Regidora que representa al Movimiento Antorchista y bueno con esto quiero decir que no tan fácil puedo influir en las decisiones porque los votos son doce a uno” (Leticia Rojas Martínez, Séptima Regidora, 29/06/11).

Finalmente, en sus testimonios también manifestaron tener preocupaciones sobre un contexto coyuntural y que afecta a directamente a las mujeres en el Estado de México. Se puede pensar que es una situación que no corresponde estrictamente al empoderamiento de las mujeres en el Ayuntamiento, sin embargo, no es posible hablar de un empoderamiento de las mujeres a nivel federal, estatal o local si en lo fundamental las mujeres son violentadas: “ estaba checando el periódico y dice que el Estado de México es la entidad con el mayor número de feminicidios, entonces creo que en el Estado de México si hemos sido violentadas, censuradas y por tanto trabadas para desempeñarnos como servidoras públicas.”²⁰⁴ (Rosalba Jiménez Ramírez, Octava Regidora, 12/04/11)

En efecto, no es posible hablar de un empoderamiento político sobre unas bases totalmente endebles y alarmantes. Esta situación es también reflejo de la falta de acciones y políticas públicas por parte de la élite gobernante, es por supuesto un asunto político, y que afortunadamente fue una reflexión en voz alta manifestada por una de las actoras políticas.

²⁰⁴ De acuerdo con el informe presentado por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres, en el Estado de México han sido denunciados 922 homicidios dolosos de mujeres entre 2005 y 2010. Citado por Cacho, Lydia (2011), en *El Estado de México: Feminicidios ignorados*. En línea: <http://www.lydiacacho.net/12-01-2011/el-estado-de-mexico-feminicidios-ignorados/> (15/07/11)

Cabe señalar, que el 12 de enero de 2011 el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) desechó iniciar una investigación en el Estado de México, con el fin de determinar si procedía declarar una “alerta de violencia de género” con 20 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones. Gómez, Ricardo (ene 2011), “Desechan declarar alerta por feminicidios en el Edo. Méx.”, *El Universal.mx*. En línea: <http://www.eluniversal.com.mx/primer/36174.html> (15/07/11)

Finalmente el 1 y 2 de febrero de 2011, se llevó a cabo el “Foro de Desarrollo Integral y Plena Participación de la Mujer” convocado por el procurador de justicia mexiquense, Alfredo Castillo Cervantes y el ex gobernador César Camacho Quiroz. Sin embargo, el Gobernador del Estado Enrique Peña Nieto negó que la entidad que preside ocupe el primer lugar en asesinatos de mujeres, tal y como lo han documentado las organizaciones civiles que trabajan el tema. “Peña Nieto aseguró ser <<el primero en reconocer que la violencia y la desigualdad de género impiden el pleno desarrollo de las mujeres>>, pero continuó negando que su entidad ocupe el primer lugar en homicidios dolosos de mujeres.” García Martínez, Anayeli (feb. 2011), “Excusas de Peña Nieto ante feminicidios en Edo. Méx”, *CIMAC Noticias-Comunicación e Información de la Mujer*. En línea: <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/11020207-Excusas-de-Pena-Nie.46077.0.html> (15/07/11)

3.3.5 Agenda pendiente, iniciativas y acciones afirmativas

Hasta aquí se han presentado las trayectorias políticas de las mujeres que ocupan un puesto político dentro del Cabildo municipal, permitiendo de esta manera caracterizar las razones de su presencia, opiniones, formas de su participación en el espacio público y principales factores que han permitido u obstaculizado su acceso en la política formal. En este apartado vamos a dar paso a las distintas posiciones y estrategias asumidas por parte de las legisladoras municipales en lo que atañe a las denominadas acciones afirmativas para legislar con perspectiva de género, el grado de avance y la agenda pendiente.

Así pues, en un primer acercamiento, la mayoría de las actoras políticas manifestaron que no hay los espacios suficientes donde las mujeres puedan ejercer el poder: “Hacen falta más espacios para que crean en nosotras porque todavía está el machismo en ese sentido, el hombre no ve en las mujeres la facultad, <<es que no puede>>, pero si no nos ponen en la política cómo van a saber si podemos o no” (María Adela Cañedo López, Novena Regidora, 07/03/11). “No hay espacios, aun existen bastantes obstáculos por parte de la clase política en nuestro país, un ejemplo claro es lo que pasó esta legislatura a nivel federal, donde varias curules fueron ocupados por mujeres para después pedir licencia y que los hombres terminaran por ocuparlas.” (Leticia Rojas Martínez, Séptima Regidora, 29/06/11). En un sentido contrario opinó la Décima Regidora:

En la teoría se dice que estamos en igualdad de oportunidades, y en la práctica yo considero que sí, efectivamente están los espacios, la puerta de la política siempre ha estado abierta...pero creo que todo depende de que nosotras, las que estamos en los puestos de poder, nos esforcemos por abrir aún más el camino a las mujeres. Si cada una de nosotras integráramos a nuestro equipo a compañeras mujeres aumentaría considerablemente su número en la política. Pero te puedo decir que en solicitudes para ingresar a la política sobrepasa la de los varones; esto independientemente de que sí hay mucha capacidad de las mujeres. (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

Ahora, cuando se les cuestionó específicamente por los espacios de poder en el Ayuntamiento, todas las Regidoras coincidieron en que las mujeres continúan subrepresentadas, pues dejando de lado los puestos de elección popular. En cuanto a los demás cargos de la gestión municipal – las Direcciones – están encabezadas predominantemente por los hombres.

Debería haber más espacios para las mujeres en el municipio, pero no; ya que la mayoría de los Directores de este municipio son hombres, salvo el Cabildo que somos más mujeres ...pero no le han dado la cobertura para las mujeres en estos cargos sobretodo en las áreas importantes como es el Área Social, porque en dicho sector vienen muchas determinaciones... como te decía, el municipio es una figura jurídica que está muy cerca del ciudadano y de acuerdo a la Ley lo que nos compete es darle servicios públicos como agua, luz, drenaje, pavimentación y las primeras necesidades que son acercarse a las familias. Entonces esa es el área en la cual nos debemos de involucrar las mujeres, porque de allí parten muchísimas cosas como la educación, la integración familiar, digo salvo en el DIF que siempre están las esposas de los Presidentes, pero si considero que es donde más debe de estar más involucradas las mujeres, en el ámbito social, aunque es claro que también hay capacidad para el ámbito financiero y de desarrollo urbano. (Rosalba Jiménez Ramírez, Octava Regidora, 12/04/11)

...el señor presidente municipal es el que propone a las personas que van a ocupar las Direcciones, aunque los Regidores somos los que determinamos si se acepta o no su propuesta, pero a fin de cuentas es el presidente quien propone. Hoy en la Administración hay una mujer, en la Dirección de Comercio hay una mujer, pero en las demás Direcciones son varones... entonces quizá tú me cuestionarías ¿a qué se debe esta situación? Y precisamente eso es lo que se debe preguntar al Presidente Municipal, es decir: "¿por qué usted propone en las Direcciones en su mayoría a varones y no a las mujeres?" (claro, esto a excepción de nosotras, que asumimos el cargo por elección popular) y conste que el hecho de que las mujeres no ocupen los demás espacios en la administración no es por falta de capacidad, sino porque es el Presidente quien así lo decide. . (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

De esto se concluye que a pesar de que las mujeres forman más del 50 por ciento del Cabildo ocupando el cargo de Regidor en el Ayuntamiento, no necesariamente tienen un acceso real al poder municipal, lo dejaron manifiesto claramente: “el señor presidente municipal es el que propone”, “si no nos ponen en la política cómo van a saber si podemos o no”, “es el Presidente quien así lo decide”.

Por otro lado, a pesar de que manifiestan su inconformidad ante la falta de más espacios para las mujeres, continúan sin romper los esquemas y exigen participar en áreas en las que tradicionalmente las mujeres han sido encasilladas. El área social es la que llegan a considerar como la más adecuada para las mujeres, pues según sus argumentos “de allí parten muchísimas cosas como la educación y la integración familiar”. Entonces, ¿el modelo de participar de las mujeres en la política en el fondo está enmarcado por la práctica maternal? ¿Las mujeres y sus problemas sociales son vistos desde la óptica reproductora? Parece que se cumple el complejo de “supermadre” que nombra Elsa Chaney en relación a las mujeres y su participación política.

Pasando a las iniciativas de equidad de género tomadas por las Regidoras del Ayuntamiento de Chalco se tiene lo siguiente:

...pues tu servidora ha hecho aquí en el Ayuntamiento foros de equidad de género, en donde nosotras invitamos a todas las compañeras trabajadoras del municipio para escuchar esas ponencias.

Trajimos a tres ponentes, dos mujeres y un varón donde se le instruyó a las mujeres sobre la equidad de género, y es que muchas mujeres hoy en día están equivocando el término. Las compañeras hablan de equidad de género y creen que la equidad de género es rebelarnos en contra del varón y una equidad de género mal entendida trae problemas. Equidad de género no significa que seamos iguales, yo no estoy de acuerdo en que seamos iguales que el varón, se trata más bien de que tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Fue muy bien recibido por las compañeras, inclusive hubo muy buena disposición por parte de los jefes de permitir que su personal acudiera el foro. Entonces pues si estamos haciendo la labor sobre la equidad de género, porque independientemente de que sean mujeres trabajadoras, muchas de ellas ni siquiera han comprendido o valorado su propio esfuerzo de trabajar fuera y dentro de casa. Se ha hecho el

esfuerzo de tratar primeramente que ellas reconozcan el valor y la participación que tienen dentro de la sociedad, ya que aparte de participar en el hogar hacen una aportación económica, son productivas no sólo en el hogar sino también son personas productivas dentro de la sociedad chalquense. Las organizaciones nos han ayudado a estos foros; sin costo alguno vienen a dar sus ponencias. (Abimael Hortiales Maqueda, Décima Regidora, 19/01/11)

“De hecho ahorita estamos al frente de una organización de puras mujeres de todo el distrito electoral de Chalco, tiene poco que nos unimos (tiene 8 días) y esto es por parte del partido como asociación” (Rosalba Jiménez Ramírez, Octava Regidora). “Si claro, en el Ayuntamiento por parte de la Décima Regidora ella ha traído proyectos. De este curso dijimos que íbamos a seguir trabajando” (María Adela Cañedo López, Novena Regidora, 07/03/11).

El dato curioso es que estas tres Regidoras –partidarias del Partido Convergencia – sí reconocieron estar tomando iniciativas que promueven la equidad de género entre la población femenina y el resto de la administración municipal. Sin embargo, algunas Regidoras representantes de partidos diferentes opinaron en sentido contrario, la Regidora Leticia Rojas Martínez dijo que no se había tomado iniciativa alguna (ella milita en el Movimiento Antorchista); así mismo, la Regidora María Enriqueta Rodríguez Hinojosa representante del PRI manifestó que:

...no han habido iniciativas para promover la equidad de género, tampoco ha habido iniciativa de las Regidoras ni por parte del Presidente. Si se da este escenario en el que el Cabildo es en su mayoría está compuesto por mujeres, no es tanto por iniciativa, sino porque algunos partidos como en el mío el PRI, en sus estatutos existe el principio de equidad de género, además tienen que cumplir con la obligación de poner a más mujeres por la cuestión de las cuotas. Pero no ha habido alguna iniciativa similar que las impulse en el municipio....y la verdad no me había puesto a pensar eso, en proponer el tema de la equidad de género, pero vamos a hacer el programa, vamos a hacer un proyecto y ya le platicáremos si lo organizamos o no. (María Enriqueta Rodríguez Hinojosa, Cuarta Regidora, 02/02/11)

Por su parte, la Regidora por el PRD, María de Lourdes Gómez Jasso ni siquiera respondió si había iniciativas o no (ella respondió la entrevista por escrito). Esta situación nos lleva a pensar no sólo en las luchas internas, sino en las diferencias políticas de cada uno de los partidos; no hay colaboración entre los mismos. A su vez se confirma el por qué en el municipio de Chalco no se contemplan acciones concretas para impulsar el empoderamiento de las mujeres.

¿Se establecen alianzas entre las mujeres que ocupan cargos en el Ayuntamiento de Chalco para promover una mayor inclusión de las mujeres en la política implementando acciones afirmativas?

Lamento decir en este caso, aunque somos nueve mujeres las que participamos dentro de este Cabildo, que sí hay compromiso, pero yo veo más el compromiso hacia una institución, desafortunadamente hacia los partidos. Me ha tocado ver eso, pero no quiere decir que eso pase en todo el país, digo podría ser una excepción, pero sí se dejan llevar mucho por sus intereses de partido y en este gobierno no nos están considerando como tal a las mujeres. Salvo la regidora Abimael y yo hemos puesto el tema en la mesa. (Rosalba Jiménez Ramírez, Octava Regidora, 12/04/11)

No, de hecho nos hemos dedicado más a la administración municipal, no se ha dado la oportunidad, antes atendemos los proyectos de las comunidades... lo que sí es que en las Colonias –incluso lo comentaba con el Presidente– la mayoría de las mujeres se dan el tiempo para la política, para el hogar, para los hijos, para la escuela... en las comunidades las mujeres son las que verifican, demandan, exigen y están al pendiente que haya servicios. Aproximadamente un 80 por ciento de ellas se interesa, sin embargo, las mujeres de las comunidades no están interesadas en el empoderamiento político, simplemente quieren que cubramos sus servicios. (María Adela Cañedo López, Novena Regidora, 07/03/11)

La situación es clara, las Regidoras coinciden en que se debe hacer visible la problemática de las mujeres en relación al poder político; sin embargo, no hay una acción concreta para formar alianzas, redes, ni siquiera una agenda de actividades, hace falta una conciencia de género tanto individual e institucional.

De sus testimonios, se tiene que las líderes políticas se comprometen antes con la línea e intereses de sus respectivos partidos que por su condición de mujeres y solidaridad de género.

A la par, hay otra cuestión que se suma a este escenario, hace falta la participación y organización (desde abajo), por parte de las mujeres del municipio de Chalco; esto es clave, pues sólo a través de sus demandas es que se logrará tomar el tema de su participación como algo relevante. Hay apenas, acorde a los testimonios de las Regidoras, algunas iniciativas que incluso las organizaciones civiles han apoyado sin costo alguno.

Pero en general, depende mucho de la voluntad política de las legisladoras municipales, dado que son éstas las que tienen mayores posibilidades de negociar y establecer alianzas para impulsar y/o apoyar las iniciativas de otras legisladoras en pro de las mujeres y su participación política.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los avances logrados en la investigación, encontramos que el empoderamiento femenino en los puestos de elección popular dentro del Ayuntamiento involucra una serie de procesos encadenados.

A través de sus voces se identificaron algunos aspectos que nos permitieron entender la forma en que un grupo de mujeres se acercan al quehacer de la gestión pública municipal para posteriormente incorporarse de manera institucional a la participación política del municipio.

Sus experiencias de participación son enriquecedoras en la medida que ayudan a definir los principales aspectos que impulsan u obstaculizan el empoderamiento de las mujeres en el Ayuntamiento, siendo que esta participación se ha visto limitada a pesar de que el gobierno municipal se encuentra más a la mano de las mujeres.

Así pues, las mujeres siempre han mantenido una comprometida relación con las necesidades y problemas de la vida cotidiana en los espacios locales. La tarea de gestionar problemáticas como la infraestructura, el alcantarillado, el alumbrado público, pavimentación, drenaje, agua potable, etcétera, es una acción que lleva a las mujeres a convertirse en intermediarias entre los ciudadanos y el gobierno. No obstante, esta participación “natural” y esperada que hacen las mujeres por la comunidad es transformada, de tal manera que éstas construyen las bases de apoyo que las impulsan a participar políticamente. Además, se distinguen por haber desarrollado un liderazgo a través de participar en diversos espacios como en la sociedad civil (ámbitos comunitarios y vecinales), en movimientos sociales (campesino) y en espacios institucionales (sindicatos y militancia partidista).

Ahora bien, las mujeres entrevistadas hablan del rol familiar en dos sentidos: en primer lugar, están de acuerdo en la tesis de que existe un dilema entre actividad política y responsabilidades familiares, cuestión que ha dificultado que la mayoría de las mujeres se vinculen con la política, ya que se enfrentan a una doble jornada de trabajo. Sin embargo, en sus experiencias personales señalan

contar con el apoyo de la pareja e hijos, son mujeres con altos cargos para las cuales el rol familiar y el trabajo doméstico no representa ningún obstáculo. Luego entonces, el elemento clave que diferencia a las líderes políticas de las mujeres que no han traspasado la línea del ámbito privado es que al menos las primeras alcanzaron el primer nivel de empoderamiento: el personal. Por superficial que resulte ser este factor, esta situación sin duda modificó las oportunidades presentes que ahora poseen las líderes políticas.

Siguiendo con el factor familiar, las entrevistadas indican que un facilitador de suma importancia es la pertenencia a una familia de tradición política, ya que se fomenta el interés de las mujeres por los asuntos públicos desde una etapa muy joven y les abre el camino para su participación política.

Por otro lado, a pesar de que el municipio de Chalco es calificado –según su propio Plan de Desarrollo Municipal– como un municipio con bajos índices de marginación lo paradójico es que éste carece de servicios públicos, posee una economía no consolidada y una población femenina con niveles bajos de escolaridad y acceso al trabajo. Con todo, esta situación no limita a las mujeres para que se involucren en las actividades públicas; por el contrario, la propia marginación del municipio y de sus comunidades las alienta a que se involucren más allá de sus actividades domésticas.

Al mismo tiempo, siendo que sólo dos casos de las funcionarias entrevistadas cuentan con estudios profesionales, todas coincidieron en que una mayor preparación académica facilita a que las mujeres participen en la política, pues en el ámbito académico se adquieren o refuerzan los conocimientos acerca de las obligaciones y derechos políticos que todo ciudadano posee; además les brinda las herramientas para enfrentarse al mundo laboral.

Otro factor de suma importancia y que incluso no se había considerado sobre el efecto de la participación política de las mujeres en los espacios del gobierno municipal, es la imagen que ellas proyectan socialmente sobre su aparente inmunidad de no mezclarse con las cuestiones “sucias” de la política. Las mujeres se autodefinen como menos criticables.

Dentro de los principales obstáculos, se encuentra que en las élites políticas locales, los hombres son los menos receptivos a que las mujeres estén en igualdad de condiciones de poder y que éstas lleven ideas que rompan con el esquema de lo público y lo privado. Pues justamente, la única Regidora que enfrentó difamaciones y discriminación por parte de los integrantes del propio y otros partidos políticos, es la misma que se vio incentivada a participar en la política por las problemáticas de género que enfrentan las mujeres.

En otras palabras, al interior del quehacer político existen círculos masculinos de poder, pues quienes toman las decisiones más importantes no son las mujeres. De los testimonios orales ofrecidos por las Regidoras, se puede afirmar que la participación de las mujeres en los espacios institucionales como los partidos políticos representa sólo la posibilidad de llegar al poder, mas no la posibilidad de ejercerlo. Son una élite política sin poder de decisión, pues exteriorizan que “ellos” son los que forman los liderazgos y los cuadros políticos (se enfrentan al llamado “techo de cristal”).

Si bien algunas líderes políticas señalan que la puerta de la política siempre ha estado abierta a las mujeres, a la par que admiten estar subrepresentadas en los demás órganos del gobierno municipal, jamás hablan de la necesidad de implementar acciones afirmativas. En este contexto, se concluye que aún cuando las mujeres en el Ayuntamiento son un número mayor, ello no constituye la incorporación de una conciencia política de género.

Asimismo, al interior de sus partidos políticos, a las Regidoras de un mismo grupo no les interesa establecer alianzas para impulsar la participación política de las mujeres; entonces, pensar en una política interpartidista concertada entre las Regidoras en pro de la participación femenina resulta impensable. Aquí, la cuestión de fondo es que ellas están más comprometidas con la agenda de su partido y no están dispuestas a formar alianzas para impulsar proyectos por y para el empoderamiento de más mujeres.

Del anterior punto, se comprueba que la gran mayoría de las mujeres sí se introduce en un sistema de percepciones e interacciones en cuyo seno se acepta la conducta masculina como el parámetro de la “normalidad” política, de allí que

tengan que ponerse “caretas” (como una de ellas destacó) y están más preocupadas por luchar a la par que sus correligionarios, de demostrar capacidad, experiencia y habilidades para ser reconocidas por sus méritos; que por trabajar por condiciones de una mayor igualdad política entre los géneros.

Añádase a esta situación, que el tipo de cargos que las mujeres en el poder municipal creen adecuados asumir, apoya la afirmación de que el modelo de participar de las mujeres en la política está enmarcado por la práctica maternal. Ya que consideran apropiado que las mujeres se dediquen por ejemplo al área de educación, salud, cultura, y no intervengan en asuntos como el de seguridad pública, donde se necesita la “imagen fuerte” de los hombres.

Todo indica que son más los obstáculos que las facilidades que deben superar las mujeres en cuanto a su empoderamiento político. Se deben hacer más explícitos los compromisos para legislar a favor de las mujeres a través de la presentación y aprobación de iniciativas en el ámbito estatal y local, pues hay que reconocer que en el ámbito federal ha habido un mayor avance.

Aun existen muchos pendientes en el tema de la representación política de las mujeres en el ámbito local; sin duda, la responsabilidad sigue recayendo en los partidos políticos, pero también depende de las mujeres que han llegado al poder desarrollar habilidades para negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y la toma de decisiones al interior de las mismas. Sólo así se establecerán líneas claras y acciones concretas a seguir para solucionar las problemáticas de género en cuanto al empoderamiento político.

ANEXOS

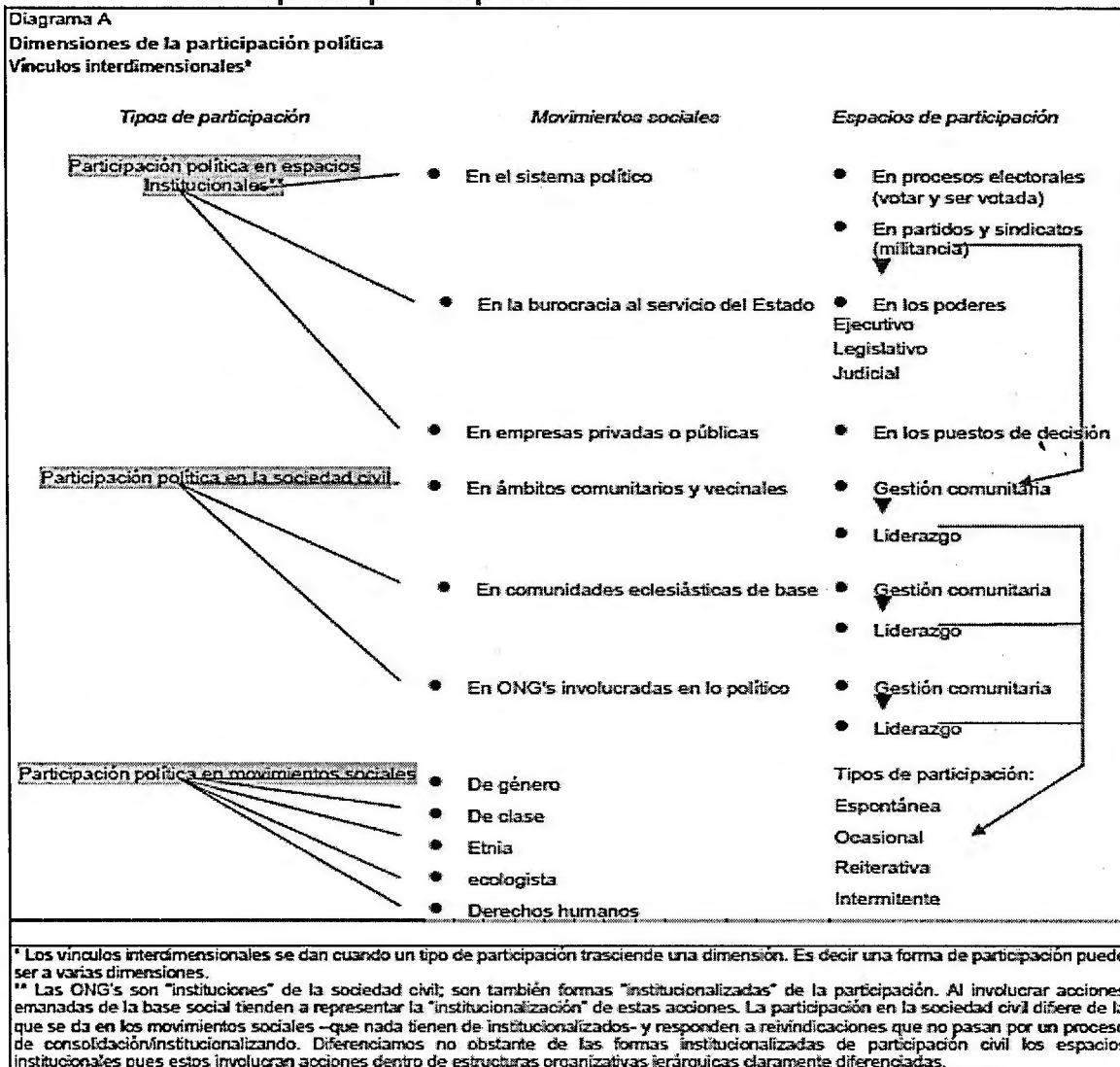
Cuadro No. 1
Mitologías de género

Mitologías	
<i>De la femineidad</i>	<i>De la virilidad</i>
Caracterología	
Suave, dulce	Duro, rudo
Sentimental	Frío
Afectiva	Intelectual
Intuitiva	Racional
Superficial	Profundo
Impulsa, imprevisora	Planificado
Frágil (sexo débil)	Fuerte
Sumisa	Dominante. Autoritario
Dependiente	Independiente
(Cobarde) Protegida	Valiente (protector)
Tímida	Agresivo
Recata, prudente	Audaz
Coqueta	Sobrio
Voluble, inconstante	Estable
Seductora (conquistada)	Conquistador
Bonita	
Puede llorar	Hombres no lloran
Insegura	Seguro
Pasiva	Activo
Sacrificada, abnegada	
Envidiosa	Cómodo
Maternal	
Moral Sexual	
Monógama	Polígamo
Virgen	Experto
Fiel	Infiel
Existencia-Social	
<i>De la casa</i>	<i>Del mundo</i>
Psiquiatría	
Masoquista	Sádico
Histérica	Obsesivo

Fuente: Gissi Bustos, Jorge., "Mitología sobre la mujer", en Elu de Leñero, María del Carmen (comp.), *La mujer en América Latina*, vol.1, México, SEP, 1975, p. 86.

Diagrama 1

Dimensiones de la participación política



Fuente: López, María de la Paz y Vania Salles, *Participación política, poder y empoderamiento: una discusión desde la óptica de género*, en Instituto Nacional de las Mujeres., *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*, México, autor, 2004, p. 18.

María de la Paz López y Vania Salles, proponen tres dimensiones de la participación política, las cuales sirven de eje organizador tanto en el examen de la información disponible como en la organización de nuevos indicadores. De tal modo las autoras plantean:

1. La *participación en ámbitos institucionales* se despliega en espacios fundamentales para:
 - El funcionamiento de sistema político. La participación en los procesos electorales, tanto del voto, como en la participación de las candidaturas.
 - El funcionamiento de la burocracia al servicio del Estado (como aparato). Incluye la división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

- El funcionamiento de empresas públicas o privadas. El tipo de participación a considerar es la observada en los puestos de decisión.
 - El funcionamiento de sindicatos.
2. La *participación política en la sociedad civil* comprende la participación que cobra vida en el vasto ámbito de la sociedad civil, que en su conjunto abarca organizaciones no gubernamentales –pero no se reduce a ellas- ampliándose hacia el ámbito comunitario, organizaciones de vecinos y de ayuda, entre otras. Se propone que la participación en los espacios de la sociedad civil se refiera, sobre todo, a la gestión comunitaria y el liderazgo.
 3. La *participación política en movimientos sociales* distingue movimientos de distinta índole, entre ellos los relativos al género, clase, etnia, ecología y derechos humanos. (*Ibíd.*, p. 19)

Cuadro No. 2

Iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados en materia de participación política de las mujeres en el ámbito local. (LX Legislatura)

<i>Iniciativa</i>	<i>Propuesta por</i>	<i>Partido Político</i>	<i>Fecha</i>	<i>Contenido de la iniciativa</i>	<i>Referencia</i>	<i>Situación (noviembre 2009)</i>
Que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez	Alternativa	27-03-2007	Para que los partidos políticos promuevan y garanticen, la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres en la vida política del país, a través de las postulaciones que realicen tanto para las candidaturas de diputados y senadores, como para las de presidentes municipales, regidores y síndicos.	Gaceta Parlamentaria, número 2221-I, martes 27 de marzo de 2007. (499)	PENDIENTE
Que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el COFIPE, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley Federal del Servicio Profesional de Carrera.	Diputada Maricela Contreras Julián	PRD	21-05-2007	Busca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para ocupar puestos de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno y en la postulación de candidaturas para ocupar cargos de representación popular a nivel federal y local.	Gaceta Parlamentaria, número 2257, lunes 21 de mayo de 2007. (784)	PENDIENTE

Fuente: Recuento con base en los datos que presenta el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). Para más detalle puede consultarse en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Seguimiento_iniciativas/3_4_Pend.pdf

Guía de la entrevista

Actoras políticas que conforman el Ayuntamiento del municipio de Chalco (2009-2012)

Datos personales

1. Nombre:
2. Lugar de nacimiento:
3. Edad:
4. Estudios:
5. Profesión:
6. Estado civil:
7. Número de hijos:
8. Cargo político que ocupa:
9. Partido político en que milita:

Familia de origen

10. ¿Alguno de sus familiares ocupó u ocupa cargos públicos?

Pautas de acceso al espacio público (primeras experiencias relacionadas con actividades públicas. Razones, obstáculos, valoraciones, expectativas)

11. ¿Participó o ha participado en alguna de las siguientes organizaciones?

- Asociación o grupo de mujeres
- Asociación deportiva o cultural
- Asociación de padres y madres
- Sindicatos o gremios profesionales
- Juntas de vecinos
- Comunidad eclesial de base
- Otra

12. ¿Esta participación ha tenido alguna incidencia en su participación política dentro del municipio?

Pautas de incorporación en actividades de carácter político (cargos de elección popular o por designación en la administración pública- fechas, problemas, resultados, evaluación de la experiencia, sentimientos, conocimientos)

13. ¿Cuándo se interesó y empezó a participar en política?
14. ¿Cuál fue el primer cargo público que desempeñó en el municipio?
15. ¿Por qué razón participa en política?
16. ¿Cuál fue la experiencia más importante que le ha dejado participar políticamente?

Opinión sobre la participación política de las mujeres

17. ¿Cuáles son las cualidades necesarias que usted piensa deben tener las mujeres para llegar a ocupar cargos públicos en la esfera política?
18. ¿Qué piensa acerca de la afirmación: las mujeres hacen política de manera distinta a los hombres?

19. ¿Considera que hay espacios suficientes donde las mujeres puedan ejercer el poder?

Opinión sobre la participación política de las mujeres en el ámbito municipal

20. ¿Considera usted que han habido avances en la inclusión de las mujeres en los organismos de dirección, como por ejemplo, el ayuntamiento del municipio?
21. ¿Qué factores piensa usted que favorecieron o impulsaron su participación política en el ayuntamiento?
22. ¿Qué factores piensa usted que limitaron o dificultaron su participación política en el ayuntamiento?

Expresión de sentimientos de injusticia o desigualdad en el espacio de lo privado y público; cambio de actitudes, conductas y valoraciones a partir de la participación política.

23. ¿Qué piensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder al poder?
24. ¿Existe alguna iniciativa para promocionar la equidad de género en el ayuntamiento?
25. ¿Se establecen alianzas entre las mujeres que ocupan cargos en el ayuntamiento de Chalco para promover una mayor inclusión de las mujeres en la política formal?

Actoras políticas entrevistadas

1. Abimael Hortiales Maqueda. *Décima Regidora* (Entrevista realizada el día 19 de enero de 2011 en el H. Ayuntamiento de Chalco).
2. María Enriqueta Rodríguez Hinojosa. *Cuarta Regidora* (Entrevista realizada el día 02 de febrero de 2011 en el H. Ayuntamiento de Chalco).
3. María Adela Cañedo López. *Novena Regidora* (Entrevista realizada el día 7 de marzo de 2011 en el H. Ayuntamiento de Chalco).
4. Rosalba Jiménez Ramírez. *Octava Regidora* (Entrevista realizada el día 12 de abril de 2011 en el H. Ayuntamiento de Chalco).
5. Leticia Rojas Martínez. *Séptima Regidora* (Entrevista que fue realizada por escrito y se recibió el día 29 de junio de 2011).
6. María de Lourdes Gómez Jasso. *Décima Primera Regidora* (Entrevista que fue realizada por escrito y se recibió el día 5 de julio de 2011).

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón Olguín, Víctor y Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), *Tratado de Ciencia Política*, México, Anthropos, 2007.

Alonso, Luís Enrique, "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la Sociología cualitativa", en Juan Manuel Delgado y Juan Gutiérrez (coords.), *Métodos y técnicas cualitativas en Ciencias Sociales*, Madrid, Editorial Síntesis, 1995.

Aristóteles, *Ética Nicomaquea. Política.*, México, Porrúa, 1977.

Baca Olamendi, Laura, et. al. (comps.), *Léxico de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Barrera Bassols, Dalia, "Mujeres y gobiernos municipales en México", en *Cuicuilco*, Nueva Época, Vol. VI, No. 17, México, ENAH, 1999.

Barrera, D. y Aguirre, I., *Participación política de las mujeres. La experiencia de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.

Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Inmujeres, PNUD y GIMTRAP, 2003a.

Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), *Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, INMUJERES, 2003b.

Barrera, D., Massolo, A. y Aguirre, I., *Guía para la equidad de género en el municipio*, México, SEDESOL, INDESOL y GIMTRAP, 2004.

Batlle, Albert (comp.), *Diez textos básicos de ciencia política*, España, Ariel, 2001.

Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci, et. al., *Diccionario de Política* (tomo 2), México, Siglo XXI editores, 1988.

Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

Castells, Manuel., *La era de la información. El poder de la identidad*, Vol. II, México, Siglo XXI.

Chaney, Elsa M., *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Dahl, Robert A., *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, México, Alianza editorial, 1991.

Di Pego, Anabella, "Poder, violencia y revolución en los escritos de Hannah Arendt. Algunas notas para repensar la política", en *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, Vol., XIX, No. 52, México, 2006.

Elder, Charles D., et al., "Formación de la agenda. El caso de la política pública de los ancianos", en Aguilar Villanueva, Luis F., *Antologías de Política Pública III. Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Porrúa, 2003.

Elizondo Mayer-Serra, Carlos, et. al., *Democracia y transparencia*, Colección Sinergia 5, México, Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), 2005.

Fernández Christlieb, Paulina, "Participación política de la mujer en México", en Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-Colmex, 1995.

Fernández Poncela, Anna M., "Algunas características de las mujeres políticas", en *Sociológica*, No. 33, México, enero-abril de 1997.

Fernández Poncela, Anna M., *La política, la sociedad y las mujeres*, México, Instituto Nacional de las Mujeres/UAM-X, 2003.

García Canal, María Inés., *Foucault y el poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-X, 2002.

Gissi Bustos, Jorge., "Mitología sobre la mujer", en Elu de Leñero, María del Carmen (comp.), *La mujer en América Latina*, vol.1, México, SEP, 1975.

González Martín, Nuria (comp.), *Democracia: Retos y fundamentos*, Vol.1, México, El Atril Tipográfico, 2007, p. 95.

Held, David., *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza, 2007.

Hernández, Ana M., "¿Son las mujeres diferentes a los hombres en que ejercicio político?", en *El Cotidiano*, Vol. XXI, No. 139, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2006.

Instituto Federal Electoral, *El poder deshabitado: Mujeres en los ayuntamientos de México, 1994-2001*, México, IFE, Centro de Formación y Desarrollo, 2003.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Mujeres y Hombres en México 2010*, México, INMUJERES, 2010.

Incháustegui Romero, Teresa, "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones", en *La ventana, Revista de estudios de género*, Núm. 10, México, Universidad de Guadalajara, 1999.

Instituto Nacional de las Mujeres, *Las mujeres y el voto*, México, Boletín, 2001.

Instituto Nacional de las Mujeres, *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*, México, autor, 2004.

Instituto Nacional de las Mujeres, *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*, México, INMUJERES, 2007.

Kennedy, Ray, *Democracia directa y la tercera ola en América Latina. Efectos de la toma de popular de decisiones*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2007.

Lamas, Marta, "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual" en *Cuicuilco*, Vol. 7, No. 18, México, 2000.

León, Magdalena, "El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundo en los estudios de género", en *La ventana, Revista de estudios de género*, Núm. 13, México, Universidad de Guadalajara, 2001.

Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, México, Ediciones Quinto Sol, 2002.

Martínez V., Griselda y Montesinos, Rafael., "Mujeres con poder: Nuevas representaciones simbólicas", en *Nueva Antropología*, Vol., XV, No. 49, México, 1996.

Massolo, Alejandra, "Introducción. Gobierno municipal y mujeres: Un encuentro posible", en Barrera Bassols Dalia y Massolo Alejandra (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-Colmex, 1998.

Massolo, A., Barrera, D. y Aguirre, I., *Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género*, México, Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), 2005.

Medina Espino, Adriana, "La participación política de las mujeres en las políticas públicas en México", en *Legislar para la igualdad*, Vol. 9, Año 3, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), 2009, p.

Merino, Mauricio. "La participación ciudadana en la democracia", México, IFE *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 4, 1995.

Montesinos, Rafael (coord.), *Perfiles de la masculinidad*, México, UAM/Plaza y Valdes, 2007.

Montesinos, Rafael y Rangel Romero, Roxana, "Democracia, educación y género. Un reto social para el siglo XXI", en *El Cotidiano*, No. 161, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2010.

Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, México, Editorial Porrúa, 2005.

Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, España, Paidós, 1999.

Mouffe, Chantal, *La paradoja democrática*, España, Gedisa, 2003,

Moya Palencia, Mario, *Democracia y participación*, México, UNAM, 1982.

Peña Molina, Blanca Olivia, "Género y representación política: los límites de la diferencia", en *La ventana, Revista de estudios de género*, Núm. 19, México, Universidad de Guadalajara, 2004.

Peschard, Jacqueline., "La cultura política democrática", México, IFE, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 2, 1995.

Phillips Shively, W., *Introducción a las Ciencias Políticas*, tr. Del inglés por Jorge A. Velázquez, México, McGraw-Hill, 1997.

Reano, Ariana., "Reconsideraciones sobre la paradoja democrática", en *Andamios*, Vol. V, No. 10, México, 2009.

Reynoso, Diego y D'Angelo, Natalia, "Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México", en *Política y Gobierno*, Vol. XIII, No. 2, México, 2006.

Rousseau J., J. *El Contrato Social*, 4a. ed., UNAM, México, 1984.

Rubin S., Gayle, "El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo", en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, No. 30, México, 1986.

Salazar, Luis y Woldenberg, José., "Principios y valores de la democracia", México, IFE, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm. 1, 2001.

Sam Bautista, María Magdalena, "Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala", en Barrera, D. y Massolo, A. (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Inmujeres, PNUD y GIMTRAP, 2003.

Sánchez Díaz, Gabriel, "La mujer en la política o el ejercicio de la identidad", en *21 veintiuno 21. Cuadernos de cultura política y medio ambiente*, No. 2-3, México, 2000.

Sánchez Vinasco, Gloria Inés, *et al.*, "Masculinidades: configuración social, campo de estudio y conocimiento", en Montesinos, Rafael (coord.), *Perfiles de la masculinidad*, México, UAM/Plaza y Valdes, 2007.

Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Patria, S.A. de C.V., bajo el sello de Alianza, 1993.

Scott, Joan W. "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, Marta (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG/UNAM, 1996.

Schumpeter, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Madrid, Aguilar, 1971.

Tejera Gaona, Héctor, "Cultura ciudadana, gobiernos locales y partidos políticos en México", en *Sociológica*, No. 61, México, mayo-agosto de 2006.

Ventura, Ma. Fernanda, "Más allá del voto: Modos de participación política no electoral en México", en *Foro Internacional*, Vol. XLV, No. 1, México, El Colegio de México, 2005.

Weber Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Weber, Max, *El político y el científico*, México, Colofon, 2007.

Páginas web:

Alarcón Olguín, Víctor., "La equidad de género en el ámbito electoral mexicano. De la ley a los resultados", en Ochoa Reza, Enrique (comp.), *Equidad de género y Derecho electoral en México*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2009. En línea:

http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Libros/equidad_gen_de.pdf

América Latina Genera y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Trabajo y economía*. En línea:

http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=225&Itemid=159

Bases de Operación Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres 2010. Disponible en:

http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/Bases_Operaci%C3%B3n_2010.pdf

Boix, Montserrat (ene. 2007), *¿Que significa "empoderamiento de las mujeres", en inglés "empowerment"?*. En línea:

<http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1307>

Butler, Judith., *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, México, UNAM/Paidós, 2001.

Cacho, Lydia (2011), en *El Estado de México: Feminicidios ignorados*. En línea:

<http://www.lydiacacho.net/12-01-2011/el-estado-de-mexico-feminicidios-ignorados/>

Código Electoral del Estado de México 2011 (CEEM). Disponible en:

http://www.ieem.org.mx/d_electoral/derecho/ceem_reformado_2011.pdf

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En línea:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/COFIPE.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente. En línea:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en:
<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, *Glosario de Términos Básicos sobre Género*, s/f.

En línea: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100122.pdf

Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008. En línea:
http://www.encup.gob.mx/cuartaENCUP/Informe_ENCUP_2008.pdf

García Martínez, Anayeli (feb. 2011), "Excusas de Peña Nieto ante feminicidios en Edo. Méx", CIMAC Noticias-Comunicación e Información de la Mujer. En línea:
<http://www.cimacnoticias.com.mx/site/11020207-Excusas-de-Pena-Nie.46077.0.html>

Glosario de términos sobre género y derechos humanos. En línea:
http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/glosario_genero.pdf

Gómez, Ricardo (ene. 2011), "Desechan declarar alerta por feminicidios en el Edo. Méx.", El Universal.mx.

En línea: <http://www.eluniversal.com.mx/primer/36174.html>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), *Agenda Desde lo Local*. Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/wb/inafed09/que_es

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios*. Disponible en:
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?ent=15>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), *Sistemas de Información Municipal. Municipios en cifras : Los últimos municipios creados*. Disponible en:

http://www.inafed.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Los_ultimos_municipios_creados

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), *El Autodiagnóstico de la "Agenda desde lo Local"*, Disponible en:

<http://www.inafed.gob.mx/wb/inafed09/autodiagnostico>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), *Sistema de Tarjetas Estatales y Municipales*, Disponible en:
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Sistema de Indicadores de Género. Participación política*. En línea:
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Participacion_politica1.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Obstáculos en la participación política de las mujeres*. En línea: <http://e-mujeres.mine.nu/es/e-mujeres/mujeres-y-poder/democracia-y-ciudadania/obstaculos>

Mayr, Guillermo (feb. 2011), *Marta Lamas: "No importa la envoltura del cuerpo, lo que importa es lo que uno tiene en la cabeza"*. En línea:
<http://eljineteinsomne2.blogspot.com/2011/02/marta-lamas-no-importa-la-envoltura.html>

Medina Espino, Adriana, *Participación política de las mujeres en el ámbito municipal*, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género-H. Cámara de Diputados, LX legislatura, 2008. En línea:
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/214.pdf

Mouffe, Chantal, "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en Lamas Marta (comp.), *Ciudadanía y feminismo*, México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Federal Electoral (IFE), 2001. También En línea:
[http://www.mujeresdelsur.org/portal/images/descargas/chantal_mouffe\[1\].pdf%20ciudadania%20y%20feminismo.pdf](http://www.mujeresdelsur.org/portal/images/descargas/chantal_mouffe[1].pdf%20ciudadania%20y%20feminismo.pdf)

Organización de Naciones Unidas (ONU), *Educación y capacitación de la mujer* (Nota informativa No. 2). Disponible en:
<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs2.htm>

Pérez Pereyra, Artemio, *Aproximación al concepto de empoderamiento político*, diapositivas.
En línea:
www.asocam.org/...Empoderamiento/.../Empoderamiento_politico/Aproximacion.ppt

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
En línea: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades.html>

Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011. Disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/desarrollosocial/doc/pdf/plandesarrollo.pdf>

Plan de Desarrollo Municipal Chalco 2009-2012 (PDM). Disponible en: http://www.municipiodechalco.gob.mx/PAGMUNICIPIO/pagina_transparencia/vistas/pdf/marco/plan_desarrollo_municipal.pdf

Plataforma Agricultura Sostenible Campesina de Montaña (ASOCAM) y Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), *Empoderamiento: conceptos y reflexiones*, Quito, autor, 2007.

En línea: http://www.asocam.org/biblioteca/ASO_RA_Empoderamiento.pdf

Romero, Aníbal, *El estudio del poder*,

En línea: <http://anibalromero.net/El.estudio.del.poder.pdf>

Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres, INMUJERES.

Disponible

en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/link_ind_g.php?menu1=8&IDTema=8&pag=4

Spinoza, Baruch, *Tratado teológico-político*, En línea: http://www.newsblog.e-pol.com.ar/usr/150/656/spinoza_tratado_teol_gico_pol_tico.pdf

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Lo bueno, lo malo y lo feo de las cuotas electorales en México*, diapositivas. En línea: www.trife.gob.mx/eventos/.../050310_Cuotas%20feo%20%20recortado.ppt,